



**Facultad de Estudios a Distancia**

**Programas de Educación a Distancia**



# **Hombre Sociedad en Colombia**

**Presencia con Calidad e Impacto Social**

**Pedro León Peñaranda Lozano**

Rector

**María Eugenia Velasco Espitia**

Decana Facultad de Estudios a Distancia

# Tabla de Contenidos

Presentación

Prólogo

Introducción

Horizonte

## UNIDAD 1: Capitalismo, Globalización Y Neoliberalismo

Descripción Temática

Horizontes

Núcleos Temáticos y Problemáticos

Proceso de Información

1.1 CONSIDERACIONES HISTÓRICAS

1.2 EL CAPITALISMO DEL SIGLO XX

1.3 TRANSFORMACIONES TECNOLÓGICAS DE FINALES DE SIGLO

1.4 LAS TELECOMUNICACIONES

1.5 LA GLOBALIZACIÓN

1.6 APROXIMACIONES DEL NEOLIBERALISMO

1.7 CONOCIMIENTO

1.8 SIETE SABERES PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO

1.9 EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS: GLOBALIZACIÓN Y SENTIDO DE LA POLÍTICA SOCIAL

1.10 SENTIDOS POSIBLES DE LA POLÍTICA SOCIAL

1.11 POLÍTICAS SOCIALES EN EL CONTEXTO DEL MERCADO GLOBAL

1.12 LÍMITES A LA GLOBALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE LA BANCA DE DESARROLLO PARA SUPERARLOS

1.13 ¿ES EFICIENTE LA FOCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL?

1.14 NECESIDAD DE OTRAS APROXIMACIONES AL DESARROLLO

Proceso de Comprensión y Análisis

Solución de Problemas

Síntesis Creativa y Argumentativa

Autoevaluación

Bibliografía Sugerida

## UNIDAD 2: Derechos Humanos y Democracia

Descripción Temática

Horizontes

Núcleos Temáticos y Problemáticos

Proceso de Información

2.1 CUESTIONES BÁSICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS

2.1.1 ¿Qué son los derechos humanos?

2.1.2 ¿Quién es persona?

- 2.1.3 ¿Tienen algunos derechos humanos más importancia que otros?
- 2.1.4 ¿Cuáles son las características de los derechos humanos?
- 2.1.5 ¿Para qué sirven los derechos humanos?
- 2.1.6 ¿Quién tiene la obligación de respetar los derechos humanos?
- 2.1.7 ¿Tienen las autoridades derechos humanos?
- 2.1.8 ¿Es la defensa de los derechos humanos una ideología política?
- 2.2 LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTO DE LA DEMOCRACIA
  - 2.2.1 La Educación en Derechos Humanos
  - 2.2.2 La Democracia: Promesa y Reto
  - 2.2.3 Violencia y Democracia
- 2.3 LOS DERECHOS HUMANOS COMO DERECHO APLICABLE: LA FUERZA JURÍDICA INTERNA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS
  - 2.3.1 Una Novedad Constitucional
  - 2.3.2 La Doctrina del "Bloque de Constitucionalidad"
- 2.4 LA OBLIGATORIEDAD DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
  - 2.4.1 Un Tratamiento de "Derechos de Segunda Clase"
  - 2.4.2 Logro Progresivo y Aplicación Efectiva
- 2.5 ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?
- 2.6 ARGUMENTOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991
  - 2.6.1 Sobre la Constitución Nacional de 1991
- 2.7 LA DEMOCRACIA EN LA VIDA COTIDIANA: GUSTAVO PATIÑO LONDOÑO
  - 2.7.1 La Vida Cotidiana
  - 2.7.2 Familia y Democracia
  - 2.7.3 El Juego como Escuela de Democracia
  - 2.7.4 Jugar a la Democracia
  - 2.7.5 La Democracia En La Escuela
  - 2.7.6 La Participación
  - 2.7.7 La Pedagogía De Los Conflictos
  - 2.7.8 Reflexiones Finales
  - 2.7.9 Conclusiones
- 2.8 LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
- 2.9 MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN
- 2.10 EL CONTROL SOCIAL: DEFINICIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA Y COMUNITARIA
- 2.11 FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y COMUNITARIAS
- 2.12 FUNDAMENTOS LEGALES DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y COMUNITARIAS
- 2.13 INSTRUMENTOS PARA ACERCARSE A LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EN BUSCA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

2.14 MECANISMOS PARA ACcedER A LAS INSTANCIAS DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

2.15 ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.15.1 Magdala Velazquez Toro.

2.16 LOS DERECHOS HUMANOS, UN IMPERATIVO ÉTICO

2.17 UNAS NUEVAS CONDICIONES DE POSIBILIDAD

2.18 LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN SON LA ESENCIA DE NUESTRO ORDEN CONSTITUCIONAL

Proceso de Comprensión y Análisis

Solución de Problemas

Síntesis Creativa y Argumentativa

Autoevaluación

Bibliografía Sugerida

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**



# Presentación

La educación superior se ha convertido hoy día en prioridad para el gobierno Nacional y para las universidades públicas, brindando oportunidades de superación y desarrollo personal y social, sin que la población tenga que abandonar su región para merecer de este servicio educativo; prueba de ello es el espíritu de las actuales políticas educativas que se refleja en el proyecto de decreto Estándares de Calidad en Programas Académicos de Educación Superior a Distancia de la Presidencia de la República, el cual define: "Que la Educación Superior a Distancia es aquella que se caracteriza por diseñar ambientes de aprendizaje en los cuales se hace uso de mediaciones pedagógicas que permiten crear una ruptura espacio temporal en las relaciones inmediatas entre la institución de Educación Superior y el estudiante, el profesor y el estudiante, y los estudiantes entre sí".

La Educación Superior a Distancia ofrece esta cobertura y oportunidad educativa ya que su modelo está pensado para satisfacer las necesidades de toda nuestra población, en especial de los sectores menos favorecidos y para quienes las oportunidades se ven disminuidas por su situación económica y social, con actividades flexibles acordes a las posibilidades de los estudiantes.

La Universidad de Pamplona gestora de la educación y promotora de llevar servicios con calidad a las diferentes regiones, y el Centro de Educación Virtual y a Distancia de la Universidad de Pamplona, presentan los siguientes materiales de apoyo con los contenidos esperados para cada programa y les saluda como parte integral de nuestra comunidad universitaria e invita a su participación activa para trabajar en equipo en pro del aseguramiento de la calidad de la educación superior y el fortalecimiento permanente de nuestra Universidad, para contribuir colectivamente a la construcción del país que queremos; apuntando siempre hacia el cumplimiento de nuestra visión y misión como reza en el nuevo Estatuto Orgánico:

**Misión:** Formar profesionales integrales que sean agentes generadores de cambios, promotores de la paz, la dignidad humana y el desarrollo nacional.

**Visión:** La Universidad de Pamplona al finalizar la primera década del siglo XXI, deberá ser el primer centro de Educación Superior del Oriente Colombiano.



## Prólogo

En un encuentro realizado hace unos años por la organización de Estados iberoamericanos (OEI) para la educación, la ciencia y la cultura, con maestros, científicos y artistas de la región, se planteaba el por qué la enseñanza de la filosofía se había convertido, en "Eje Transversal" de todos los planes de estudio, junto con la formación de valores, procesos de pensamiento crítico reflexivo entre otros. De otra parte, el organismo detectó que existe la tendencia a considerar la filosofía como parte de las Ciencias Sociales y por tanto, a creer que solo deben cursarla los estudiantes que optan por tal especialidad. Estas apreciaciones permiten deducir que los maestros – alumnos debemos asumir y adoptar posiciones de carácter Pedagógico y filosófico para elevar el nivel de profundidad de la reflexión. Socavar la pseudo concreción (sentido común), lo establecido social y políticamente instaurado como legítimo, las políticas de Globalización y mundialización de la humanidad, los derechos humanos y procesos democráticos.

Todo esto para buscar seres autónomos y libres en pro de una sociedad más justa y pluralista.

El modulo intenta a través de los contenidos generar una conciencia crítica frente a los retos de sociedad colombiana de cara al siglo XXI que debe partir de la lectura de nuestra realidad (socio económica, jurídica, familiar – cotidiana), como ejercicio Pedagógico que nos permite construir nuestro proyecto de vida en el campo de los "Valores Humanos".

De nada nos sirve una educación centrada en el aprendizaje de conocimientos científicos – técnicos, desprovista de una conciencia moral que permita espacios de reflexión y crítica.

# Introducción

El módulo se sustenta bajo dos ejes temáticos fundamentales:

- Análisis y reflexión del capitalismo bajo los pasos de la globalización y mundialización de la economía.
- Reflexión sobre los derechos humanos, democracia, participación comunitaria, convivencia social y canales de participación a los ojos de la construcción política de 1991.

Los documentos que aparecen en el módulo intentan abordar desde una perspectiva amplia y pluralista los diversos temas propuestos con el ánimo de buscar en el maestro, alumno elementos críticos reflexivos entorno a la situación del hombre y sociedad colombiana.

# Horizonte

Orientar el desarrollo de experiencias de aprendizajes teóricas que le permitan a los estudiantes interpretar y proponer soluciones a las problemáticas del hombre y la sociedad en Colombia.

# **UNIDAD 1: Capitalismo, Globalización y Neoliberalismo**

## **Descripción Temática**

La primera unidad comprende temas intrínsecamente relacionados con el capitalismo desde sus génesis y proceso de maduración hasta el capitalismo del siglo XX tomando como referente las transformaciones tecnológicas y las telecomunicaciones.

Esta primera unidad incluye también el tema de la globalización, y algunas aproximaciones al neoliberalismo como una estrategia capitalista en el ámbito sacro – económico.

Morin nos plantea una reflexión sobre el conocimiento frente al quehacer pedagógico actual del sistema educativo.

## **Horizontes**

- Analizar el desarrollo del sistema capitalista a partir del siglo XIV hasta nuestro tiempo, identificando los elementos técnicos, políticos, económicos y sociales que favorecieron su proyección hacia el siglo XXI.
- Comprender las condiciones bajo las cuales se ha desarrollado el sistema capitalista, tomando como punto de referencia la primera guerra mundial, el periodo de la postguerra, el fordismo y la automatización.
- Inferir las consecuencias del acelerado proceso de las transformaciones tecnológicas de finales de siglo que han generado un nuevo paradigma ideológico del siglo XXI.
- Analizar los cambios generados por el progresivo desarrollo de las telecomunicaciones y las relaciones entre hombre y sociedad.
- Encontrar elementos comunes dentro de los fenómenos de la globalización y el neoliberalismo, como tendencias capitalistas en el ámbito sacro – económico.

## **Núcleos Temáticos y Problemáticos**

Capitalismo

- Origen
- Siglo XX
- Transformaciones tecnológicas
- Telecomunicaciones

Globalización

- Concepto
- Características
- Fuerzas que le han dado impulso
- Dominios del saber
- Momentos

Neoliberalismo

- Países
- Características
- Principios teóricos

Conocimiento

- Morin

## **Proceso de Información**

La primera unidad se analizan los factores que favorecieron el desarrollo capitalista, haciendo énfasis en sus orígenes para comprender las repercusiones en los diferentes campos y disciplinas humano – sociales, a través de la historia.

El alumno – maestro deberá comprender y contextualizar el problema de la globalización y el neoliberalismo en sus espacios cotidianos, con el fin de asumir una posición crítica frente a la realidad del hombre y la sociedad en Colombia.

Es necesario que el alumno – maestro reflexione sobre su compromiso de ser generador de conocimiento.

- A través de la consulta de libros, de ensayos construya un concepto sobre el capitalismo, identificando sus características.

- Indagar sobre los referentes históricos del capitalismo, a partir del siglo XX, teniendo en cuenta la Primera Guerra Mundial, las Postguerra, Fordismo, y las transformaciones tecnológicas de finales de siglo.
- Consultar sobre las características de la globalización y sus efectos en las políticas Neoliberales como estrategia capitalista en el ámbito socioeconómico y sus implicaciones ideológicas en América Latina.
- Indague sobre las diferentes posiciones políticas e ideológicas promovido por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de realizar una crítica a dichas políticas y sus efectos en América Latina.
- Con base a la Bibliografía sugerida averigüe sobre las tendencias y modelos Neoliberales en los diversos países latinoamericanos.

“Soñé que era una mariposa y  
volaba de aquí para allá como una  
mariposa verdadera. Solo tenía  
conciencia de que seguía mis  
caprichos de mariposa, y no la tenía  
de mi individualidad como hombre.

De pronto desperté; y allí estaba  
otra vez yo mismo. Ahora no se si  
era entonces un hombre que soñaba  
ser mariposa y si ahora soy una  
mariposa que sueña ser hombre”.

CHUANG TSE

## **1.1 CONSIDERACIONES HISTÓRICAS**

El sistema capitalista a partir del siglo XIII empieza a madurar una mentalidad burguesa, que se expresará de manera prolífica en el siglo XVIII en todas las ramas del saber.

“Entre el siglo XIV y el XVIII se produce el entrecruzamiento de las aristocracias y las burguesías, que de urbanas han pasado a ser nacionales. Los reinos nacionales crean grandes estructuras políticas y económicas, y las burguesías que antes se habían manejado en el

ámbito de las ciudades comienzan a transformarse en instrumentos del estado moderno"

<sup>1</sup> JARAMILLO V, Rubén. Una aproximación a la modernidad. Revista foro. Bogotá, No 8. Febrero 1989.

Es la época de las luces donde aparecen obras y tratados notables, como el "Espíritu de las leyes" (1748), "El contrato social" (1762), "El diccionario filosófico" entre otros, que intentan un pensamiento ordenado y en cierta forma estructurado con mentalidad burguesa.

El desarrollo científico hace su aparición repercutiendo en la esfera de las ideas sociales y religiosas. El desarrollo de la Física y la Astronomía de Galileo y más tarde Newton, convueven las creencias tradicionales: la física es el desafío del hombre culto contra la superstición. Significativamente la naturaleza empieza a escribirse con mayúscula, convirtiéndose y transformándose en un ente con existencia propia.

"El modelo de científicidad que había fascinado o asustado a las creencias humanas era el de la Física Clásica, para la que la ciencia era sinónimo de determinismo absoluto, de perfecto orden, de simplicidad lógica que exigía la exclusión del azar, del desorden, de la singularidad, de la autonomía, de la novedad, de la complejidad. Sin embargo en el siglo XX esta Física se provincializa, y el valor absoluto de sus principios se derrumba.<sup>2</sup>

La física cuántica, la Astrofísica, la Termodinámica y la Biología Contemporánea, han mostrado a su manera particular que no existe un orden mecánico, gobernado por las leyes generales sino que, existe en todos lados una dialéctica entre orden, desorden y organización y que es precisamente por medio de esta dialéctica que el universo se construye, se desarrolla, se destruye y evoluciona.

La revolución industrial (1749) liberada por la máquina a vapor, modificó sustancialmente las fuerzas y relaciones sociales de producción (Marx) hasta entonces existentes, a finales del siglo (1789), la Revolución Francesa inaugura el estado moderno (Hegel) que aparece como panacea a los males de la sociedad.

Estas dos revoluciones facilitan la puesta en escena de la clase burguesa en los ejes de poder y el estado como ideología dominante.

La gran conmoción técnica, política, económica y social en el siglo XIX permite la aparición de disciplinas Humanas Sociales que intentan explicar la nueva realidad social imperante. Adquieren gran importancia disciplinas como la Sociología, la Antropología, la Historia, la economía, la epistemología y pedagogía entre otras.

p110.

<sup>2</sup> MORIN, Edgar. Los cambios en la vida intelectual francesa. Tomado de la revista Letra no 10 de Madrid , España.

Este desarrollo del saber y el conocimiento, permite tipificar tres corrientes filosóficas que en el siglo XIX buscan modificar la realidad social tomando como elemento esencial en su proyecto "La paz universal" como momento necesario del desarrollo histórico del hombre: La Ilustración (Kant), el positivismo (Comte), y el Marxismo (Marx). Estas corrientes indagaron sobre las causas de la guerra, la miseria, la violencia en relación con la política, el estado, y el modo de producción social.

## **1.2 EL CAPITALISMO DEL SIGLO XX**

El desarrollo de la técnica y la ciencia en el presente siglo ha tenido etapas de transición por las profundas contradicciones sociales que se dan en los años 20.

La Revolución Rusa (1917). La I guerra Mundial (1914-1919).

Cabe anotar que la Revolución Rusa abre las puertas al Socialismo (Europa Oriental), en oposición al capitalismo occidental dejando dividido el conocimiento en dos modos de producción diferenciados en sus alcances socio – económicos.

La primera Guerra mundial fue una lucha encarnada de los países ricos por la apropiación de los mercados mundiales, esta redistribución territorial esta orientada por una crisis del capitalismo donde la poca elasticidad de los mercados potenciales no permiten la salida rápida y segura de la producción mercantil.

Los países desarrollados asumen dentro de la distribución de la división internacional del trabajo la producción de bienes de capital y bienes de consumo y a los países en desarrollo la producción de materias primas (metales, producción agrícola y pecuaria).

Esta época del capitalismo mundial se caracteriza por una alta concentración de fuerza de trabajo con un capital técnico incipiente y con grandes costos sociales.

La producción de bienes de capital y consumo se caracteriza esta época de la humanidad donde la economía de guerra asume el compromiso del desarrollo científico y técnico.

El periodo de Postguerra (1950-1970) se caracteriza por el desarrollo capitalista basado en la producción petrolera, como fuente energética en la producción.

Los bajos costos del petróleo antes de los años 70, permitieron un acelerado desarrollo de la rama automotriz, la petroquímica, las comunicaciones, la industria de armas y la aeronáutica (carrera espacial) especialmente.

Este periodo se ha denominado fordismo (Antonio Gramsci), o capitalismo tardío (Ernest Mandel).

En torno al petróleo se consolidó la producción capitalista, generando materiales derivados e intensivos en el uso de energía fósil, principalmente plásticos. Las ramas motrices de la economía han sido las gigantes empresas petroleras, petroquímicas, automovilísticas, aéreas y productoras de bienes de consumo y de armas. El modelo de organización interna de las plantas productivas era la línea de ensamblaje continuo para la producción masiva de mercancías idénticas. La empresa predominante era la corporación en la cual estaban separadas las actividades administrativas de las labores productivas, y a nivel del mercado esta empresa adquiría características oligopólicas.

También proliferó el sector servicios y el de la construcción, ligados a las ramas fundamentales señaladas antes. El fordismo requería grandes cantidades de trabajadores especializados, tanto en las labores productivas como en las tareas de oficina. A nivel espacial se generaron economías de aglomeración (grandes ciudades como centros de producción y consumo) y hacia allí se diseñó toda una infraestructura de comunicaciones (carreteras, oleoductos) con el objetivo de distribuir el petróleo y sus derivados, para asegurar el funcionamiento global del sistema.<sup>3</sup>

El fordismo fue importante porque a nivel laboral se presentó un tácito acuerdo entre trabajo y capital debido a la política del estado de bienestar: contrato laboral, protección, seguridad social, buenos salarios, demanda creciente de bienes de capital y consumo.

A partir de los años 70 la transformación tecnológica modifica las relaciones sociales de producción. Si el fordismo incrementó la eficiencia del trabajo humano, la nueva estrategia del capitalismo busca minimizar el trabajo humano dando paso a la automatización productiva del conocimiento.

Este cambio paradigmático transforma: Las relaciones sociales, las instituciones, el lenguaje, las relaciones ínter – subjetivas y objetivas del hombre. La estructura mental y los significantes individuales y sociales.

### **1.3 TRANSFORMACIONES TECNOLÓGICAS DE FINALES DE SIGLO**

El desarrollo tecnológico de los últimos 30 años se caracteriza por el auge de la microelectrónica, Revolución centrada en el conocimiento, que con el descubrimiento de los chips (pastilla = pieza pequeña de silicio sobre la cual se

---

<sup>3</sup> VEGA CANTOR, Renán. La tercera Revolución Industrial Rev Universitas. Universidad Javeriana. Bogotá Enero-Junio 1994. Pag 10.

fabrica un circuito electrónico integrado) por los japoneses en la década de los sesenta, paradójicamente no fue inspirada por el desarrollo industrial sino por la carrera armamentista de la llamada guerra fría para mejorar los sistemas de defensa y fortalecer el desarrollo nuclear.

La micro electrónica, afectará y de hecho ya afecta, la división social del trabajo.

Los factores que hasta este momento han sido importantes, como la tierra, recursos naturales y trabajo, están perdiendo importancia. Si a eso le agregamos que existen evidentes distancias entre Sur y Norte, se podrá llegar a "la conclusión de que el desplazamiento de la producción bruta ampliará aún más la distancia entre las naciones".<sup>4</sup>

Dentro del campo de microelectrónica es necesario hablar de la informática y las telecomunicaciones, que han revolucionado la comunicación y el lenguaje, produciendo cambios significativos en el conocimiento.

El transistor, los semiconductores, y los chips, permitieron el desarrollo de la computación. En los Estados Unidos se construyó la primera computadora (años 40), pero su tamaño gigantesco no era muy práctica, de ahí que los esfuerzos se encaminaron a reducir su tamaño, peso, y a aumentar la velocidad y precisión en el proceso de información.

El impacto de la computadora en la producción capitalista ha generado desordenes estructurales en el empleo ya que el trabajo humano ha sido reemplazado por máquinas "inteligentes" (programas).

El impacto de la computadora, traerá a los países en desarrollo grandes masas de desempleo estructural que socavarán las débiles economías y generarán pobreza y cordones de miseria en los centros urbanos.

El nuevo capitalismo ha modificado la relación dialéctica-natural que el hombre mantenía con la producción y reproducción social. La Naturaleza, las fuerzas productivas y el trabajo.

Esta tríada expuesta por Marx, se ha venido simplificando y limitada a la expresión técnica, como la máxima posibilidad del desarrollo humano. Fetiche moderno que aparece como el nuevo paradigma ideológico del siglo XXI que gobernará la conciencia del hombre (computadora).

---

<sup>4</sup> VEGA CANTOR, Renán. Op. CIT. P13..

## **1.4 LAS TELECOMUNICACIONES**

Existe una relación directa entre microelectrónica e información con el desarrollo de la telecomunicación.

Desde el descubrimiento del teléfono, la radio, la comunicación satelital, la televisión y la teleinformática (asociada a la industria militar), se ha presentado revoluciones en el lenguaje, que históricamente ha pasado por tres espacios e instancias comunicativas: lenguaje oral, el texto escrito, y lenguaje digital.

Las transformaciones en la comunicación han modificado las relaciones del modo de producción capitalista: el capital variable que en otros estaba representado por la maquinaria, tecnología, instalaciones, se ha invertido y lo define ahora el trabajo.

Siendo el capital constante en nuestros días La tecnología.

Este capitalismo ha dejado de ser un aparato ideológico del estado para convertirse en maquinaria (tecnología) de unidad y coherencia socio-cultural.

## **1.5 LA GLOBALIZACIÓN**

Marco Raúl Mejía nos dice que la globalización es el signo de la época actual y que además no debemos concebirla como un todo estructurado. Es complicado entenderla como proceso homogéneo del sistema capitalista, es menester comprender que la globalización se manifiesta de manera insospechada en cada región, nación y que esta sujeta a los cambios del sistema capitalista mundial.

De acuerdo a lo anterior conozcamos algunas definiciones y conceptualizaciones sobre la globalización para entender su dinámica:

La globalización puede ser entendida como la “extensión” y profundización de un proceso de internacionalización de la economía en el campo empresarial e institucional, que abarcando los flujos de capital, comercio y personas se ha acentuado en las tres últimas décadas, aprovechando la alta velocidad del cambio tecnológico en la actualidad”. (Sachs, Jeffrey, 1998).

Se dice que el momento actual de globalización no es más que la intensificación, y la profundización de una de las características principales del capitalismo y su internacionalización, en la búsqueda de ser “sistema mundo”, que pudiera estar originalmente centrada para algunos autores en el momento de la expansión colonial española, holandesa, portuguesa y europea en general, y esa primera

mundialización de los mercados derivada de la generación del transporte marítimo y posteriormente de otros medios de transporte.

En esa secuencia histórica el fenómeno de la globalización actual sería una segunda Revolución al interior del capitalismo, en el cual el intensifica el tiempo y el espacio a través de la creación de nuevas normas de energía potenciando tecnológicamente un nuevo lugar a la productividad y a la ganancia capitalista.

En ese sentido, es entendido por muchos autores como un nuevo estadio del desarrollo del capitalismo, en lo cual su característica principal es la transformación de las fuerzas productivas y por tanto la modificación de las relaciones sociales y generales (no solo de producción, intensificando también sus características de exclusión y de monopolización del capital). (Marco Raúl Mejía. CINEP. Fe y alegría. Ponencia: Desarrollo sostenible: campo conflictivo y polisémico. 1999).

El mundo de la globalización implica transformación tecnológica que hace parte de una nueva Revolución industrial en contraposición al fordismo de mediados del siglo XX. “La sustitución del fordismo ha originado una transformación global que oferta a todos los aspectos de la sociedad actual: a nivel productivo el paradigma tecnológico basado en él uso de energía fósil se encuentra en crisis, aunque el petróleo continúa siendo la energía fundamental de la economía capitalista, en la unidad se consolida la automatización, asistimos también al fin del estado benefactor, que está dando paso a un estado liberal”. (Renan Vargas C. La tercera evolución industrial. REU Universitas. Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá. Enero- junio – 94. P. 12).

## **Hombre Social en Colombia**

---

En esta sociedad de futurización global todo el mundo perseguirá las posibilidades de su propio futuro, realizando las propias necesidades de autofuturización si se acentúa de una forma orientada a un objetivo. Será global, pues florecerán simultáneamente en el mundo Comunidades voluntarias multicentradas, constituidas por ciudadanos que participen voluntariamente de objetivos e ideas. (Yoneji Masuda). La sociedad industrializada como Sociedad Post-industrial, Madrid, Tecnos – Fundesco. 1984. P. 168-1699.

La globalización tiene ciertas características que es necesario conocer y que han propiciado cambios en los imaginarios de la gente y la sociedad, según M. Raúl Mejía, las principales características serían:

- Se produce una intensificación de las relaciones sociales entre los humanos. Comienzan a ser a escala mundial.
- Liga lo local y lo universal, proceso en el cual todos quedamos vinculados a lo lejano de nuestro mundo cercano, construyendo la idea de lo “global”.
- Transforma los procesos productivos. Instaura la superación de los modelos Tayloristas, Fordistas, post fordistas y las formas post industriales, instaurando el “Toyotismo”.
- Construye un mundo intercomunicado e interdependiente en donde el fenómeno virtual produce transformaciones en el lenguaje y la cultura.
- Reorganiza la producción desde el capital constante (ahora centrado en la tecnología y el conocimiento), generando una debilidad del capital variable, por ello el desempleo en el mundo
- Transforma las condiciones de trabajo haciendo real el surgimiento del nuevo asalariado del conocimiento y con ello la reestructuración de las clases medias en el mundo.

La globalización puede ser entendida como sistema de tecnología social, concebida además como innovación que produce transformaciones en la sociedad. La diferencia con las anteriores innovaciones tecnológicas (sociedad agrícola industrial) centradas en la producción, es que la globalización tiene que ver con la productividad de información, y que seguramente producirá cambios fundamentales en los valores humanos, en el pensamiento imaginario, en la política, en la economía.

Al convertirse la información en la materia prima de la nueva civilización, es predecible que la educación sufra una transformación radical y como eje central del desarrollo estimula la creatividad.

Por tanto es importante precisar que el cambio que la globalización aportara a la humanidad tiene que ver con el hecho de que se dependeremos de los recursos (materia prima) no renovables (petróleo – minerales, otros). Lo que permitirá disminuir el consumo de energía, dando paso a energía limpia no convencional (solar) exigiendo mayor despliegue de inteligencia en el diseño de innovación.

Para Garay las principales fuerzas que han dado impulso y dinamismo al proceso de globalización son:

- La Revolución en la informática, las comunicaciones y las nuevas tecnologías que propiciaron la automatización flexible y la aparición del fordismo, la descentralización espacial de los procesos productivos y el cambio en la organización de la producción y del capital.
- El avance de la internacionalización de los procesos de producción y de capital y en la renovación del patrón internacional de especialización.
  
- La mundialización del sistema financiero internacional y la jurisprudencia surgida de la Constitución y funcionamiento de entidades multilaterales como las naciones unidas ONU, el FMI, el Banco Mundial B. M, la OEA, el BID, la Organización Mundial del Comercio, y en el ámbito de su acción las organizaciones no gubernamentales (ONG).
- El desarrollo de las armas atómicas
- El fin de la guerra fría.
- La profundización de los problemas medio ambientales a escala cada vez más global.
- La progresiva toma de conciencia de que el funcionamiento del sistema capitalista en un mercado mundial hace necesario enfrentar cierto tipo de problemas de una manera global, incluso por encima de las nacionalidades. (Garay, Luis Jorge. Construcción de una nueva sociedad. Tercer mundo editores. Libros de mesa redonda. Pág. 38-39. Santa fe de Bogotá. Colombia 1.999).

## **Hombre Social en Colombia**

---

La concepción de una totalidad social (globalización) implica necesariamente comprender se desarrollo, producción y dinamismo en ciertos dominios a saber:

- El dominio económico.
- El dominio político.
- El dominio psicológico.
- El dominio socio-cultural.

Es necesario precisar que el análisis de los anteriores dominios mencionados que ejercen mayor influencia en la sociedad, se encamina al ámbito de lo regional (lo latinoamericano) y lo particular (lo colombiano).

El dominio económico hace referencia al despliegue de la política neoliberal que a partir de los años 80 invade el continente americano en vía de desarrollo: al universo del trabajo, empleo, desmedido urbanismo. Las desigualdades sociales, la apertura económica, precariedad científico-técnica y la dependencia de los centros de poder.

El dominio político hace hincapié en la fragilidad de la sociedad civil, derechos humanos, debilidad estatal-institucional, carencia de democracia participativa a favor del parlamentismo.

El dominio psicológico se refiere al creciente influjo de los medios de comunicación sobre el inconsciente humano, que lo moldea a concebir la realidad como natural y dinámica e inmodificable por la conciencia humano social.

Además del paradigma comunicativo (virtual), la política económica posibilita la individualidad (soledad), por las grandes cargas de desconfianza en el porvenir. Los altos índices de violencia institucional (corrupción), narcotráfico, guerrilla, paramilitarismo, secuestro, polarizan y resquebrajan los imaginarios y deseos.

El dominio socio cultural se refiere a lo étnico, al convencimiento, a los valores, a la conciencia, a lo ambiental, a los educativo, a la creatividad-invención, a la cosmología y al lenguaje.

La lectura de la globalización se puede hacer distinguiendo en su desarrollo y reproducción ciertos momentos a saber:

- El desarrollo y auge de los medios de comunicación, radio, televisión, telefonía, posibilita la pretendida "aldea global" desarrollo que se aprecia en la década de los 70.
- La revolución en las comunicaciones, Internet, fax, clave de los años 80 a nivel productivo (económico) permitió la rápida interconexión segura y barata en los mercados estratégicos (bienes de consumo-capital); dándole un avance

inusitado a las transnacionales en el control del mercado mundial. Se da un cambio paradigmático (capital industrial vs. Capital centrado en la tecnología información-conocimiento).

- La consolidación de la micro tecnología y la biotecnología que centra el proceso en la invención y el conocimiento aparece en los años 90 con mayor fuerza dando pasos agigantados; descubrimiento del genoma humano, descubrimiento de nuevos materiales (fibra, plástico, gomas, cerámicas), la manipulación genética que ha revolucionado la productividad artificial (medicamentos, transgénicos, clonación, transferencia de embriones) pone en tela de juicio el problema ético a nivel mundial.
- El desarrollo inusitado de la alta tecnología ha modificado las fuerzas y relaciones de producción, con mayor fuerza que en épocas pretéritas de la humanidad. Esto implica que la globalización se centre en la sociedad, en los últimos años del milenio y será una preocupación constante en el siglo XXI.

Nos hayamos en el paso de una información – masa a una información socio – individualizada que describe la tendencia hacia un sistema político basada en:

1. un estado red, descentralizado política y territorialmente; 2. Participativo, por su capacidad de consultar interactivamente a los ciudadanos; 3. Transparente, por el acceso directo a las fuentes de información pública. (Rais Busom Zabala. Jorge Sánchez López. De la política a la inteligencia social. Revista Antropos No 164 Barcelona. España. Enero 1995. P. 29.

El desarrollo de la inteligencia artificial e invención informática necesitan desarrollar un nuevo saber distinto al científico, que busque inventar nuevas relaciones sociales y comunales. La humanidad está pasando rápidamente de una técnica automática a una técnica inteligente.

Siguiendo las palabras de P. F. Drucker: "Pero aunque la economía mundial seguirá siendo una economía mercado y conservará las instituciones propias del mercado, su sustancia ha cambiado ya radicalmente. Si es un "Capitalista", es el "capitalismo de la información", lo que domina. Las industrias que han ocupado el centro de la economía en los últimos cuarenta años, tiene como negocio la producción y distribución de cosas. El verdadero producto de la industria farmacéutica es el saber; las píldoras y las pomadas no son más que la envoltura del saber. Tenemos las industrias de telecomunicaciones y las que producen instrumentos y equipos para procesar información; ordenadores, semiconductores y soportes lógicos, tenemos los productores y distribuidores de información; Películas, programas de televisión, vídeo cassettes. (R. F. Drucker, la sociedad post capitalista, Barcelona, Apóstrofe, 1993. P. 181-182).

## **1.6 APROXIMACIONES DEL NEOLIBERALISMO**

## **Hombre Social en Colombia**

---

En los años 80 se dinamizan los modelos Neoliberales en el continente latinoamericano como estrategia capitalista en el ámbito socio- económico. Se debe distinguir diversas tendencias y modelos Neoliberales en los diversos países, es posible hablar de países modelos en políticas Neoliberales (Méjico, Chile, Brasil) y otros como (Colombia, Argentina, Venezuela, Uruguay) que se mueven de manera desigual en el ámbito Neoliberal.

El neoliberalismo como ideología capitalista es promovida a través del Banco Mundial (B. M), Banco Interamericano de desarrollo (B. I. D.) y Fondo Monetario internacional (F. M. I.), entidades financieras creadas por Estados Unidos y demás países desarrollados para perpetuar la hegemonía mundial.

Las características del Modelo Neoliberal para América Latina se pueden ejemplarizar en lo político, económico y cultural, así:

- Acelerado desarrollo del sector privado (Multinacionales) en el sector productivo y de servicios.
- Perdida paulatina del estado como mediador entre el capital y la sociedad civil.
- Ajustes en la política fiscal: reducción del déficit fiscal; aumento IVA, recorte inversión social, reestructuración y descentralización (nacional – regional – municipal) administrativa.
- “Apertura” económica. Los economistas M. Damill y S. Keifman establecen diferencias entre “Apertura” y “Liberalización”, una apertura se refiere a un conjunto de políticas de largo plazo, destinadas a orientar la economía hacia los mercados internacionales, en una dinámica liberada por las exportaciones. Por otra parte, una liberación consiste en el desmantelamiento de la protección indiscriminadamente y en el corto plazo, en un proceso liderado por las importaciones.
- Alto índice de desempleo (industrial – rural) y aumento del subempleo.
- Incremento del recurso tecnológico (producción – comunicación), en oposición al recurso humano (intensivo en el continente).
- Aumento significativo del trabajo femenino en sectores claves de la economía y comunicaciones.
- Desquebrajamiento de las culturas regionales (tradicionales) frente a una visión mundializante (aldea global).
- Libertad y autonomía en lo educativo y religioso.
- Polarización política (partidos).

De acuerdo con Jorge Luis Garay la concepción Neoliberal mantiene en su seno dos principios teóricos básicos:

- Principio de "Igualdad" de los ciudadanos en las decisiones políticas.
- Principio de "Soberanía" en las decisiones.

Estos supuestos teóricos dan como un hecho que el capitalismo de mercado, funciona su igualdad de condiciones en el intercambio y capacidad de satisfacer necesidades socioeconómicas, situación que no responde a la dinámica del desarrollo Latinoamericano actual por el contrario ha agudizado las contradicciones sociales manifiestas en la creciente pobreza, desempleo, corrupción, violencia en todos los ordenes, salarios y educación.

La política Neoliberal en los países desarrollados ha generado una gran desporetarización del trabajo industrial generando lo que se conoce como desempleo estructural.

Tanto en los países desarrollados como en los en vía de desarrollo, se aprecia un incremento acelerado del sector terciario de la economía (servicios). Lo que permite la especulación y alteración de las formas y relaciones de trabajo.

## **1.7 CONOCIMIENTO**

"El miedo al cambio y a lo inesperado se explica porque las ideas fijas no admiten la emergencia de la incertidumbre. Esta mata al pensamiento simplista a la vez que oxigena al conocimiento complejo. La educación es responsable del conocimiento".

E. MORIN.

El conocimiento es tan viejo como el hombre, es decir, el hombre produce, genera conocimiento.

En los actuales momentos, se habla de un cambio de civilización sustentada en el conocimiento mas no en la producción industrial, en el capital trabajo.

Históricamente, se ha condensado el pensamiento en asistemático y sistemático (lenguaje escrito). Lo que ha permitido que la producción cosmológica, mítico religiosa del ser Latinoamericano se considere fuera de los cánones de lo que los occidentales llaman pensamiento articulado, visión que por fortuna, debido al desarrollo de la arqueología, antropología en América Latina ha venido cambiando, en razón a los descubrimientos de la civilización maya-azteca-inca-muisca entre otras, que han mostrado su desarrollo en la cosmovisión matemática, astrología, la relación indisoluble entre hombre-naturaleza-cosmos

como fundamento del conocimiento y la vida. Esto representado en Jeroglíficos, esculturas, códices, arquitectura, pintura, que pueden ser expresión inequívoca de signos, fundamento del lenguaje.

Estos hallazgos y otros por descubrir deberán forjar una nueva visión y misión del ser latino, para proyectar su desarrollo teniendo como sustento además los siglos de invasión e imposición de ideas, valores, fundamentos socio-políticas de occidente, podríamos decir que el latino es el ser mas universal por su legado histórico-cultural y étnico y que mantiene las raíces de un verdadero humanismo.

Habermas, nos dice en su texto "conocimiento e interés" que existen tres momentos claves del saber:

- Informaciones que amplían nuestro potencial técnico de manipulación de la naturaleza.
- Interpretaciones que permiten orientar las acciones según tradiciones comunes.
- Y análisis que liberan la conciencia de poderes sedimentados ideológicamente. Estos puntos de vista surgen del contexto de intereses de una clase, que por naturaleza está atada a medios determinados de socialización; al trabajo, al lenguaje y al poder.

Solo a través de la auto-reflexión y sustentado en un interés emancipador, es posible gestar un verdadero conocimiento dialéctico y dialógico.

Se afirma que el conocimiento (Henri Lefebvre) es un problema cuando es disuelto los elementos del conocimiento: el sujeto y el objeto.

Este filósofo francés, nos dice el conocimiento es un hecho y por tal motivo tiene tres caracteres:

- El conocimiento es práctico.
- El conocimiento humano es social.
- El conocimiento humano es histórico.

Para F. Nietzsche el conocimiento es solo un instrumento de poder. Para este filósofo el conocimiento es un proceso de interpretación que expresa necesidades vitales y traduce el deseo de dominar el "flujo del ser" considera además que no existen "verdades absolutas", todas las verdades son "ficciones", todas las funciones son interpretaciones; todas las interpretaciones son perspectivas de los instintos.

El filósofo alemán, insiste en la necesidad de arrasar con todos los valores establecidos, lo cual considera el trabajo primordial de la filosofía, convirtiéndose esta en una empresa esencialmente perturbadora.

Gilles, Deleuze, es uno de los grandes filósofos en la actualidad, que considera que un estilo de vida, implica una vida filosófica, en donde la función revolucionaria consiste en pensar lo impensado de una época: es decir lo indecible que sin embargo exige ser dicho y gritado, en experimentar nómades entre el saber y la ignorancia.

Más allá del pensamiento occidental, Deleuze, nos habla de multiplicidades que afirman las diferencias de devenires, secretos, minorías, que actúan, mas allá de las potencias establecidas, creando líneas de fuga.

Edgar Morin, es otro de los grandes filósofos, sociólogo contemporáneo francés, que ha propuesto "el pensamiento complejo", la incertidumbre en el saber y el conocimiento.

Ha propuesto siete saberes indispensables para desarrollar la educabilidad de la humanidad en el siglo XXI. Su propuesta intenta una reforma sustancial de la educación, mediante la reforma del pensamiento. "Se trata de reemplazar un pensamiento que separa y reduce por otro que distingue y enlaza".

Para este pensador francés existen siete "puntos negros" en el sistema educativo actual que forma a los jóvenes:

- Cegueras del conocimiento: el error y la ilusión.
- Principios de un conocimiento pertinente.
- Enseñar la condición humana.
- Enseñar la identidad terrenal.
- Enfrentar las incertidumbres.
- Enseñar la compresión.
- Ética del género humano.

## **1.8 SIETE SABERES PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO**

Prólogo a un documento de la Unesco.

**EDGAR MORIN**

Este texto antecede a cualquier guía de enseñanza. No es un tratado sobre el conjunto de materias que deben o deberían enseñarse: pretende única y esencialmente exponer problemas centrales que permanecen por completos ignorados y que son necesarios para enseñar en el próximo siglo. Hay siete saberes "fundamentales" que la educación del futuro debería tratar en cualquier sociedad y en cualquier cultura sin excepción alguna según usos y reglas de cada una.

Además el saber científico sobre el cual se apoya este texto para situar la condición humana, no solo es provisional, sino que destapa profundos misterios concernientes al universo, la vida. Al naciendo del ser humano. Aquí se abre una indecible en el cual interviene las opciones filosóficas y las creencias religiosas a través de las culturas y la civilizaciones.

**1. Cegueras del conocimiento: el error y la ilusión**

- Es muy disidente que la educación, que es la que tiende a comunicar los conocimientos, permanezcan ciega a lo que es el conocimiento, sus disposiciones, sus imperfecciones, sus dificultades, sus tendencias tanto al error como a la ilusión y no se preocupe en absoluto por hacer conocer lo que es conocer.
- El conocimiento no se puede considerar como una herramienta que se puede utilizar sin examinar. El conocimiento del conocimiento debe aparecer como necesidad primera como preparación para afrontar riesgos de error que no cesan de parapetar la mente. Se trata de armar cada mente en el combate para la lucidez.
- Es necesario desarrollar la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento, de sus procesos y modalidades, de las disposiciones tanto síquicas como culturales que permiten arriesgar el error o la ilusión.

**2. Principios de un conocimiento pertinente**

- Existe un problema capital, aún desconocido, cual es el de la necesidad de promover un conocimiento capaz de abordar los problemas globales para inserir allí los conocimientos locales.
- La supremacía de un conocimiento fragmentado según la disciplinas impide operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos.
- Es necesario desarrollar la aptitud natural para ubicar todas las informaciones en un conjunto. Es necesario enseñar los métodos que permitan aprender las influencias reciprocas entre partes y todo en mundo complejo.

**3. Enseñar la condición humana**

- El humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social, histórico. Es esta una unidad completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilitada aprender lo que significa el ser humano. Hay

que restaurarla de tal manera que cada uno de donde este tome conciencia de su identidad compleja y de su identidad común.

- La condición humana debería ser objeto esencial de cualquier educación.
- A partir de las disciplinas actuales, es posible reconocer la unidad y complejidad humanas organizando conocimientos dispersos en las ciencias de la naturaleza, en las humanas, la literatura y la filosofía y mostrar la unión indisoluble entre la unidad y diversidad de todo ser humano.

3.

4. Enseñar la identidad terrenal

- En lo sucesivo, el destino planetario del género será otra realidad fundamental ignorada por la educación. El conocimiento de los desarrollados de la era planetaria que van a incrementarse en el siglo XXI y el reconocimiento de la identidad terrenal que será cada vez mas indispensable para cada uno de los mayores objetivos de la educación.
- Es pertinente enseñar la historia de la era planetaria que comienza con la comunicación de todos los continentes en el siglo XVI y mostrar como se volvieron ínter solidarias todas las partes del mundo, sin ocultar opresiones que han asolado a la humanidad y aún no han desaparecido.
- Habrá que enseñar la complejidad de la crisis planetaria que enmarco el s. XX mostrando que todos los humanos, confrontados desde ahora con los mismos problemas, viven en una misma comunidad.

5. Enfrentar las incertidumbres

- Las ciencias nos han hecho adquirir muchas certezas, pero de la misma manera nos ha revelado, en el s. XX, innumerables campos de la incertidumbre.

La educación deberá comprender la enseñanza de las incertidumbres que han aparecido en las ciencias físicas (microfísicas, termodinámica, cosmología) en las de la evolución biológica y en las históricas.

- Se tendrían que enseñar principios de estrategia que permitan afrontar los riesgos, lo inesperado lo incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas. Es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza.
- La formula de Eurípides es ahora más actual que nunca: Lo esperado no se cumple y para lo inesperado un Dios abre la puerta. El abandono de los conceptos deterministas que creían poder predecir nuestro futuro, el examen de los grandes accidentes de nuestro siglo que fueron inesperados, el carácter

en adelante desconocido de la aventura humana, debe incitarnos para prepararnos para esperar lo inesperado y poder afrontarlo. Es imperativo que todos aquellos que tiene la carga de la educación estén en la vanguardia de nuestros tiempos.

#### **6. Enseñar la comprensión**

- La comprensión es al mismo tiempo medio y fin de la comunicación. La educación para la compresión esta ausente de nuestra enseñanza. El planeta necesita compresiones mutuas en todos los sentidos. Teniendo en cuenta la importancia de la educación para la comprensión en todos los niveles educativos y en todas las edades, el desarrollo de la comprensión necesita reforma de las mentalidades.
- La comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños, es en adelante vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incomprendimiento.
- De allí, la necesidad de estudiar la incomprendimiento desde sus raíces, modalidades y efectos. Este estudio sería tanto más importante cuanto que se centraría, no solo en síntomas, sino en las causas de racismo y xenofobias. Constituiría una de las bases mas seguras de la educación por la paz.

#### **7. Ética del género humano**

- La educación debe conducir a la “antropo-ética” considerando en el carácter ternario de la condición humana cual es el de ser a la vez individuo-sociedad-especie.
- La ética no se podría enseñar con lecciones de moral. Debe formarse a partir de la convivencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie. Llevamos en cada uno esta triple realidad.

Todo desarrollo verdaderamente humano debe comprender el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a la especie.

(Cortesía de Colciencias, traducción de Mercedes Vallejo Gómez, con contribución de Nelson Vallejo-Gómez y Francoise Girard.) Lecturas 8 dominicales EL TIEMPO).

### **1.9 EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS: GLOBALIZACIÓN Y SENTIDO DE LA POLÍTICA SOCIAL**

JOSÉ LUIS CORAGGIO

Economista e investigador argentino. Actualmente es investigador-docente titular y director del Instituto Conurbano de la Universidad Nacional General Sarmiento de Buenos Aires.

## INTRODUCCIÓN

"El banco mundial está fuertemente comprometido en sostener el apoyo a la educación. Sin embargo, aún cuando el banco financia ahora cerca de una cuarta parte de la ayuda a la educación, sus esfuerzos representan sólo cerca de la mitad del 1% del total del gasto de la educación en los países en desarrollo. Por ello, la principal contribución del Banco Mundial debe ser su asesoría, diseñada para ayudar a los gobiernos a desarrollar las políticas educativas adecuadas para las circunstancias de sus propios países. El financiamiento del banco será en general diseñado para influir sobre los cambios en el gasto y las políticas de las autoridades nacionales" (Word Bank, 1995: p. XXIII, subrayado nuestro).

"En muchos países el banco es la principal fuente de asesoraría política educativa, y otras agencias crecientemente siguen su liderazgo" (Haddad, Carnoy et al., 1990, P. 37).

Si lo que el Banco Mundial ofrece son principalmente ideas, y esas ideas ayudarán a dar forma a políticas claves, que prepararán a nuestras sociedades para un futuro sobre el cual hay solamente conjeturas, como se producen y qué validez tienen dichas ideas debe ser analizado con tanto detenimiento como las condiciones y consecuencias de sus créditos.

Este trabajo trata pues, sobre las ideas que operan detrás de las políticas educativas.<sup>1</sup> Intentamos planear algunas hipótesis que antes que pretender dar respuestas definitivas, alimentan la reflexión colectiva para conocer y comprender cómo se generan, que efectos tienen y, si ese efecto no es satisfactorio, que alternativas efectivas pueden planearse a dichas políticas.

Es frecuente oír que el Banco Mundial viene imponiendo políticas homogéneas para la educación no solo en la región sino en el mundo. Esta tesis es plausible: las declaraciones del propio Banco Mundial, la simultaneidad con que están emprendiéndose reformas educativas en los distintos países, y la homogeneidad discursiva que envuelve estas reformas, así parece indicarlo. Pero al mismo tiempo, hay signos de que otros actores están también operando activamente y son corresponsables por el resultado.

---

<sup>1</sup> Sin embargo no vamos a incursionar aquí en los aspectos propiamente pedagógicos de dichas políticas. Sobre eso puede verse: María Torres, "¿Qué (y cómo) es necesario aprender? Necesidades básicas del aprendizaje y contenidos curriculares", en Necesidades básicas de aprendizaje: Estrategias de acción, 1. Unesco- Orealc, Santiago, 1993; De críticos a constructores, Educación popular escuela y 'Educación

## **Hombre Social en Colombia**

---

para todos' , Cortez Editora, Sao Paulo (de próximo aparición); y "¿Mejorar la calidad de la educación básica? Las estrategias del Banco Mundial", ponencia presentada en este mismo seminario.

Sin admitir la eficacia de los actores locales no se explicaría por qué mientras en Ecuador la reforma educativa y las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación financiadas por el Banco Mundial no incluyen a la educación indígena bilingüe, en Bolivia ésta ha sido incluida como un componente central de la reforma educativa también financiada por el Banco. Ni por qué, mientras sus principales personeros insisten en general la conveniencia de reducir a la inversión pública en educación superior, al Banco Mundial ha acordado financiar una inversión significativa en la modernización universitaria Argentina. Ni porque, mientras en unos países los créditos del Banco Mundial impulsan como prioridad la inversión en textos escolares y minimizan la infraestructura, en otros continúan priorizando la construcción de edificios, en desmedro de la formación docente o el mejoramiento de las condiciones que afectan de manera directa la calidad de enseñanza.

No contamos todavía con un conocimiento sistemático sobre cómo se dan en los diversos países el encuentro entre el Banco Mundial (sus investigadores en Washington, sus operadores y negociadores en el terreno, sus consultores, sus distintos departamentos y objetivos, etc.), las distintas instancias de gobierno y los distintos sectores de la sociedad civil (los sindicatos de los maestros, las asociaciones estudiantiles, las universidades, las asociaciones corporativas en general, las ONGS, etc.). Sin embargo, el mero hecho de que asumamos la necesidad de ese conocimiento implica que estamos abiertos a romper con los chinches usuales de responsabilizar exclusivamente a un supuesto monológico Banco Mundial por las políticas nacionales de la educación.

Es urgente saber que los límites y que posibilidades inexploradas tiene ese encuentro entre el Banco Mundial, los gobiernos y las sociedades de América Latina, porque de él seguirán surgiendo las políticas educativas capaces de promover o bloquear el desarrollo sustentable de nuestras sociedades. Así mismo, porque quienes planteen alternativas deberán construir su propia viabilidad técnica, social y política, en el seno de ese mismo espacio de relaciones.

En este trabajo presentamos algunos de los rasgos del contexto económico global, indispensables para elaborar los sentidos posibles de las nuevas políticas sociales, en el marco de la reforma del estado y del predominio del mercado.

Argumentamos que la banca de desarrollo propone aliviar la pobreza en reformas que, de ser consecuentemente implementadas, contradicen su objetivo de minimizar el gasto público. Dentro de esto, cuestionamos la pretendida eficiencia de localización en la pobreza y planteamos la necesidad de otro enfoque del desarrollo.

## **1.10 SENTIDOS POSIBLES DE LA POLÍTICA SOCIAL**

El sentido objetivo de las nuevas políticas sociales, más allá de las verdaderas intenciones o de su Marketing, puede interpretarse de tres formas principales:

1. Las políticas sociales están dirigidas a continuar el proceso de desarrollo humano que se dio a pesar del fallido proceso de industrialización y desarrollo económico. Su consigna es invertir en los recursos públicos "en la gente", asegurando que todos tengan acceso a un mínimo de educación, salud, alimentación, saneamiento y refugio, condiciones éstas para aumentar la esperanza de la vida y tener una distribución más equitativa de las oportunidades. Estas políticas no incluyen una concepción acerca de como lograr que el "capital humano" sea algo más que recurso barato para el capital, y de hecho logran la equidad a costa del empobrecimiento de los sectores medios urbanos sin afectar a las capas de altos ingresos.
2. Las políticas sociales ya sea por razones de equidad o de cálculo político están dirigidos a compensar coyunturalmente los efectos de la revolución tecnológica y económica que caracteriza a la globalización. Son el complemento necesario para asegurar la continuidad de la política de ajuste estructural, diseñada para liberar las fuerzas del mercadeo, estas políticas, pensadas como intervenciones coyunturales eficientes, se vuelven políticas estructurales ineficientes, y transforman la relación entre política, economía y sociedad, fomentando el clientelismo político. Inicialmente pensadas para los afectados por la transición, ahora se focalizan en los más pobres. De hecho, la regulación política de los servicios básicos subsiste, pero la lucha democrática por la ciudadanía cede ante la mercantilización de la política.
3. Las políticas sociales, antes que para continuar o compensar, están pensadas para instrumentar la política económica. Son el caballo de Troya del mercado y el ajuste económico en el mundo de la política y la solidaridad social. Su principal objetivo es reestructurar al gobierno, descentralizando a la vez que reduciéndolo, dejando en manos de la competitiva sociedad civil la asignación de recursos, sin mediación estatal. Otro efecto principal es introducir en las funciones públicas los valores y criterios del mercado (la eficiencia como criterio central, cada cual debe pagar por lo que recibe, los agentes descentralizados deben competir por recursos públicos en base a la eficiencia en la prestación de servicios según indicadores uniformes, etc.), dejando como único residuo

de la solidaridad la beneficencia pública (redes de seguridad social) y preferentemente privada para los miserables. Como consecuencia, el diseño de las políticas sectoriales queda subordinado a las políticas del ajuste estructural y entra en frecuente contradicción con los objetivos declarados.

Estos tres sentidos están presentes, se entrelazan y a menudo se confunden en el campo de acción, en el discurso técnico y en el sentido común de los actores educativos. En ese terreno complejo es que debemos bregar por constituir un sentido progresivo de las políticas públicas. Esa búsqueda colectiva se facilita si comprendemos que la realidad de la política social no está exenta de contradicciones ni mucho menos es la mera expresión de la voluntad del más poderoso, sino un emergente en el cual pueden incidir la crítica del discurso dominante y el planteamiento de alternativas superiores para la sociedad en su conjunto. Como consecuencia, las políticas sociales actuales resultan no solo de la avasalladora iniciativa de las fuerzas inspiradas por el nuevo conservadurismo de derecha, sino también de la ausencia de iniciativa y del comportamiento defensivo por parte de otras fuerzas sociales y políticas, lo que nos hace responsables de ir más allá de la denuncia estigmatizadora o la crítica desde la ideología.

## **1.11 POLÍTICAS SOCIALES EN EL CONTEXTO DEL MERCADO GLOBAL**

Los países de América Latina pasan por un largo periodo de transición, marcado por la crisis del modelo de industrialización y por la declinación del protagonismo de los actores nacionales que impulsaban aquel modelo. La coyuntura está marcada por un proceso global de reforma del Estado y sus relaciones con la sociedad y la economía, dirigido a instaurar el mercado mundial como principal mecanismo de asignación de recursos entre y dentro de las naciones.

Algunas consecuencias de ese proceso son ya evidentes: la autonomización y vertiginosa movilidad del capital financiero, la Polarización social, tanto en los países del Sur como en los del Norte<sup>2</sup>, y la creciente brecha entre el Norte y el Sur.

Pero este es un proceso desigual. Mientras buena parte de las capas medias se empobrecen, algunos sectores medios han pasado a ser ricos. Del mismo modo, algunos países de menor desarrollo han avanzado en la escala del crecimiento económico.<sup>3</sup> Contradicoriamente, aunque la tendencia media sea negativa, este resultado desigual abre la expectativa de que algo puede hacerse, como individuo, como sector social, o como país, para evitar ser parte de la degradación general e incluso lograr un mayor desarrollo.

<sup>2</sup> Ver: Cepal, Panorama social de América Latina, edición 1993, Santiago, 199; Cepal/Pnud, Magnitud de la pobreza en América Latina de los ochenta , s.l, mayo 31 1990, Cepal, "El perfil de la pobreza en América Latina a comienzos de los años 90", en notas sobre la economía y el desarrollo, no 536, Santiago , noviembre 1992. Para el caso de los Estados Unidos, ver: Barlett, Donald L. y James B. Steele, América: What Went Wrong?, Andrews and McMeel, Kansas City, 1992.

<sup>3</sup> Ver World Bank, The East Asian Miracle (Economic Growth and public Policy), Oxford University Press, Washington D.C., 1993.

La consigna del éxito, para individuos, sectores sociales y países, no es la cooperación o la solidaridad, sino triunfar en la competencia con los demás. Ser competitivos significa estar en capacidad de pasar las pruebas que plantea el mercado, respondiendo rápida y eficientemente a sus cambios. A escala nacional, advertidos del peligro de lograr apenas una competitividad perversa, cortoplacista, basada en la degradación del valor del trabajo, del medio ambiente y de la calidad de vida, se especifica que la competitividad debe ser "Autentica", sustentable y basada en inversiones en el capital humano.<sup>4</sup>

Habría, pues, margen para una acción voluntaria racional, y aquellos que adopten las políticas correctas a tiempo tendrán mejores posibilidades de pasar el examen de las fuerzas supuestamente naturales, no voluntarias, del mercado. Se recomienda ser realista, adaptarse a la naturaleza de las cosas, para sobrevivir y eventualmente prosperar. Según este sentido común, legitimador de la Revolución neoliberal, cualquier intento de contraponer fuerzas políticas o sociales a la fuerza arrasadora del mercado, llevaría a resultados como los de la actual crisis de México, o de las recientes crisis monetarias de Europa.

Siguiendo ese razonamiento, para competir , un país debe atraer capitales que inviertan en la producción de bienes y servicios exportables, con alta productividad, calidad y flexibilidad. Para esto se recomienda cumplir las siguientes precondiciones:

- Una oferta de fuerza de trabajo social y técnicamente flexible.
- Un complejo eficiente de servicios a la producción, integrado al sistema global de redes de comunicación y transporte, de información y financieras.
- Bajar los costos directos, principalmente salarios y servicios a la producción
- Bajar los costos indirectos, principalmente las cargas fiscales usualmente requeridas para cubrir funciones de un Estado ineficiente y/o sobreextendido en sus compromisos sociales.
- Proteger los derechos de la propiedad y la ganancia privada, no solo mediante leyes protectoras de las patentes, sino minimizando la probabilidad tanto del

estallido de graves crisis sociales o económicas como de intervenciones arbitrarias del poder político en la economía.

- Demostrar la voluntad política de mantener la estabilidad macroeconómica que permita el cálculo económico de las inversiones alternativas.

---

<sup>4</sup> Ver Cepal, transformación productiva con equidad, Santiago, 1990; Cepal- Unesco, educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, Santiago, 1992.

En América latina, intentar lograr la competitividad por esta vía está significando una Revolución cultural e institucional, que incluye, entre otras reglas del “buen gobernante”.

- Desregular la economía, minimizando las barreras al comercio y libre flujo de capitales.
- Reducir al máximo los derechos (entitlements) no vinculados a la competitividad, salvo los programas focalizados en los sectores de pobreza extrema y una “red de seguridad” para situaciones coyunturales de necesidad.<sup>5</sup>
- Sanear la finanzas públicas, privatizando toda actividad que pueda desarrollarse como negocio privado, reduciendo el gasto social al mínimo necesario para asegurar el acceso de los sectores más pobres a paquetes de servicios básicos (agua, saneamiento, salud y educación elementales, aplicando la recuperación de costos por los servicios a todos los usuarios que puedan pagar en dinero o en trabajo).
- Descentralizar el Estado Nacional, pasando responsabilidades sociales a las instancias de gobierno y a las comunidades locales.
- Invertir, conjuntamente con el capital privado, en una plataforma de infraestructura productiva que apoye al sector moderno exportador.
- Proseguir una política macroeconómica que mantenga la estabilidad monetaria sin contravenir las indicaciones del mercado y que garantice tanto el pago del servicio de la deuda externa como el libre movimiento de los capitales y sus ganancias.

Todo esto se nos presenta como una receta técnica ante una situación objetiva inevitable. Pero la tecnocratización y despolitización de la economía que esa presentación sugiere es solo aparente.

Por un lado, el mercado real esta lejos de la utopía neoliberal, según la cual el mercado libre tiene mecanismos de autorregulación por los cuales la búsqueda competitiva del beneficio privado conduce al óptimo social. Se alega que los precios mundiales deben estar libres de intervención política estatal (desregulación) para guiar correctamente las decisiones económicas privadas y poner a prueba su eficiencia en beneficio de todos. Sin embargo, los gobiernos con fuerza política en el escenario mundial siguen ejerciendo su poder para influir

---

<sup>5</sup> Esta agenda puede volverse, por momentos, contradictoria. Así, mientras el capital en principio requiere bajos salarios y costos derivados de la seguridad social, los gobiernos de países del Norte pueden presionar para que se niveleen los costos salariales, evitando lo que consideran una "competencia desleal" de los gobiernos del sur.

sobre los mercados, y los niveles de centralización del poder económico, en particular del capital financiero, han llegado a niveles extraordinarios, alejándolos cada vez más de los supuestos de la concurrencia perfecta.

A la vez, y a pesar de indicadores claros del fracaso de sus anteriores propuestas y asesorías (como la deuda externa, que se ha convertido en hipoteca eterna de estas sociedades), algunos organismos multilaterales han aumentado su capacidad de influir sobre los gobiernos nacionales de países en desarrollo.

"El poder de los organismos multilaterales sobre los gobiernos de los países en desarrollo esta dado solo marginalmente por su aporte financiero (salvo posibles réditos espurios de los intermediarios). Lo decisivo es su capacidad para incidir en las relaciones económicas internacionales (por ejemplo, vinculando el acceso al mercado de capitales con la firma de acuerdos previos con el FMI o el Banco Mundial, que imponen la política económica y los parámetros de la relación Estado / sociedad: equilibrio fiscal, desregulación, privatización, descentralización).

Esto da a los gobiernos que controlan estos organismos un gran poder (leverage) con muy bajos costos, al punto que, por ejemplo en Estados Unidos, se discute la conveniencia de pasar recursos de la ayuda externa (manejable mas directamente de manera política) hacia los organismos multilaterales que ese país controla.

Aportando (crecientemente bajo la forma de créditos reembolsables a tasa de interés flotantes) menos del 5% de los presupuestos estatales, se puede dirigir a control remoto sus políticas. Pero para comandar ese 5%, que reorienta el 100% del presupuesto público, apenas si hace falta suscribir y pagar efectivamente una proporción entre los recursos que se aportan y los que se

orientan puede llegar a ser de 1.000 veces). Pero esa capacidad institucionalizada -presentada como responsabilidad por mantener el orden económico mundial que tienen los gobiernos de los países industrializados para incidir políticamente en las relaciones económicas globales, no es todavía suficiente.

"Esto se manifiesta dramáticamente cuando se apela al bloqueo económico, un recurso también político que, a pesar del fin de la guerra fría, se está utilizando de manera frecuente. Desentrañar el juego de estas presiones políticas externas no es tarea sencilla, pues aquí intervienen desde conglomerados económicos hasta ONG ecologistas y movimientos de defensa de los derechos humanos. Ejemplos recientes se refieren al respeto a los derechos de patentes, la reducción de la protección nacional a ciertas especies animales o vegetales, el cumplimiento de ciertas normas de la OIT relativas a las relaciones de trabajo, o más en general, de ciertos derechos humanos, la adopción de determinadas instituciones políticas, o el

cumplimiento de tratados o resoluciones de la ONU, todo lo cual se aplica selectivamente y en general con dobles estándares".<sup>6</sup>

Por todo esto, ni los precios de mercado devienen de un puro mecanismo de concurrencia perfecta, ni las sugerencias para reorientar las políticas públicas resultan de un puro dialogo desinteresado para buscar las mejores respuestas técnicas a objetivos trascendentales compartidos. Así como sería poco clarificador pensar que todo es producto de una confabulación, también sería ingenuo ignorar la existencia de fuerzas organizadas y proyectos de dominio, los que se refuerzan en la medida que se aceptan pasivamente como algo natural.

Pero no se trata de un problema "exterior" a nuestras sociedades. De hecho, está generalizado en la región un estilo elitista de gestión pública. Es típico que la Inteligencia gubernamental haga tratos en la cúspide con las agencias internacionales o con representantes de los gobiernos centrales, y realice un trabajo especial para legitimar ex post facto aquellos arreglos. Paradójicamente, parte de esta legitimación puede consistir en dejar circular la idea de que los aspectos socialmente negativos de las políticas publicas son impuestos desde afuera, minimizando así la responsabilidad de sus agentes nacionales. Así, el FMI o el banco Mundial se han convertido en el "enemigo" para los sectores más afectados por las reformas económicas.

En la creencia de que el estado es ineficaz, y de que son factores externos o naturales los que determinan la situación de crisis social, las mayorías nacionales vienen renunciando a la posibilidad de controlar el mercado a través del sistema político. Por ello, los precios y las políticas, en ausencia de una fuerza contrarrestante ejercida por las mayorías, reflejan la correlación de fuerzas regresivas en el concierto mundial. En esto, es fundamental tener

presente que las mismas instancias con capacidad para incidir en el curso de los acontecimientos, ya sean los organismos de Bretton Woods o los gobiernos de las principales economías del Norte, se encuentran a su vez crecientemente limitadas por la fuerza del capital financiero, que representa la forma mas abierta del poder estructural del capital mundial.

Cabe preguntarse si surgirán causas contrarrestantes por las que esas fuerzas van a tornarse en algún momento favorables al desarrollo humano o a la democratización efectiva y no a la reproducción ampliada de la misma o equivalentes configuraciones de poder.

---

<sup>6</sup> Jose Luis Coraggio, "Las nuevas políticas sociales: el papel de las agencias multilaterales", ponencia presentada en el Seminario – Taller sobre Estrategias de lucha contra la pobreza y el desempleo estructural, CEUR – Instituto de Geografía de la UBA, Buenos Aires, octubre de 1994.

## **1.12 LÍMITES A LA GLOBALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE LA BANCA DE DESARROLLO PARA SUPERARLOS**

Como en toda época de transición, faltan conocimientos que permitan explicar y predecir con mínima confiabilidad el movimiento de conjunto de la economía, la sociedad y la política. El vacío de incertidumbres se va llenando con hipótesis mas o menos apoyadas en algunas teorías muy generales o en la extrapolación de las tendencias empíricas registradas.

Por ejemplo, es generalmente aceptada la hipótesis de que el resultado previsible de ese juego libre de fuerzas sería la exclusión de masas inéditas de la población mundial respecto a los beneficios del desarrollo tecnológico que esas mismas fuerzas impulsan aceleradamente.<sup>7</sup>

Y aunque parece que el modo de desarrollo informacional<sup>8</sup> no requerirá por bastante tiempo contrarrestar por razones económicas esas tendencias intrínsecas a la Polarización y la exclusión social<sup>9</sup>, dos límites puede presentarse a su dinámica de desarrollo globalizador, ambos provenientes de esferas no estrictamente económicas:

1. Los desequilibrios ecológicos, desatados en la transición entre el modo industrialista y el informacional de desarrollo, que pueden poner en riesgo no solo la sustentabilidad de la economía mundial sino la de la especie humana misma;

2. La agudización de los desbalances sociales, que erosionan la estabilidad política que requiere la nueva economía para consolidarse a escala global.

Con respecto al segundo aspecto, el Banco Interamericano de Desarrollo realizó recientemente un evento donde se planteó con total transparencia el lado sociopolítico de la competitividad sustentable:

"Las formas predadoras de explotación económica son cada día menos viables. Sin la vigencia de una norma básica de equidad, el tejido social se reciente y la intolerancia política prospera, generándose un clima adverso a la inversión".

---

<sup>7</sup> World Bank, World Development Report 1990: Poverty, Oxford University Press, 1990, capítulo 1.

<sup>8</sup> Manuel Castell denomina así al nuevo modo de organización socio-técnica del desarrollo. Ver Manuel Castell, The Informational City, Blackwell, Cambridge, 1989.

<sup>9</sup> El modo industrialista de desarrollo nacional cobijaba la contradicción de requerir, por su propia dinámica económica, una ampliación del mercado interno, lo que posibilita alianzas e intervenciones extraeconómicas alrededor de políticas redistribucionistas. En un mercado global, el concepto mismo de mercado interno pierde sentido y posibilidades, y, con el amplio mercado que abren las economías en transición del socialismo, todavía no se anticipa la necesidad económica de integrar a los excluidos.

En escenarios de baja equidad y de poca esperanza hay buenas probabilidades que las presiones sociales se vuelvan intolerables y obliguen a recurrir a una alta densidad de intervenciones y regulaciones para restablecer el equilibrio, originando situaciones y ambientes de inestabilidad y de desconfianza pública.

Desde este punto de vista, la equidad del sistema sociopolítico condiciona indirectamente la eficiencia de los mercados".

"Es decir, la propia lógica de una economía abierta de mercados sugiere que la reforma social, así concebida, mas que una secuela es una condición esencial de la eficiencia y viabilidad de la economía".<sup>10</sup>

Esto, que parece dicho para enfrentar las modalidades mas económistas del ajuste estructural, encuentra eco en el discurso del banco Mundial, que a partir de 1990 ha declarado que el "ataque a la pobreza" es su objetivo principal, si bien lo presenta como una cuestión primordialmente de equidad. Es más, aunque el Banco Mundial sostiene oficialmente que "el marco de las instituciones políticas y económicas es importante porque las políticas para reducir la pobreza implican un Trade-off", postula que dicho Trade-off no es principalmente entre crecimiento y reducción de la pobreza sino que "especialmente en el corto plazo, es entre los intereses de los pobres y los de los no pobres". Por eso afirma que su estrategia "¡¡es más fácil de ser adoptada en países donde los pobres participan en la toma de decisiones políticas y económicas"<sup>11</sup>

Según el banco, su estrategia tiene dos componentes:

1. Promover el uso productivo del recurso más abundante de los pobres: el trabajo, mediante un “eficiente crecimiento trabajo intensivo basado en apropiados incentivos de mercado, infraestructura física, instituciones e innovación tecnológica”, y
2. Proveer a los pobres servicios sociales básicos, en especial salud primaria, planificación familiar, nutrición y educación primaria.<sup>12</sup>

A esto se agregan transferencias a los absolutamente inalcanzables por ese tipo de crecimiento (los miserables, los enfermos y los ancianos) y la ya mencionada red de seguridad para los grupos más vulnerables a “los shocks que reducen el ingreso”. Es importante destacar que, en esta visión, el banco ve “la inversión en educación como la mejor manera de aumentar los recursos de los pobres” (*ibid.* P.3).<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> BID-PNUD, Reforma Social y Pobreza. Hacia una agenda integrada de desarrollo, Washington, D.C., 1993, pp 18-19

<sup>11</sup> World Bank ( 1990 ), op. Cit., incluso se afirma que “cuando puede hacerse, la redistribución de tierras debe ser firmemente apoyada. Pero los obstáculos políticos a tales reformas son grandes”, *Ibid.*, p.3

<sup>12</sup> World Bank, (1990), op. Cit., p.138

Esta propuesta estratégica para atacar la pobreza explicaría por que el Banco Mundial, usualmente centrado en la inversión en infraestructura y en el crecimiento económico, aparece crecientemente como una agencia impulsora de la inversión en sectores sociales. ¿Se trata de prevenir situaciones políticamente críticas – tanto en las 17 mega ciudades del mundo en desarrollo como en sus regiones rurales sobre pobladas – que podrían poner en peligro la sustentabilidad política del ajuste estructural, visto por el Banco Mundial, por el Fondo Monetario Internacional y por la banca de desarrollo en general, como el camino para retomar el crecimiento económico a escala global?<sup>14</sup>

¿Cómo lograr un crecimiento basado en tecnologías trabajo – intensivas cuando el modo informacional de desarrollo es justamente un gran expulsor de fuerza de trabajo? En todo caso, hacerlo por medio de “apropiados incentivos de mercado” no puede significar sino una baja pronunciada en los salarios y sus costos indirectos.

¿Cómo atender a esta explosiva situación social y a la vez reducir el gasto social del Estado? Se requiere no solo usar mas eficientemente los escasos recursos que el ajuste deja para la política social, focalizándolos en los más pobres, sino también extraerlos de los no pobres, entendidos estos como las clases medias

urbanas, que son presentadas junto con los sectores corporativos históricamente asociados al modelo industrializador (los sindicatos y el empresario nacional) como los grupos privilegiados que en el pasado aprovecharon indebidamente de su influencia sobre el Estado, llevándolo a la crisis, al inflar la masa de subsidios indiscriminados.

Los trabajadores de América latina, desde los niveles más pobres de ingreso hasta los medios, ligados al mercado mundial de trabajo, deben renunciar a las leyes que los protegían, y competir, a la vez, con los trabajadores mas baratos y más despojados de derechos humanos y con los más capacitados con una infraestructura de apoyo de punta. Por su parte, los empresarios latinoamericanos que sobreviven como tales, perdido el mercado interno cautivo por la protección estatal, deben competir o asociarse subordinadamente con un capital global

---

<sup>13</sup> "Para nosotros no hay mayor prioridad en América Latina que la educación. Entre 1987 y 1992, nuestro programa anual de préstamos para América Latina y el Caribe aumentó de 85 a 780 millones de dólares, y anticipamos otro incremento hasta 1.000 millones en 1994." (Prestación de MR. Shahid Husain, vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe , en la quinta reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, realizada en Santiago de Chile entre el 8 y 11 de junio de 1993).

<sup>14</sup> Como lo cita el otro documento del mismo banco, se ha concluido que "la pobreza humana se convertirá en el problema más importante y más explosivo del siglo próximo desde I punto de vista político", Banco Mundial, Política urbana y desarrollo económico: un programa para el decenio de 1990, Washington DC, 1991, p. 5.

financieramente ultrasensible, para el que mínimas variaciones en la rentabilidad inducen al cierre de actividades y a la migración entre continentes.

La desocupación abierta, el subempleo y la precarización del trabajo, por un lado, y las oleadas de quiebras de pequeñas empresas (PYMES) y de micro-emprendimientos familiares,<sup>15</sup> por el otro, son indicadores cotidianos de la cara más regresiva de este estilo de desarrollo, que se pretende presentar como la única forma de realización de la Revolución tecnológica Contemporánea.

### **1.13 ¿ES EFICIENTE LA FOCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL?**

Las nuevas políticas sociales se caracterizan por la expresión "para todos": salud, agua, saneamiento y educación para todos. El empleo y los ingresos sobreverdrían, eventualmente, por la capitalización que los pobres hagan de la inversión de servicios sociales que se dirige a ellos (ya pocos se animan a anticipar un efecto de derrame por el crecimiento de la economía en los países del Norte).

En consecuencia, tanto por razones de equidad como para promover el desarrollo, el Estado debe intervenir para garantizar que quienes no tengan el ingreso para proveerse de esos servicios en el mercado (aquellos por debajo de las líneas de pobreza o de indigencia) los reciban como servicio público.<sup>16</sup>

Esta propuesta supone una transacción no siempre evidente: el “para todos” significa degradar el concepto mismo de salud, educación o saneamiento, lo que se refleja en el adjetivo: “básico”.

Se supone que quienes pueden adquirir la parte “no básica” de esos servicios no están interesados o quedan excluidos de acceder al paquete básico por la vía pública. Por ello, de hecho se segmenta la población en dos sectores:

---

<sup>15</sup> Para dar una idea de la magnitud del fenómeno , en el caso de Argentina, la taza de desempleo abierto es la más alta de la historia, y la Unión Industrial Argentina acaba de manifestar su alarma por el cierre de 30.000 negocios en el primer cuarto del año de 1995, Latin American Economy and Business, Londres, junio 1995.

<sup>16</sup> En el planteamiento de estas concepciones ha sido fundamental el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en cuyo seno se producen informes anuales sobre desarrollo humano, concepto que se autopresenta como nuevo paradigma de desarrollo. Sin embargo, para convertirse en paradigmático, deberá poder encarnarse en las fuerzas del desarrollo real, algo que requeriría modificar la naturaleza del modo de desarrollo que surge de la globalización del mercado. Para un análisis de esa propuesta y sus derivaciones en la educación, ver José Luis Coraggio, Desarrollo humano, economía popular y educación, AIQUE-IDEAS, Buenos Aires, 1995, y editora Vcortez, Sao Paulo (en prensa) Ver también: Informe de desarrollo humano, (1990, 1991, 1992, 1993, 1994), PNUD, Nueva York.

- Los que solo tienen servicios básicos gratuitos o subsidiados (los pobres), que tiene al ser de menor calidad.
- Los que obtienen servicios más amplios, totalmente a través del mercado, incluyen servicios “básicos” de mejor calidad.

Pero esta segmentación tiene algunos problemas de eficacia, y también de eficiencia. Así, en algunos casos, para brindar una cobertura total de un servicio básico se debería, por razones técnicas o sociales,<sup>17</sup> proveerlos a poblaciones heterogéneas a partir de la misma fuente, con lo que la distribución del gasto social debería tomar otras formas.

Por ejemplo, si en una ciudad debe hacer una única red de agua y alcantarillado, la discriminación positiva no será visible por el lado del acceso (todos estarán conectados en el mismo sistema) sino por el de la recuperación diferencial de los costos, proporcional a la capacidad de pago de cada uno. Pero este mecanismo es problemáticos en servicios, como la salud, o los comedores

escolares, donde habría niños con cupones y niños con dinero, en la misma o diferentes filas, algo que tiene que ser rechazado por los mismos pobres, en particular los nuevos pobres.<sup>18</sup>

Otro problema es que a lo largo de una vida se puede oscilar (cada vez más) alrededor de una línea de pobreza, lo que se hace sumamente complicado ajustar coyunturalmente el acceso de los servicios públicos (ej. cuando un usuario supera la línea de pobreza habría que dejar de proveerle el servicio o pasar a cobrarlo a otro precio, y a la inversa). Podemos imaginar los costos de administrar un sistema de discriminación como el que supone la focalización de los subsidios según las fluctuantes capacidades de pago.

Por otro lado, la línea de la pobreza, calculadas en equivalentes de ingreso, se convertiría en una franja discontinua, pues por cuanto alguien pasa hacia abajo de las líneas de sus condiciones de vida dan un solo salto hacia arriba al tener acceso varios paquetes de servicio de los cuales estaría privado unos pesos mas arriba.

En otras palabras, quien tenga un ingreso monetario equivale al de la línea de pobreza más el valor imputado de esos paquetes de servicios estarían igual peor que quien este en la línea de pobreza.<sup>19</sup> Esto desestimularía trabajar

---

<sup>17</sup> Por la lógica de los ecosistemas o de las redes de la infraestructura, o por los costos políticos de una segregación abierta.

<sup>18</sup> Ver Alberto Minujin y Gabriel Kessler, *La nueva pobreza en la Argentina*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1995.

<sup>19</sup> El ancho de esa franja no es deleznable. Según estimaciones del documento presentado al Banco Interamericano de Desarrollo (op. Cit., p. 55) en América Latina la línea de indigencia está en los 365 dólares y la pobreza en los 730 dólares anuales. Dado que el 20% más pobre de la población tiene

conseguir ingresos en ese rango, en el cual esta una proporción muy importante de la sociedad, creando una discontinuidad moral entre pobreza 1. (dependencia de la beneficencia pública) y la pobreza 2. (autonomía) aunque con niveles de vida material equivalentes.<sup>20</sup> Nuevamente cualquier intento de resolver esta contradicción con métodos sofisticados de control encarecería tremadamente a la gestión de los servicios.

Todas estas complicaciones (y costos) de los programas focalizados en la pobreza extrema no se justifican si no tomados debe acceder, vía mercado o subsidio, al paquete mínimo. Si ese fuera el caso, lo mejor sería una provisión común a todos, eficiente y de igual calidad, facilitando la prestación, minimizando sus efectos discriminatorios, bajando costos por la escala y

recuperándolos mediante el cobro de impuestos proporcionales al ingreso, con niveles nulos de impuesto por debajo de la línea de la pobreza.

Pero lo anterior no es válido si, en realidad, a niveles superiores de ingreso lo que se obtiene no es un paquete ampliado, compuesto por el mismo paquete mínimo (ahora pagado) más otros servicios, sino que se pasa a un paquete distinto, que no sólo incluye otros servicios sino los servicios equivalentes a los básicos son de otra calidad. Así por ejemplo, todos acceden a la escuela primaria, pero hay escuelas primarias de calidad muy distinta, diferencia que se oculta bajo la apariencia de un mismo certificado de aprobación.<sup>21</sup> En tal caso, la apariencia del “Para todos” se desvanece y se hace evidente la dualización del modelo, donde un derecho pretendidamente universal es ejercido realmente como ciudadano de segunda, si es vía a la acción pública.

En esencia, la focalización puede terminar significando una redistribución de recursos públicos desde los sectores medios hacia los pobres junto con una reducción en la calidad y complejidad de los servicios públicos. Pero además, visto

---

ingresos menores a los 196 dólares anuales, habría que hacer un gasto social en servicios focalizados que duplique ese nivel para llevarlos por encima de la indigencia y que lo cuadriplique para llevarlos por encima de la línea pobreza.

<sup>20</sup> Claro que quienes están en situación de pobreza I estarían igualmente incentivados a pasar la situación de pobreza II, si tienen la expectativa de acceder desde allí a los niveles superiores de ingreso. Pero esto supone una teoría dinámica del ingreso (y del capital humano), donde alcanzadas ciertas capacidades para ganar ingresos, se puede acceder a niveles aún más superiores con mayor probabilidad. Sin embargo, esto no es lo que registra la experiencia popular reciente, siendo los sectores medios los más golpeados relativamente por la crisis, tanto por el rediseño de las políticas sociales que venimos analizando, como por la drástica desvalorización de su capital humano producida por la revolución tecnológica.

<sup>21</sup> Esto es algo que, a igualdad de otras condiciones, se agravará por la descentralización del sistema educativo, que permitirá un proceso de la diferenciación curricular, de recursos, etc. mucho más pronunciado. Corregir esto requiere invertir recursos públicos adicionales en apoyar a las escuelas con peores condiciones, como en el caso del programa de las 900 escuelas en Chile. Ver Viviana Galdames, “El programa de las 900 escuelas. Una experiencia chilena”, Boletín del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, N° 32 Unesco/ Orealc, Santiago de Chile, diciembre de 1993, pp. 12-17.

dinámicamente, el empobrecimiento subsecuente de los sectores medios bajos (y no tan bajos) pueden hacer que entren como usuarios de servicios públicos (escuelas, hospitales) cuya degradación histórica por la crisis estatal los había impulsado a sustituir por la oferta privada. En efecto, la redistribución (dejar de prestar los servicios subsidiados a sectores con ingresos monetarios por encima de la línea de pobreza) reduce el ingreso real de amplias capas medias bajas, y refuerza una dinámica regresiva que puede incluso empujarlas hacia abajo de la línea de pobreza, sin reducir efectivamente su demanda por servicios públicos.<sup>22</sup>

El otro problema serio de esas propuestas de política social es que, contrariamente a sus objetivos, atan al Estado a un asistencialismo de costos crecientes. Como lo demuestran los rebrotes de tuberculosis, cólera, o el analfabetismo funcional, las políticas sectoriales de este tipo no resuelven la naturaleza reproductiva de los problemas cuyos efectos compensan, por lo que no sólo no son sustentables sino que requerirán crecientes recursos en el futuro.<sup>23</sup> La eficiencia en lograr objetivos de corto plazo (balance fiscal), si se da, no necesariamente lleva a la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos de largo plazo (desarrollo humano sustentable).

### **1.14 NECESIDAD DE OTRAS APROXIMACIONES AL DESARROLLO**

Se hace evidente que la discusión no puede estar centrada en términos del ingreso y su distribución como si fuera un juego de suma cero. Hay que volver a plantear la cuestión olvidada de cómo se usa el excedente, conectando directamente la llamada inversión social con el incremento en la masa de ingreso real disponible.<sup>24</sup>

No es suficiente con ver la inversión social como un mecanismo para lograr una mayor equidad en las oportunidades, sino que hay que garantizar su efectividad para modificar las vidas y expectativas de la población.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> La ideología dominante afirmaría que, por el contrario, la nueva situación será un desafío que desarrollará la creatividad y las energías adormecidas por el reduccionismo indiscriminado del Estado. Siendo esto cierto para muchos individuos, el resultado social está en buena medida determinado por las posibilidades de conjunto, cuyos límites pueden preverse que impondrán un proceso darwiniano de selección social. Así, los programas para impulsar los microemprendimientos registran una altísima tasa de "mortalidad" de sus beneficiarios, sencillamente porque no hay suficiente mercado ni créditos para más de los que sobreviven.

<sup>23</sup> Para un análisis de esta cuestión y algunas propuestas alternativas ver José Luis Coraggio, Economía urbana: la perspectiva popular, Fondo de Cultura Económica, México (de próxima aparición).

<sup>24</sup> Dada la definición de excedente económico, el gasto en servicios básicos no es estrictamente una inversión de excedente, sino otra forma de reproducir las capacidades elementales de trabajo de la población (consumo colectivo, gestionado por el Estado).

<sup>25</sup> Esto fue explícitamente reconocido, para la educación en el Documento preparado para la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, por la Comisión Interinstitucional de la cual forma parte el Banco Mundial. Allí se dice: "El gobierno y el sector privado deben instituir las normas, incentivos y medidas de apoyo adecuadas que fomenten una mayor demanda de mano de obra preparada y una utilización más eficaz de ésta. actividades tan diversas como la fijación de precios en la agricultura, la participación política, la reglamentación de las empresas, las prácticas culturales y el desarrollo de infraestructuras,

La concepción que está detrás de la consigna "invertir en la gente" es que, al tener mejor acceso a servicios básicos, los pobres tendrán mayor probabilidad de realizar trabajos productivos y de obtener un ingreso. Sin embargo, en una economía de mercado, la efectivización de esa capacidad depende del acceso a otros recursos (tierra, crédito, tecnología, información, etc.) y de la organización socio-técnica de los usos del excedente económico: de la

estructura de las inversiones de capital, de las tecnologías que desarrolla, de los bienes y servicios que produce, etc.

Al examinar como se usa el excedente, inmediatamente aparecerá el tema de que sectores se lo apropián y de que uso hacen de él a partir de sus movimientos o comportamientos institucionalizados (públicos o privados). Esto lleva a la cuestión del sistema económico y las condiciones de legitimidad de la libre apropiación privada de los excedentes.<sup>26</sup>

En esta época de transición también en el campo teórico, deberemos revisar e integrar diversos núcleos conceptuales que contribuyan a explicar los mecanismos de la competencia real en la economía global y su interacción con los efectos y condiciones económicas resultantes de la imposición de límites éticos al funcionamiento del sistema. Desde una perspectiva utópica, esos límites deberían ser impuestos -al capital o a los consumidores, mediante un estado democráticamente controlado por la sociedad.

En cambio, como mostraremos en el caso de la educación, las teorías que orientan el diseño de las políticas económicas y sociales parecen combinar una aplicación acrítica de las hipótesis asociadas a la utopía neoclásica que supone una competencia perfecta, con un crudo realismo político, que meramente acepta las condiciones políticas locales (ver nota 10). Pero es así solamente en apariencia.

Aunque sería loable que los organismos multilaterales no condicionen sus apoyos financieros (un estricto equilibrio fiscal, el pago de la deuda, o una reforma agraria, o el cuidado de equilibrios ecológicos)<sup>27</sup> que afecten la soberanía de los

---

pueden contribuir a determinar la utilidad de la educación recibida." PNUD /Unesco/Unicef/Banco Mundial, Satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje: una visión para el decenio de 1990, Documento de referencia de la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos, Jomtien, 5-9 marzo de 1990, p. 39.

<sup>26</sup> Aquí sería poco útil regresar a una teoría del valor de trabajo y la explotación, pues se sostiene que sólo el trabajo genera valor en esta época, se llegaría a paradojas como que un 25% de la población genera y debería apropiarse de todo el valor. Por otro lado, fenómenos relativamente recientes, como el peso de los fondos de pensión en los mercados capitales y la extrema fluidez de las relaciones entre accionistas y empresas en los mercados financieros, hacen necesario actualizar las propuestas tradicionales al respecto.

<sup>27</sup> Como respuesta a la interferencia con la soberanía nacional que supone los condicionamientos al crédito, o al comercio, por razones de interesantes particulares de grupos o países del Norte, puede surgir al idea de generalizar ese tipo de intervenciones extendiéndolas a objetivos de desarrollo humano. Esto está de hecho siendo utilizado por organizaciones ecologistas que abogan por determinadas especies, o por quienes abogan por los derechos humanos. Recientemente se ha planeado, desde América Latina, que se condicione los créditos y al ayuda internacional al mejoramiento de

gobiernos nacionales a los que prestan o asesoran, encontramos aquí dobles estándares: mientras ciertas recomendaciones tienen el alcance de dictatum, otras quedan como comentarios de pie de página de los informes. Con respecto a las políticas macroeconómicas, es sabido que tanto el FMI como el Banco

Mundial ejercen presiones fuertes para imponerlas a sus contrapartidas nacionales. Con respecto a las políticas sociales, que podría pensarse tiene relación directa con la tarea de la clase política local de construir la legitimidad del sistema global, hay indicaciones de que la interferencia puede ser también importante, pero sobre todo en función de reducir y hacer más eficiente el gasto público. La tendencia es a que el diseño de las políticas sociales que también subordinado al objetivo económico de la competitividad.

Pero al convertirse en una categoría central y tan abarcadora de las políticas públicas nacionales e internacionales, la competitividad pierde su precisión económica y se vuelve un concepto cuyo sentido es materia de reflexión, según que concepto de competitividad se adopte, resultaran más eficientes unas u otras políticas sociales (y económicas).

La experiencia del mismo mercado mundial viene mostrando que la competitividad no se expresa sólo en el precio y por tanto no depende sólo de bajar los costos de los insumos y de incentivar una alta productividad del trabajo, sino que tiene otros determinantes fundamentales "calidad total", servicios al consumidor, innovación y creatividad, velocidad de adaptación a mercados cambiantes, todo lo cual remite no tanto al costo como a la calidad de recursos humanos y sistemas sociales involucrados en su producción. Pero esa calidad no puede lograrse sólo con la vacunación, nutrición y educación básica de los hoy niños, pues a su vez está asociada a las condiciones de reproducción de sus familias y comunidades, a la calidad de vida histórica y actual y también a las expectativas de vida para el futuro. La calidad de una sociedad, reflejada en la calidad de vida de los trabajadores, familias y comunidades, se convierte así en condición para una competitividad sustentable.<sup>28</sup>

La competitividad sustentable requiere una sociedad no polarizada, donde haya expectativas de continua mejoría en la calidad e vida de los agentes económicos, la que no es independiente de la calidad de vida de toda la población con la que

---

indicadores del desarrollo humano. (Cecilia López M. et al., "Desarrollo humano, informe 1993. Una perspectiva latinoamericana" Consenso, Bogotá, mayo de 1993) Estas propuestas deben ser sopesadas con mucho cuidado, pues son de doble filo, y no deberían proponerse nuevas relaciones estructurales a partir de situaciones coyunturales, como por ejemplo, ciertas políticas impulsadas por un organismo internacional puedan ser más progresivas que las defendidas por los poderes nacionales.

<sup>28</sup> Esto no limita al personal de gerencia o diseño de una empresa, sino que abarca todos los niveles, el del empacador o el transportista que innovan permitiendo una reducción del tiempo o un aumento de la calidad del producto que se entrega, o del maestro que experimenta nuevos encuadres para una mejor relación enseñanza-aprendizaje en la escuela pública.

cohabitán (medio ambiente, saneamiento, salud, congestionamiento, violencia, seguridad, valores de la solidaridad y cooperación, identidad cultural, valores democráticos, derechos ciudadanos, sistemas de socialización escolar, calidad de los medios masivos de comunicación, etc.). Esto se hace más evidente si se ve la competitividad como un fenómeno debe ser estructural, transgeneracional. El desarrollo humano no puede ser visto como resultado posible de la competitividad, sino como condición de esta.

Por tal razón, las unidades de intervención para poner en marcha un proceso de competitividad autosustentada no deberían ser segmentos o estratos de individuos con bajo ingreso, sino comunidades heterogéneas completas, lo que supone un concepto diverso del desarrollo y su vinculación con las políticas sociales. La vida de una comunidad demanda satisfactorios que pueden ser obtenidos a través de ella provisión pública o mediante formas comunitarias no mercantiles, intra o inter unidades domésticas familiares. Cualquier intento serio de promover el desarrollo debería fomentar todas y cada una de las modalidades complementarias de producción.

Pero la visión que predomina la inteligencia internacional es que la forma mercantil es siempre la mejor, y que las otras variantes son remédiales, para los casos (vistos como los excepcionales) de mal funcionamiento del mercado. Es más cuando se trate de bienes o servicios semipúblicos como la educación, en que se admite que el mercado no resuelve la satisfacción de necesidades consideradas como básicas, las propuestas de reforma institucional implican una introyección de valores y pautas del mercado en el interior de la gestión pública.

Los flancos de las propuestas de política social prevalecientes pueden ser atribuidos a debilidades teórico-metodológicas inadvertidas, o bien que deben cumplir con el objetivo no confesable de justificar políticas pre-definidas. En todo caso, su no rectificación puede ser causa de penurias adicionales y de la perdida de posibilidades de desarrollo.

## **Proceso de Comprensión y Análisis**

- Analizar los aspectos tecnológicos, políticos y sociales que permitieron el desarrollo del capitalismo.
- Analizar los hitos históricos del desarrollo del capitalismo a nivel mundial.
- Analizar y explicar la importancia del Fordismo en el desarrollo del capitalismo mundial.
- Examinar el impacto de las transformaciones tecnológicas de finales del siglo XX, en el sistema capitalista mundial.

- A los ojos de las políticas emanadas del FMI Y el BID, ¿cómo se define el fenómeno de globalización en el contexto de la sociedad Colombiana?
- Realizar una lectura del fenómeno de globalización y neoliberalismo en Colombia y argumentar sus características más significativas expresadas en la situación económica del País.
- Argumentar, qué entiende por conocimiento, teniendo en cuenta las conceptualizaciones que se dan a la misma.

## **Solución de Problemas**

- Tomando como referencia las características del modelo neoliberal, realizar un análisis de la política de gobierno de turno, en relación con los sectores de bienestar social que más se sienten lesionados por la aplicación de estrategias de corte neoliberal.
- Teniendo en cuenta el documento de los siete saberes de Edgar Morin, realizar un corto escrito de carácter crítico sobre las falencias del sistema educativo Colombiano, a las puertas del próximo milenio.

## **Síntesis Creativa y Argumentativa**

- Realizar un escrito no mayor de cinco páginas, donde se argumente la relación entre globalización y neoliberalismo, en relación a la economía Colombiana.
- Recoger del documento de los siete saberes de E. Morin, un saber y realizar un taller sobre el mismo.

## **Autoevaluación**

1. Establecer las diferencias entre las diversas etapas de desarrollo del capitalismo y la importancia de las transformaciones tecnológicas en la estructura productiva Colombiana.
2. Determinar cómo se percibe en el texto de los saberes de E. Morin, la incertidumbre y el pensamiento complejo en la educación para el futuro.

## **Bibliografía Sugerida**

ANDERSON y Betto. ¿Qué es el neoliberalismo?. Tiempo presente. Bogotá, 1998.

AMIN, S. El capitalismo en la era de la globalización. Paidós, Barcelona, 1999.

GARAY, Luis Jorge. Construcción de una nueva sociedad. Tercer Mundo Editores. Santa fe de Bogotá. 1999.

MEJÍA, Marco Raúl. Ponencia: Desarrollo sostenible: Campo conflictivo última Ponencia: Desarrollo sostenible: Campo conflictivo y polisémico. Fe y alegría. Bogotá. 1999.

MORIN, Edgar. Los siete saberes fundamentales para la educación del futuro. Colciencias. 2000.

R. F. Drucker. La sociedad Post capitalista, Barcelona, Apóstrofe, 1993.

JARAMILLO, Rubén. Una aproximación a la modernidad. Rev. Foro. Febrero de 1998, N 8. Bogotá.

VEGA, CANTOR, RENÁN. La tercera revolución industrial. Rev. Universitas, Univ. Javeriana. Bogotá, Enero - Julio, 1994.

# **UNIDAD 2:**

## **Derechos Humanos y Democracia**

### **Descripción Temática**

La segunda unidad incluye dos temáticas intrínsecamente relacionadas: Derechos Humanos y Democracia.

El estudio de los derechos humanos en el ámbito del hombre y sociedad en Colombia plantea una insonable necesidad de reflexionar sobre la aplicabilidad, obligatoriedad, protección de los mismos, frente a la difícil realidad social que enfrenta nuestro país.

La democracia como ámbito en donde se vivencian los derechos humanos plantea una reflexión pluralista y plurisecular, desde la comprensión de sus propias reglas, la cotidianidad, la familia, la escuela, hasta la gestión pública. Este panorama transpersonal nos permite construir una pedagogía de los conflictos en donde "se cuenten cabezas sin romperlas" según Bryee. La Participación Comunitaria en la gestión pública, las veedurías ciudadanas y comunitarias y los fundamentos constitucionales de la democracia son tareas tanto estatales como comunitarias que fortalecen el ejercicio de la democracia.

### **Horizontes**

- Analizar los derechos humanos desde su aplicabilidad, obligatoriedad y protección en todos los ámbitos sociales.
- Comprender la importancia de la protección de los derechos humanos como un fundamento de la democracia que reconozca e institucionalice la libertad y la dignidad humana.
- Identificar las características de los derechos humanos, reconociendo que crean un espacio de desarrollo personal.
- Analizar las normas jurídicas internas, con relación a la aplicabilidad de los derechos humanos, tomando como referencia la Constitución Política del 91.
- Inferir las ventajas y desventajas de la democracia como sistema representativo de las sociedades modernas, analizando los fines y las reglas de juego que la fundamentan.

## Hombre Social en Colombia

---

- Analizar la democracia desde la cotidianidad, la familia, la escuela y el juego, reconociendo que en cada uno de estos ámbitos se necesita asumir la dignidad y el respeto que todo ser humano necesita y merece.
- Analizar los mecanismos de Participación y Control democráticos, como la tutela, la fiscalía y las veedurías ciudadanas y comunitarias.

## Núcleos Temáticos y Problemáticos

### Derechos Humanos

Definición  
Importancia  
Características  
¿Para qué sirven?  
Obligatoriedad  
Autoridades  
Política o no

### Aplicabilidad

Protección de los derechos humanos  
Derechos humanos como derecho aplicable  
Obligatoriedad de los derechos humanos

### Democracia

Reglas de juego  
Vida cotidiana  
Familia y democracia  
Juego  
Democracia y escuela  
Participación  
Pedagogía del conflicto

### Participación comunitaria

Gestión pública  
Veedurías ciudadanas  
Fundamentos constitucionales

## Proceso de Información

En la segunda unidad se analizan los factores que definen los derechos humanos, haciendo énfasis en sus orígenes y comprender su importancia,

características, aplicabilidad, obligatoriedad en los diferentes campos y disciplinas humano-sociales a través del hombre y la sociedad en Colombia.

El alumno-maestro deberá contextualizar y comprender el problema de los derechos humanos como un fundamento de la democracia moderna, con el fin de asumir una posición crítico-reflexiva sobre la problemática que vive la sociedad colombiana.

Es importante que el alumno-maestro conozca los mecanismos de participación democrática creados a partir de la Constitución del 91.

- A través de la consulta de libros, ensayos, construya el concepto sobre los derechos humanos, sus características e importancia.
- Indagar sobre los referentes históricos de los derechos humanos y la democracia como sistema inextricablemente ligado al sistema de protección y promoción de los derechos humanos.
- Consultar sobre los mecanismos de protección y control que permite el sistema democrático que garanticen una participación en las decisiones del estado.
- Indagar sobre las normas jurídicas internas que favorecen la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en Colombia.
- Con base en la bibliografía sugerida, averigüe sobre la democracia y su influencia en la vida cotidiana y la pedagogía del conflicto.

### **CUESTIONES BÁSICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS**

Periódico de la Defensoría del Pueblo para la Divulgación de los Derechos Humanos. Año 2. No 14 Septiembre 1994.

#### **PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

##### **¿Qué son los derechos humanos?**

Son todas aquellas facultades o atributos que le permiten a la persona reclamar lo que necesita para vivir de manera digna y para cumplir con los fines propios de la vida en comunidad.

Vivir dignamente supone que la persona puede exigir para sí bienes espirituales, (por ejemplo, la educación y la cultura), bienes materiales (por ejemplo, el vestido

o el alimento) y otros que tienen una expresión física en el espacio y en el tiempo (por ejemplo, la libertad de circulación).

La vida en comunidad le impone a la persona el deber de respetar los derechos de los demás: cada uno tiene la obligación de permitir que los otros vivan igualmente de manera digna.

Los derechos humanos pertenecen a todas las personas, sin excepción, y por último el hecho de ser miembros de una familia humana.

**¿Quién es persona?**

Persona es todo miembro de la familia humana, sin excepción alguna. La condición de persona no es un regalo: se adquiere por el sólo hecho de pertenecer al género humano. Esta condición aparece desde el primer momento de la existencia y se mantiene hasta el final de la vida.

**¿Tienen algunos derechos humanos más importancia que otros?**

Para las personas todos sus derechos son necesarios. En consecuencia, cada uno de ellos reviste la misma importancia y merece idéntico respeto.

Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Sin embargo, hay un derecho cuyo respeto es condición para el disfrute de otros. El derecho a la VIDA es el primero de todos los derechos: sin la vida es imposible gozar de los demás derechos. Por eso, cometer cualquier acto que vaya contra la vida, (homicidio injusto, lesiones personales, tratos crueles e inhumanos) debe ser considerado como un gravísimo atentado.

**¿Cuáles son las características de los derechos humanos?**

Los derechos humanos presentan los siguientes rasgos distintivos:

- Son necesarios, porque sin ellos las personas no pueden vivir dignamente como seres humanos.
- Son generales, ecuménicos o universales, porque todas las personas tienen los mismos derechos, independientemente de sus sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o capacidad económica.
- Son preexistentes, porque han surgido con anterioridad al derecho positivo y a la ley: porque aparecen con la persona y no son creados con pactos de autoridad.
- Son infrangibles o inviolables, cuando alguien los vulnera o amenaza contra un acto injusto.

**¿Para qué sirven los derechos humanos?**

De manera amplia se puede afirmar que los derechos humanos crean un campo de acción dentro del cual la persona se puede desenvolver libremente y en donde queda protegida contra actos ilícitos de Estado y de los particulares.

**¿Quién tiene la obligación de respetar los derechos humanos?**

En principio todos los miembros de la sociedad humana tiene la obligación de respetar los derechos de las personas.

Sin embargo, en las sociedades democráticas existe un grupo de personas que en este aspecto tienen una mayor responsabilidad: esas personas son las autoridades.

En las autoridades ha depositado la sociedad su confianza para que se defiendan la organización social y las instituciones creadas con el fin de mantenerla y desarrollarla. Esa organización se funda, precisamente, en el respeto de la dignidad personal.

Por ello, la Constitución Nacional afirma en su artículo 1 que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, fundada en el respeto de la dignidad humana".

También define la Constitución cuál es la misión institucional de las autoridades. Dice en su artículo 2. "Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos de la libertades, y para asegurara el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Es claro entonces que según el mandato constitucional, los primeros llamados a respetar los derechos humanos son las autoridades civiles y militares de la República.

**¿Tienen las autoridades derechos humanos?**

Sí. Quienes ejercen la autoridad tienen los derechos humanos "iguales e inalienables" que pertenecen a todo ser humano. Como titulares de los derechos humanos las personas constituidas en autoridades tienen el derecho y el deber de defenderse cuando son injustamente agredidas. Sin embargo, esta defensa siempre debe realizarse dentro de los términos y condiciones fijados por la constitución y por la ley, de modo que en todo caso sea racional y proporcionada.

**¿Es la defensa de los derechos humanos una ideología política?**

No. Defender los derechos humanos es dar cumplimiento a un mandato constitucional, pues la Carta Política ha reconocido al primacía de los derechos

inalienables de la persona y dispone que todos los Colombianos se eduquen para su respeto y observancia.

Periódico de la Defensoría del Pueblo para la divulgación de los Derechos Humanos. Año 3 N. 29. Dic. 1995

## **LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTO DE LA DEMOCRACIA**

Por Clara Fonnegra

---

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA  
FUNDACIÓN CONCIENCIA.

Todos somos conscientes de que vivimos en una época en que el llamado a la libertad y a la democracia resuena en todo el planeta. Pero sabemos que, aunque al idea de la democracia es duradera, su práctica es frágil y precaria.

De un modo general podría afirmarse que la democracia es la institucionalización de la libertad, y que existen tres elementos que la fundamentan: un sistema constitucional cuya función es limitar el ejercicio del poder del Estado, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la protección y promoción de los derechos humanos.

La práctica democrática, que ha de servir de fundamento a la transformación de las realidades económicas y sociales, está inextricablemente ligada al sistema de protección y promoción de los derechos humanos, por cuanto son ellos los que permiten al individuo vivir de acuerdo con su condición humana.

Sin embargo, la democracia sólo aseguró el control popular sobre la configuración y la dirección del Estado. Muchas veces, Estados genuinamente democráticos utilizan su poder en formas que sistemáticamente violan, amenazan o dejan de defender derechos humanos internacionalmente reconocidos. Para construir una cultura democrática que enfatice en la promoción y protección de los derechos humanos se requiere de la construcción de un tejido social dinámico y deliberadamente, donde cada ciudadano tenga la opción de apropiarse de su destino para obtener la vigencia de un orden justo. Y en la construcción de este tejido social con características democráticas la educación para formar ciudadanos autónomos, dotados de una visión crítica y analítica, se convierte en un elemento vital.

### **2.2.1 La Educación en Derechos Humanos**

Chester E. Finn Jr., profesor de la Universidad Vanderbilt, dijo en un discurso dirigido a maestros de Nicaragua: "Es posible que la gente nazca con un apetito de libertad personal y social, pero no nace con el conocimiento de los acuerdos sociales y políticos que hacen posible su propia libertad y la de sus hijos". Por ello la educación de los miembros de la sociedad civil y, especialmente los

servidores del Estado en la promoción y defensa de los derechos humanos, ataca el principal factor que contribuye al reconocimiento y menoscabo.

La educación en derechos humanos y valores democráticos constituye el instrumento para eliminar la ignorancia de lo que a la persona humana se le debe en razón de su dignidad como tal y para estimular aquellos elementos de la inteligencia, de la compasión humana, del entendimiento y de la sensibilidad que permiten superar no sólo los perjuicios y la intolerancia, sino aquellas pasiones irrationales que predisponen a una persona a dominar a sus semejantes.

La democracia depende, entonces, de unos ciudadanos deliberantes y conocedores de los instrumentos que le permiten participar y ser sujetos activos en la construcción de la sociedad que se desea. La ignorancia política engendra apatía e indiferencia. La democracia prospera con la energía participativa de los ciudadanos, y esta energía depende de un conocimiento que pueda ser llevado a la práctica y que facilite la interiorización de habilidades y valores éticos mediante los cuales sea posible manejar los conflictos sociales utilizando el diálogo, el consenso y la conciliación.

Los procesos de democratización han implicado, en las teorías modernas, que la democracia deba ser abordada más allá de su definición formal, considerando como eje el desarrollo de los valores que impregnán la totalidad de los ámbitos en los cuales los ciudadanos se desenvuelven su cotidianidad, el problema aparece cuando nos preguntamos: ¿Quién define los valores? La definición de algunos valores ¿Corresponde a la sociedad civil, y de los otros al Estado? La lucha o controversia entre el Estado y la sociedad por los valores democráticos o autoritarios, entraña la aparición de mecanismos específicos orientados a mediar en el conflicto a través de instituciones encargadas de la reproducción simbólica,

como lo son los medios de publicitarios, la religión, la familia o la escuela, entre otros.

Es por ello que cuanto menos autoritaria sea una sociedad y cuanto más se acerque un gobierno a la protección de los derechos humanos básicos, menor será la reproducción de prácticas y de acciones violentas e intolerantes manifestadas en el ámbito social a través de estas instituciones.

### **2.2.2 La Democracia: Promesa y Reto**

Dice Michael Foucault que las sociedades preindustriales son sociedades carcelarias donde lo anormal, lo contraveniente, lo distinto es decir, la otredad se recluye en cárceles y en manicomios. Donde el que tiene un comportamiento debe ser apartado del campo social para que no contamine o dañe a los demás. Muchas veces esta separación implica la muerte, como forma de controlar la diferencia.

Dice también que las sociedades industriales son sociedades disciplinarias en las cuales se constituye un conjunto de instituciones, como la familia y la escuela, entre otras, encargadas de garantizar la disciplina de los sujetos, la normativización de la conducta de los asociados. Podríamos decirlo en otras palabras: se construyen sujetos domesticados, que llevan a la cárcel dentro de sí mismos. Esto significa que se destierra la otredad, la diferencia desde la interioridad misma.

Por último, el mundo paulatinamente se enfrenta a un cambio de valores al abrirse a la sociedad cibernética. En la sociedad cibernética el ser humano es empujado a la autodisciplina y a la soledad.

Aparatos conectados a los terminales de un sistema teleinformático, que a su vez están comunicados con ordenadores centrales, proveen al individuo de cualquier tipo de información y, adicionalmente, si lo requiere, le permite construir su mundo artificial propio a través de realidades virtuales.

Este y otros aspectos deshumanizantes de la era cibernética, de los que apenas estamos empezando a tomar conciencia, conducen paulatinamente a los individuos a la pérdida de la necesaria interacción social, en la cual es posible la construcción de la democracia y la casi ausencia de espacios propicios a una adecuada socialización y a la expresión de la afectividad y la ternura.

Son formas sociales en las que se cierra el espacio de la tolerancia, al reconocimiento del otro y a la expansión de la cultura, entendida como el espacio de la producción, circulación y consumo del sentido, es decir, el significado de la vida. Se plantea, entonces una paradoja frente a la construcción de un proyecto democrático: cuanto más civilizado, racionalizado y tecnificado es el mundo, tiende a ser menor el contacto de los seres humanos con los objetos y formas que producen la vida, de los seres humanos con la naturaleza.

Así pues la democracia sólo es, a la vez una promesa y un reto. Es la promesa de que si los seres humanos trabajamos juntos para obtener un sentido humano para nuestras vidas, podemos llegar a gobernarnos a nosotros mismos de un modo que colme nuestros anhelos de libertad personal, de oportunidad económica, de tolerancia, de igualdad, de convivencia pacífica y de justicia social. Es un reto, porque el éxito de la empresa democrática descansa en los hombros de todos y de cada uno de los ciudadanos de un país y de nadie más. La democracia significa que toda sociedad y cada generación debe preservar, para la que le sigue, el legado duramente conquistado de la libertad individual, del Estado de derecho y de la promoción y el respeto por los derechos humanos<sup>1</sup>.

### 2.2.3 Violencia y Democracia

En conclusión: una dura tarea de educación ciudadana para la solidaridad y tolerancia le espera a las organizaciones que trabajan por la consolidación de la democracia en el mundo, lo que incluye comprometer sus empeños en esclarecer, frente a los ciudadanos de cada país, que no es el Estado el que otorga derechos o libertades esenciales, sino que el Estado ha sido creado, principalmente, para proteger esos derechos o libertades que cada individuo posee por el solo hecho de su existencia.

La libertad de expresión y de palabra, la libertad religiosa y de conciencia, la libertad de reunión, el derecho a recibir protección ante la ley, el derecho al debido proceso, el respeto a la vida y a la integridad personal e, incluso, el derecho a la educación, a la salud y a acceder a oportunidades sociales y económicas que garanticen a las personas una vida digna y humana, son los derechos y libertades que conforman la democracia. Las violaciones a estas libertades y derechos son una forma de ejercer, mantener y reproducir la violencia en una sociedad.

Es la formación para una práctica comprometida de los principios democráticos, desde la sociedad civil y desde el Estado, al que hace, a su vez, realidad al respeto por los derechos humanos. Cuanto mejor se logre la interiorización de valores y habilidades como la tolerancia, igualdad, no discriminación, respeto por la diferencia, solidaridad y resolución de conflictos por métodos distintos al uso de la violencia, más posibilidad existirá de que su fortaleza con el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos.

<sup>1</sup> ¿Qué es la democracia?, Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos de América USIS, p. 31.

## **2.3 LOS DERECHOS HUMANOS COMO DERECHO APLICABLE: LA FUERZA JURÍDICA INTERNA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Por Rodrigo Uprimny Yepes

---

Profesor de la Facultad de Derecho  
de la Universidad Nacional.

En Colombia, antes de la constitución de 1991, los pactos de los derechos humanos tenían una dimensión puramente simbólica pues carecían en la práctica de eficacia jurídica. En efecto, muy pocos jueglos conocían esas normas que, sin embargo, formalmente ya hacían parte de nuestro ordenamiento y menos aún las aplicaban en los casos cotidianos.

Hubo algunas excepciones notables. Así, Carlos Valencia, en providencias de abril 27 y 29, y mayo 15 de 1989, pocos meses antes de ser asesinado, reclamó el mantenimiento del principio de la doble instancia e inaplicó la prohibición de libertad provisional consagrada en el decreto 1203 de 1987, fundándose para ello en la supremacía del Pacto de los Derechos Civiles y Políticos de la ONU sobre la legislación de excepción.

Pero la regla general fue que los jueces no consideraron los pactos de derechos humanos como derecho aplicable, por lo cual la aprobación de esos instrumentos internacionales no tuvo ningún impacto jurídico real. Así, la Corte Suprema de Justicia se negó sistemáticamente a declarar la inexequibilidad de las normas que violaban de manera flagrante las garantías consagradas en tales pactos. Por ejemplo, en 1981, 1985 y 1988, esa corporación declaró constitucionales diversos decretos del estado de sitios que autorizaban al Ministerio de Trabajo a suspender o cancelar las personerías jurídicas de los sindicatos, aún cuando tal facultad era contraria a lo prescrito por el Convenio 087 de la OIT, aprobado por la ley 26 de 1976<sup>1</sup>.

### **2.3.1 Una Novedad Constitucional**

Por ello, una de las novedades más importantes de la constitución de 1991 es que ella confiere una fuerza jurídica efectiva a las normas internacionales de derechos humanos. Así, la constitución señala que esos tratados prevalecen en el orden interno y constituyen criterio de interpretación de los derechos constitucionales (Art. 93), que los derechos humanos no pueden ser suspendidos en estado de excepción (Art. 214), que en todo el tiempo y lugar rigen las reglas del derecho internacional humanitario (Art. 214), y que los convenios de la OIT hacen parte de la legislación interna (Art. 53).

---

<sup>1</sup> Ver sentencias del 10 de diciembre de 1981, del 15 de agosto de 1985 y del 10 de diciembre de 1988.

A su vez, al jurisprudencia de la Corte Constitucional ha reconocido y potenciado la fuerza jurídica concreta de estos instrumentos internacionales.

De un lado, en numerosas ocasiones la Corte ha invocado esos pactos para tutelar más efectivamente los derechos fundamentales de las personas<sup>2</sup>.

De otro lado, la Corte también ha recurrido a los tratados de los derechos humanos para declarar inexequibles ciertas normas legales o precisar el alcance jurídico de los mismas<sup>3</sup>.

### **2.3.2 La Doctrina del “Bloque de Constitucionalidad”**

Finalmente, la Corte considera que estas normas internacionales no sólo tienen, en general, rango supraregal, sino que algunas de ellas incluso tienen jerarquía constitucional. En efecto, según la Corte, el derecho humanitario y aquellos derechos humanos que, conforme a los tratados, son intangibles en los estados de concepción, hacen parte del llamado “bloque de constitucionalidad”.

Esto significa que esas normas internacionales son principios y reglas de valor constitucional, aún cuando algunas de ellas no figuren expresamente en el texto de la carta, por cuanto el artículo 93 ha ordenado su integración normativa a la Constitución<sup>4</sup>.

La presencia de ese “bloque de constitucionalidad” puede tener importantes consecuencias. Así, por no citar sino un ejemplo, la Corte Constitucional considera que las prohibiciones del derecho internacional humanitario son un límite al principio militar de obediencia debida, consagrado en el artículo 91 de la carta, por lo cual esta no se puede invocar “para justificar la comisión de

conductas que sean manifestamente lesivas de los derechos humanos, y en particular de la dignidad, la vida, la integridad de las personas, como los homicidios fuera de combate, la imposición de penas sin juicio penal previo, las torturas, las mutilaciones o los tratos crueles y degradantes"<sup>5</sup>.

No hay pues ninguna duda. Hay en Colombia las normas internacionales de los derechos humanos son derecho obligatorio y supralegal, y a veces constitucional,

---

<sup>2</sup> Ver, entre muchas otras, T-055/94, T-097/94, T-210/94, T-260/94, T-293/94.

<sup>3</sup> Ver, entre otras, Las sentencias C-411/93, C-300/94, C-496/94.

<sup>4</sup> Ver sentencia C-225/95. Fundamentos Jurídicos 11 y 12.

<sup>5</sup>Ibídem, Fundamentos Jurídicos 35 y 36.

que debe ser aplicado por los funcionarios estatales y respetado por los particulares. Esto obviamente no quiere decir que efectivamente estas normas estén rigiendo en la práctica, puesto que los colombianos seguimos viviendo una dramática crisis de derechos humanos, tal vez la más grave de América, como lo han señalado numerosas instancias internacionales. Sin embargo, esa fuerza jurídica interna de los instrumentos internacionales de derechos humanos es una herramienta jurídica importante en la permanente lucha por la construcción de un orden democrático en nuestro país. De allí la importancia de su conocimiento y de su utilización creativa, no sólo por los jueces y abogados, sino también por los movimientos sociales y los ciudadanos en general.

## **2.4 LA OBLIGATORIEDAD DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

Por María Consuelo del Río Mantilla

---

Defensora Delegada para los derechos económicos, sociales y culturales de la Defensoría del Pueblo

El Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales que, en el sistema internacional de protección de derechos humanos, entró en vigor el 3 de enero de 1976, fue aprobado en Colombia mediante la ley 24 de 1978.

Pese a la antigüedad del pacto y a que su vigencia data la misma época que la del Pacto de derechos Civiles y Políticos, el desarrollo de los dos instrumentos ha sido desigual: los sistemas de protección han hecho énfasis en los derechos

civiles y políticos. Tanto en el sistema universal de la Organización de Estados Americanos que prevén mecanismos de denuncia individual que, muy claramente, establecen procedimientos para que los ciudadanos puedan buscar el ámbito internacional la justicia y la reparación que les es negada en sus respectivos Estados al producirse en una violación a esta clase de derechos.

No sucede lo mismo con relación a los derechos económicos, sociales y culturales, cuya protección, aparentemente, es bastante precaria. Esa aparente precariedad tiene sus causas en la indebida conceptualización que la doctrina internacional formuló sobre tales derechos.

#### **2.4.1 Un Tratamiento de “Derechos de Segunda Clase”**

El mismo hecho de clasificarlos en “la segunda generación” ha posibilitado que hayan sido tratados como “derechos de segunda clase”<sup>1</sup>, y no como verdaderos derechos de un contenido y una exigibilidad iguales a las de los civiles y políticos.

Un aspecto determinante de esta dicotomía en el tratamiento de los dos tipos de derechos hacen relación en el hacho de que la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales requiere inversiones económicas, a diferencia de los que ocurre con los de la primera generación. Ello implica que los derechos económicos, sociales y culturales deben entenderse como normas pragmáticas de los Estados, con carácter sólo promocional, y no como derecho positivo.

Esta tesis es bastante discutible. Si bien es cierto que el logro del bienestar económico, social y cultural requiere de la inversión económica decidida del aparato del Estado, no lo es al menos que también para la vigencia de algunos derechos civiles y políticos el tratamiento es similar. Basta reflexionar sobre un ejemplo en Colombia, de grandes proporciones a nivel de inversión económica: el fortalecimiento del aparato de justicia. No puede entonces afirmarse que la primera generación de derechos obliga a la abstención del Estado para el logro de su vigencia, mientras que para los derechos de la segunda se requiere un quehacer, un programa de acción, que los coloca en una situación de “derechos programáticos”. Más aún cuando para la vigencia de algunos de los derechos económicos, sociales y culturales (libertad sindical, derecho a la huelga) puede exigirse únicamente la abstención del Estado frente a la posibilidad de ejercicio ciudadano.

#### **2.4.2 Logro Progresivo y Aplicación Efectiva**

Otro aspecto que ha obstaculizado el desarrollo equilibrado de los derechos económicos, sociales y culturales es la interpretación, que ha hecho carrera, sobre el tipo de compromisos de los Estados al tenor del artículo 2.1 del Pacto

Internacional<sup>2</sup> que emplea la expresión “progresivamente” como condicionante de las obligaciones pactadas.

---

<sup>1</sup> BOLIVAR, Ligia, derechos económicos, sociales y culturales: derribar mitos, enfrentar retos, tender puentes. Documento preparado para el Seminario de Expertos en Derechos Humanos, Caracas 1995.

<sup>2</sup> El artículo 2.1 señala: “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y a la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos que se disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”.

El proceso de establecer una interpretación precisa del significado de esta expresión y, en general, de los compromisos adquiridos por los Estados, se ha iniciado, en el ámbito internacional en los últimos años. En 1986, en Maastricht, Países Bajos, un grupo de expertos en derecho internacional estableció los parámetros de aplicación del Pacto de derechos económicos, sociales y culturales: en un documento conocido como “Los principios de Limburgo”.

Estos principios ofrecen la siguiente interpretación de la obligación de los Estados Partes para alcanzar el logro progresivo en la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales: “La obligación de alcanzar el logro progresivo de la completa aplicación de los derechos que exige que los Estados Partes actúen tan rápidamente como les sea posible en esa dirección. Bajo ningún motivo esto se deberá interpretar como un derecho de los estados a diferir indefinidamente los esfuerzos desplegados para la completa realización de los derechos. Algunas obligaciones del Pacto requieren su aplicación inmediata y completa por parte de los Estados Partes (...) la obligación de alcanzar una realización progresiva es independiente del aumento de los recursos; dicha obligación exige que se haga uso eficaz de los recursos disponibles. La aplicación efectiva puede efectuarse mediante el aumento de recursos de la sociedad necesarios para la realización individual de los derechos reconocidos por el Pacto”<sup>3</sup>.

La superación de una aparente dicotomía, tanto los Principios de Limburgo como los esfuerzos en los ámbitos de protección universal y regional en los

últimos años, han constituido avances importantes para superar la dicotomía entre los derechos de primera y segunda generación.

La redacción de un proyecto de protocolo facultativo del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales en el sistema de la ONU, que contiene el mecanismo de denuncias individuales para exigir al vigencia de los derechos contenidos en el Pacto en casos concretos, y la adopción del Protocolo de San Salvador en el sistema de la OEA (aprobado en primer debate en el Senado de la República del pasado mes de octubre), han contribuido eficazmente a la comprensión de que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes; en que la actualidad debe superarse la aparente dicotomía de dos sistemas de protección, que el gran reto en materia de derechos humanos es construir la vigencia de todos los derechos tal como se expresó en la: Proclamación de Teherán<sup>4</sup>: "Como los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales resulta imposible.

La consecución de un progreso duradero en la aplicación de los derechos humanos depende de unas buenas y eficaces políticas nacionales e internacionales de desarrollo económico y social".

---

<sup>3</sup> Desarrollo Humano, Informe 1991 (PNUD), Tercer Mundo Editores, Bogotá.

<sup>4</sup> Recopilación de Instrumentos Internacionales, Naciones Unidas, Nueva York, 1988.

Para que los derechos económicos, sociales y culturales trasciendan a la esfera de la mera expectativa y puedan tener vigencia plena se requiere que el Estado muestre su voluntad de ser el garante de ellos, en desarrollo de sus obligaciones internacionales y constitucionales y que los ciudadanos los ejerzan de manera decidida.

## **2.5 ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?**

Humberto Cerroni

---

Polítólogo italiano. Conferencia escolar dictada en el Liceo Plauto de Roma en 1986.

### **1. Definición mínima y máxima**

La discusión sobre lo que es democracia es plurisecular: no se extrañen por lo tanto que comience proponiéndoles tres tipos de definición de democracia.

Se trata de dar un lugar a todos, digámoslo así, y para mostrarles al mismo tiempo que no soy yo sino la democracia la que brinda campo para todos.

El primer tipo de definición mínima que se da a democracia, es tan estrecha que puede ser aceptada inclusive por hombres vinculados a un fuerte espíritu

conservador. La democracia, ha dicho un gran político inglés, es un régimen que tienen muchos defectos pero tiene una gran ventaja: todos los demás sistemas políticos tienen defectos más graves. El político inglés que dio esta definición es Winston Churchill quien, como ustedes sabe, además de ser un respetable estadista, fue en especial un conservador, el jefe más importante en el partido conservador inglés. Si quieren otra definición mínima, les doy la definición de Bryce: "la democracia es el modo de contar cabezas sin romperlas". Encuentro muy bella esta definición, aún siendo muy elemental; una democracia que se limite a garantizar que no se romperán cabezas da una garantía modesta y estrecha. Sin embargo es justo agregar que se trata de una garantía fundamental, esencial, porque la democracia excluye la violencia de la vida política y asegura la libre competencia.

Hay además un tipo medio de definición de democracia que delinea una democracia media, aceptable no sólo para los conservadores sino para personas que son moderadas. Les pido que tomen en cuenta que de esta manera más amplia la posibilidad de estar dentro de la democracia a aquellos que se definen como hombres de centro y no de derecha como Churchill. Para dar una determinación intermedia de democracia elegiría la siguiente: "La democracia es el único régimen en el cual las leyes que debes obedecer son creadas por los hombres que tú has escogido". Esto es muy importante, porque afirma que no sólo habrá violencia, sino también que las leyes en nombre de las cuales se va a usar la fuerza, contra la violación del orden establecido han sido elaboradas por hombres que tú mismo has designado. Por ello, tú mismo eres, en alguna medida responsable de las leyes que asume la democracia. Si quieren una variante de esta definición intermedia les sugiero este simpático apunte de Gladstone, un político inglés del siglo pasado. "Aún los salvajes tiene un jefe, pero sólo los ingleses tienen un jefe de la oposición".

Se pone así el acento sobre un elemento fundamental en la democracia, no se trata de evitar la violencia simplemente, además hay que promover el consenso, legitimar el disenso u oposición y basarse, por lo tanto, en la libertad de contraponer las opiniones propias a las de los demás. Está después la definición máxima, que sirve para quien no es ni derecha, ni de centro y se dice de izquierda, progresista o innovador, en una palabra para aquellos que se encuentran insatisfechos con el modo como van las cosas en el mundo, lo cual es plenamente lícito en una democracia. Esta es la definición que señalaría: "La democracia es el único régimen político en el cual puedes obtener todo, siempre que persuadas a los demás respetando las reglas del juego". Y aquí citaré el ejemplo ya no de un conservador, ni de un liberal inglés, sino nada menos que de un revolucionario como Lenin, el cual escribió a propósito de la democracia: "Si todos participan en el ejercito del poder estatal, el capitalismo no se puede mantener".

Ahora me preguntarán cuál de estas definiciones es la de mayor credibilidad; permítanme no contestarles en este momento, les responderé de alguna manera al final. Por ahora, diría que la gran ventaja de la democracia radica, precisamente, en que es el único régimen político que permite la coexistencia, pacífica y no violenta, entre interpretaciones de derecha, centro y de izquierda. Se podría decir también que la democracia es un común denominador, un conjunto de reglas que permite comparar, confrontar y por ende, escoger entre posiciones diferentes. A condición de que respeten las reglas del juego, les decía. Pero, ¿cuáles son las reglas del juego democrático? Las enunciaré rápidamente. Trataré de hacerlo de la forma más sencilla. Estas son las principales reglas del juego:

- a) REGLA DEL CONSENSO: Todo puede ser llevado a cabo si se obtiene el consenso del pueblo; nada se puede hacer si no existe este consenso.
- b) REGLA DE LA COMPETENCIA: Para sustituir el consenso de todas las opiniones se pueden y se deben confrontar libremente entre ellas.
- c) REGLA DE LA MAYORÍA: Para calcular el consenso se cuentan las cabezas, sin romperlas, y la mayoría hace la ley.
- d) REGLAS DE LA MINORÍA: Si no obtienes la mayoría y quedas en minoría, no quedas fuera de la ciudad, por el contrario puedes ser, como sosténía el liberal inglés, el jefe de la oposición y tienes una función esencial, la de criticar a la mayoría y de prepararte para derrotarla en la próxima confrontación. Esta es entonces, también la regla de alternación, de la posibilidad para todos dirigir el país.
- e) REGLA DEL CONTROL: La democracia que se apoya sobre esta constante confrontación entre mayoría y minoría es un poder controlado, al menos controlable.
- f) REGLA DE LA LEGALIDAD: Es el equivalente de la exclusión de la violencia, no solamente debemos fundar las leyes sobre el consenso, sino que la competencia misma debe basarse en la ley, y por lo tanto, en la legalidad.

Hay además, una séptima regla que mencionaré en último lugar, pero que es esencial:

- g) REGLA DE LA RESPONSABILIDAD: En efecto, todas estas reglas funcionan si los hombres son responsables, si comprenden que la importancia de estas reglas estriba, precisamente, en que estén todas juntas, que constituyan un sistema democrático que permite reducir la democracia y sus reglas particulares sin ponerlas en peligro.

Porque, es necesario decirlo también, la democracia es un régimen que a menudo es puesto en peligro. Debido a que el estado de máxima libertad pone a todas las opiniones, se prestan a su vez, para la infiltración de opiniones peligrosas, por ejemplo de quienes niegan la democracia misma. Ella es tolerante y permite incluso expresar su opinión a quien le es hostil, mientras se mantiene como punto de vista y no degenera en violencia, acto de subversión.

La democracia es entonces, respeto de un sistema de reglas del juego, pero no podemos ciertamente reducirla a un juego y mucho menos a un "juego de reglas".

Estas reglas en efecto, no son dispuestas para nuestra diversión, naturalmente, hay quienes interpretan este sistema así hacen lo que les provoque, rechazando la libertad de la convivencia. Sin embargo, hemos dicho que estas reglas han sido establecidas para asegurar al reproducción de la democracia y en consecuencia, al permanencia de la libertad y al igualdad entre los hombres. Nadie por lo tanto está facultado para prescindir del respeto a las libertades de los demás y vulnerar la igualdad de todos. Es obvio, puede objetarse: "Tú tienes derecho a decirlo: en otro régimen no te lo permitirían". Sólo en la democracia es posible denunciar la desigualdad y ganar la mayoría para la idea de una igualdad más grande.

## 2. Las reglas del sistema representativo

Las reglas de las que hablamos funcionan básicamente para estatuir la elección de gobernantes, es decir, para investir aquellas que en términos técnicos llamamos instituciones representativas.

Es por ello que la democracia que tratamos es denominada representativa. En ella nosotros gobernamos a través de los gobernantes, no gobernamos directamente, salvo en determinados eventos: en las elecciones, en los referéndums. Pero cotidianamente, el gobierno es ejercido por órganos técnicos delegatarios, que son el parlamento y el gobierno en sentido estricto. Nuestra democracia, es entonces, una democracia representativa y no directa. ¿Por que? La respuesta es que ejercemos el derecho público de decidir solo en ciertas ocasiones, puesto que la mayor parte del tiempo, es decir, los días laborales cada cual tiene otras actividades que realizar: uno es barbero, otro es ingeniero, un tercero es obrero o profesor.

En las sociedades premodernas en las que no existía esta articulación difusa de la división del trabajo, no estaba constituida la democracia representativa, pero tampoco ningún tipo de democracia. Y todo esto era acompañado del hecho que las actividades sociales productivas, los oficios y las profesiones, eran realizadas generalmente por esclavos o por siervos de la gleba.

El sistema representativo se hizo necesario cuando todos los hombres se volvieron libres. Una vez terminada la esclavitud, terminada la servidumbre feudal, nacieron las democracias representativas modernas. Estas tienen el límite de no ser directas, pero no se dejan deslumbrar por un ejemplo que se rememora a menudo en relación a la polis ateniense donde había democracia directa. Eso era así para no más de 20.000 personas frente a un mar de esclavos. Hoy ya no existe la esclavitud, cada uno debe manejar su actividad

social cotidiana y de algún modo delegar la actividad pública a órganos profesionales y técnicos, elegimos el parlamento y este a su turno, elige al jefe del estado, quien nombra al gobierno que ha de obtener el voto de confianza del parlamento. Se conforman de esta forma tres poderes (parlamento, gobierno, magistratura) que están separados el uno del otro por competencias diferentes impidiendo la supremacía de un poder sobre los otros. En la democracia el poder se divide para que no degenera en arbitrario, excesivo y no viole los derechos de los individuos.

Nosotros elegimos las instituciones representativas a través de la mediación de los partidos. Una breve aclaración: antes no era así, en el pasado era peor. Hoy nos impresiona negativamente, en cierto sentido, la intromisión que tiene el partido en la vida política, pero anteriormente, cuando no existían estas colectividades, no había un canal de colegiación continua entre los electores y sus elegidos, no había entonces, un mecanismo de organización de la voluntad de los individuos entre una elección y otra.

El partido político constituye de algún modo la base programática a partir de la cual se escogen los candidatos a las elecciones, que siguen operando también cuando han finalizado estas, porque el partido político es el portador y el garante de aquel programa.

Es verdad que las cosas no salen siempre bien: en la sociedad de masas, es decir, en la sociedad fundada sobre el sufragio universal en la que todos votan, sucede que esta maquina se vuelve pesada y obsoleta.

Sucede, por ejemplo, que los partidos entre una elección y otra luchan entre sí por posiciones o escaños de un modo que a veces parece inconveniente e inclusive odioso. Son fenómenos negativos que debemos denunciar y criticar, sin hacernos la ilusión de que antes de los partidos no existieran, ni tampoco que no existirían bajo el unipartidismo.

No afirmo que estos sean males necesarios e inevitables, no, son los defectos de funcionamiento del sistema fundado en el pluralismo político, pero son defectos que hay que combatir, pues la democracia no impide hacerlo y es más, nos invita a hacerlo.

Los partidos deben ser y seguir siendo canales de organización de la voluntad ciudadana, y en consecuencia, medio de instruccionamiento de la política y no su fin.

Cuando una de estas colectividades se convierte en un fin, invierte la relación que tiene con los electores, ya no se considera al servicio de ellos, sino los utiliza para su propio beneficio. Comienza entonces, un proceso de deformación que no se detiene en los partidos, invade también el Estado. Partido e instituciones requieren ser instrumentos de la democracia.

### 3. Los fines de la democracia son fundamentalmente la libertad y la igualdad

Todos sabemos que es la libertad, pero es más complicado definirla en términos técnicos. Dice el poeta: "la libertad demuestra cuanto nos es cara, cuando nos es negada". Y sucede a menudo que se comprende y se aprecia la libertad sobre todo cuando se ha perdido. Me temo que para ustedes esto es solo una advertencia histórica: ustedes no tienen recuerdo de la perdida de libertad y es una fortuna para su generación. No fue este el caso de la mía. Yo también estudié, hace cuarenta años en un liceo de Roma, que tenía el nombre de un rey, Humberto I, y que hoy lleva el Nombre de Pilo Albertelli, quien fue mi profesor de filosofía, fusilado en las fosas de Ardeantinas. Ahora ya no sucede que los profesores de filosofía corran el riesgo, no de ser fusilados digo, sino incluso intimidados si les hablan de libertad. La libertad es en el plano técnico un conjunto de libertades: libertad de expresión, de asociación, de reunión, de prensa, de moverse sin impedimentos de trabajar. Es, en una palabra, la libertad de vivir como seres civilizados y de progresar. En este sistema de libertad hay dos mecanismos esenciales: la escuela y la prensa, la formación y la información de hombre libres.

En cuanto a la igualdad, se habla de dos tipos de igualdad. Una es igualdad formal, la otra es aquella que se llama igualdad social. La igualdad formal significa igualdad de todos frente a la ley y existencia de leyes iguales para todos. Sobre este tipo de igualdad van a oír, frecuentemente, comentarios críticos. Pero, atención, la igualdad es un aspecto vital de la libertad. La desigualdad formal significa ausencia de libertades formales para todos. El fascismo por ejemplo, representó la destrucción de las libertades formales de nuestro país durante 20 años e instauró un régimen odioso de desigualdades formales entre los italianos.

Naturalmente, una libertad que sea solamente formal es limitada y censurable, mas no porque es formal. Ella debe ser formalmente definida y la constitución definir legalmente las libertades concretas que ustedes pueden reivindicar y que nadie ha de violar impunemente. La igualdad social o real es aquella que en muchas ocasiones oirán contraponer a la libertad formal, no se fíen: la igualdad social o real no se opone a la libertad formal, debe por el contrario ser un desarrollo de ésta. Una igualdad social o real obtenida a costa de las libertades formales sería ella también la tumba de su libertad. Uno de los defensores más energéticos de la igualdad moderna, K. Marx dijo. "No tenemos el más mínimo deseo de comprar la igualdad a costa de la libertad".

Quisiera terminar retomando el tema de la cultura y de la escuela en la democracia, sé bien que no es la parte técnica de mi exposición, pero la democracia no es solamente una técnica: la democracia es un conjunto de

reglas técnicas para alcanzar, les decía, unos fines y el fin más alto es la cultura. ¿Qué es la cultura?

Decía una frase famosa: "Es todo lo que queda cuando han suprimido las informaciones, las nociones, las fechas, la cronología. La cultura es todo aquello que queda cuando al hacer abstracción de lo que es digno de desaparecer de nuestra vida, es decir, la dignidad humana, la sensibilidad ante el destino genérico del hombre. Esta es la cultura.

Aún un caníbal, podría objetar un antropólogo, tiene su cultura. Afortunadamente hoy los caníbales ya no existen, pero digamos que el antropólogo estudia también los rasgos arqueológicos de esas tribus, y que aún los caníbales tienen su cultura.

Es cierto, pero es una cultura de caníbal, y no les aconsejo entablar un dialogo con un caníbal: mientras que habla podría despertarse su apetito.

La cultura de la cual hablamos es una escala de valores, de fines. Cualquier cosa no es cultura, si bien cada cosa se encuentra en un fragmento de cultura. Ella es una escala histórica en la que se comienza a ascender y que no tiene fin, es la escala en que ustedes ven más allá de su personalidad individual para mirar la de los demás, para reconocerse y diferenciarse de los otros constatando que hacen parte del mismo género humano. El género del que formamos parte existe si no nos niega y si nos reconocemos en él. Este proceso de auto identificación de la humanidad es el proceso de crecimiento de la civilización o cultura. El crecimiento de esta es esencial para que pueda funcionar la séptima regla de la democracia: la regla de la responsabilidad. ¿Qué quiere decir la regla de la responsabilidad? El funcionamiento de la democracia se basa en el hecho de querer reivindicar todo interés particular a condición que haya un común denominador sobre el que se pueda construir el interés general de la comunidad, del pueblo, de la nación. Si no existiera esta posibilidad, la sociedad se disgregaría y ustedes no tendrían la oportunidad de hacer valer sus ideas, conquistando el consenso de los otros.

La libertad no es el derecho a la soledad, o por lo menos, el derecho a la soledad no es el valor más alto de la libertad. Mientras más se sube en la escala de la libertad, será más visible la importancia de la comunidad para nutrir y desarrollar la personalidad del individuo. La sociedad es en realidad un estado de sufrimiento. Robinsón Crusoe, quien vive solitario se siente feliz cuando se encuentra a Viernes y restituye la comunidad. Un gran poeta Francés, Paul Valéry, que escribió sobre el mito de Robinson en su isla perdida de vez en cuando sueña con el puente de Londres, es decir, con la ciudad, con la comunidad. Si en el fin de semana nos escapamos al campo y a la soledad, el lunes regresamos interesados en las actividades de la comunidad.

El hombre civilizado no puede aislarse del mundo que lo rodea, debe organizarlo de modo que su crecimiento sea el crecimiento de la comunidad, y éste sea el suyo propio.

Esta es la regla de la responsabilidad y se sobreentiende que en la base de ella esté la formación del hombre y por lo tanto de la escuela. La escuela produce el saber, no como un sistema de nociones simplemente, reproduce la capacidad intelectual del género humano, retransmite la precaria o gran cultura acumulada.

La escuela en este sentido, es el depósito en el cual crece la capacidad de hacer conscientes y responsables de sí mismos a los individuos.

Me dirán ustedes que la escuela se encuentra gravemente abandonada.

Infortunadamente esto es cierto, en particular la democracia italiana. Agregaré sólo que la democracia nos permite decirlo. Cualquier otro régimen nos lo impediría y, es probable, nos obligaría a decir que esta escuela está muy bien.

En cambio organizamos manifestaciones libres en las que podemos difundir que nuestra escuela funciona mal, y podemos decirlo no tanto por los profesores o por los estudiantes sino en interés de la comunidad, en nombre de la ciudad, en nombre de nuestra patria, en nombre de la república. Porque es interés de la nación que crezca con la cultura de la responsabilidad del ciudadano, sin la cual la democracia estaría en peligro.

No podría terminar sin avalar aquello que he sostenido por medio de los testimonios de personas más autorizadas que yo, Whithead, un filósofo inglés, escribió a principios de este siglo que la máquina de vapor y la democracia pertenecen a una era de esperanza. Ustedes, probablemente, no saben hoy qué es una máquina de vapor, habría que ir a un museo para verla. Pero ¿qué significa esto? Que ha habido un proceso científico formidable y que debemos entonces preguntarnos: ¿es cierto que la edad del jet y de la electrónica debería ser la era en la que termina toda esperanza y con la esperanza también la democracia?. No lo creo, de ninguna manera. Si crece la cultura, si crece la responsabilidad, si crece la escuela, la idea de que la nuestra siga siendo una edad de esperanza será infundada. Es verdad que múltiples dificultades e inclusive cosas absurdas se acumulan en la vida política de nuestra democracia, pero no encuentro una respuesta más bella que la del escritor francés como Víctor Hugo en el lejano 1873: "La democracia prueba su solidez precisamente gracias a las cosas absurdas que se le acumulan sobre ella sin aplastarla".

Sólo la democracia logra resistir a lo absurdo: cualquier otro régimen es aplastado por él. Defiendan la democracia, porque con ello defienden su porvenir.

## **2.6 ARGUMENTOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991**

### **2.6.1 Sobre la Constitución Nacional de 1991**

Para comprender la promulgación de la constitución de 1991, es necesario realizar una mirada a los acontecimientos históricos y políticos acaecidos a mediados del siglo XX, íntimamente relacionados con el frente nacional y secuelas posteriores.

La mayoría de los presidentes después del frente nacional se embarcaron en diseñar y presentar reformas políticas de gobierno como proyectos ambiciosos de reforma política.

Desde Alfonso López y su frustrada constituyente, pasando por Turbay y su reforma constitucional del 1997, Belisario Betancur y su reforma política y su proceso de paz, Virgilio Barco con sus intentos por desbloquear el régimen político colombiano a través del referendo y reforma constitucional en el congreso, hasta Andrés Pastrana, todos los presidentes quisieron solucionar graves problemas de la vida nacional. Los síntomas más graves de la vida social y política colombiana se venían gestando en el acelerado des prestigio del congreso, ineficiencia del estado a raíz de las prácticas clientelistas y de la corrupción, los hechos violentos arraigados por el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, en cierto sentido no fueron reconocidos en su verdadera dimensión, propiciando el actual estado social de derecho ingobernable del país.

Después del gobierno del presidente Barco y abortada su reforma constitucional comenzó en el país a tomar fuerza la idea de buscar una solución extra institucional a la deslegitimación y desinstitucionalización de la vida pública. La constitución del 1986 solo permitía que el congreso la reformara y, dado que éste no quería era necesario buscar otra salida. De ahí que nace la idea de convocar a una asamblea nacional constituyente, mecanismo no previsto por la constitución pero acto en el momento para evitar una profunda ruptura constitucional.

El movimiento estudiantil con su propuesta de la séptima papeleta en las elecciones de 1990 a favor de la asamblea nacional constituyente. El hecho que motivó y presionó en cierta manera la realización de la asamblea nacional fue cuando el ejército popular de liberación EPL condicionó su desmovilización a la realización de la asamblea constituyente.

De otra parte el M-19 como movimiento político más joven de la vida nacional visualizó la asamblea nacional como oportunidad inmejorable de fortalecer su influencia en la opinión pública.

El presidente Cesar Gaviria avaló la asamblea nacional constituyente con el compromiso de no alterar la composición, del congreso electo en marzo del 1990 con mayorías del partido liberal.

Los empresarios por su parte fueron receptivos a regañadientes de la convocatoria a la asamblea nacional. Desde luego esta concepción pluralista no fue suficiente para acallar la continuación del conflicto armado, cabe anotar que a pesar del asesinato de tres candidatos presidenciales en menos de un año y asesinato de miles de militantes de organizaciones políticas y sociales fuera de los partidos tradicionales, en un país con tanta violencia, se haya encontrado una solución no violenta a la crisis institucional.

Los cambios que se deben destacar dados en la asamblea nacional constituyente figuran la eliminación de los auxilios parlamentarios; el establecimiento de un régimen de inhabilidades e incompatibilidades de intereses; el voto de censura individual a los ministros de gobierno; y la imposición de límites a la delegación de la legislación en el ejecutivo, entre otros.

Los constituyentes abocaron por un sistema político pluripartidista; financiación parcial de las campañas por parte del estado y las facilidades para la constitución de partidos y movimientos políticos diferentes a los tradicionales.

El primer gran dicense en la asamblea se dio en torno al modelo de orden público y el modelo de desarrollo económico de corte neoliberal.

Es de resaltar que ningún país de la región ha dado cambios culturales tan importantes y acelerados como los que dio el país con la constitución del 1991.

En el marco de la unidad política dada por la constitución del 1991, cabe destacar la afirmación de la diversidad y la diferencia.

Las decisiones de la corte constitucional han permitido estos cambios en la vida política colombiana. Sin embargo se aprecia de manera implícita una relación estrecha entre el pluralismo cultural y la tolerancia política. Uno de los objetivos de la constitución de 1991 era la de recuperar la eficacia y la eficiencia de la justicia en Colombia que rayaba en la impunidad. Lamentablemente en ese momento la prioridad institucional estaba centrada en la lucha contra la guerrilla y el narcotráfico relegando a segundo plano las demás formas violentas y de criminalidad al interior del país.

La constitución de 1991 ha permitido cambios en la historia política colombiana abriendo espacios de participación democrática. La realidad política actual colombiana nos dice que son múltiples los lugares donde se toman decisiones pero que la mayoría de ellos no son lo suficientemente transparentes. Las instituciones representativas y los partidos políticos existentes, están lejos de

responder a las nuevas realidades como la globalización y el neoliberalismo. El esquema gobierno-oposición no ha logrado traducir a la esfera de la política muchas de las demandas de los ciudadanos. La dinámica del juego político en Colombia con su sustrato democrático tiene todavía rasgos muy patriarcales. La participación directa de los ciudadanos en la política no ha conducido a decisiones más razonables y autónomas. En Colombia la democracia, como lo ha destacado Nolberto Bobbio,

está lejos de cumplir sus promesas. El educado y autónomo es un ideal todavía, no una realidad.

El camino hacia la apertura y profundización de la democracia se cruza con hechos de violencia y guerra. Sin hechos concretos y acuerdos de paz, la distancia entre la hoja de papel y la suma de los factores reales de poder seguirá siendo muy larga como para que los ciudadanos colombianos podamos mirarnos, como en un espejo en el catálogo de los derechos que consagra la constitución nacional.

Por lo pronto, cabe decir que después de trece años de la nueva constitución, el país ha experimentado tasas negativas de crecimiento y desarrollo, sin corregir las grandes desigualdades sociales que lo caracterizan.

Revista Ciencias Humanas Universidad Tecnológica de Pereira. Año 3 N. 7 Febrero-96.

## **2.7 LA DEMOCRACIA EN LA VIDA COTIDIANA: GUSTAVO PATIÑO LONDOÑO**

"No comparto lo que usted dice pero defenderé hasta la muerte su derecho a decirlo"

Voltaire

Democracia es hacer que los beneficios del poder nos lleguen a todos. Es mucho más fácil especular sobre la democracia que gestarla y recrearla cada día. El mundo de la vida es el espacio para la construcción de la democracia.

En Colombia está suficientemente bien elaborada la democracia como concepto, está pendiente la construcción de la democracia como práctica de la vida. La democracia al igual que la libertad es una creación, un logro, una conquista, especialmente de uno mismo. La democracia requiere de hombres seguros y autónomos.

Las instituciones están montadas en un andamiaje vertical de poder: unos arriba, otros abajo. Unos saben y piensan y deciden y ordenan otros obedecen.

La replica o la lectura diferente pueden desestabilizar. Luego hay que acallar las voces distintas o aniquilar aquél a quien yo percibo como contrario, ya que resulta peligroso o amenazante.

En Colombia hemos sufrido atraso en dos órdenes esenciales: en la civilidad como paradigma de participación y de convivencia ciudadana y en la normatividad que demarca los parámetros de aquella. Son grandes las diferencias entre lo que las normas establecen y lo que se da en la vida misma, entre lo formal y lo real. En las comunidades indígenas donde sus miembros no agraden físicamente, ni se matan, no se requiere de leyes que prohíban o castiguen el asesinato. En los países donde los derechos humanos esenciales hacen parte de la vida corriente de las personas, no tiene objeto consignarlos en la constitución o en las leyes. Entre nosotros, la promulgación de tales derechos denota justamente su carencia.

Las conductas de trasgresión en Colombia, desbordaron la normatividad y siguen a la delantera sin que ésta llegue a alcanzarlas. En el orden de legitimar al Estado, abrir canales de participación y reconquistar la civilidad, vienen promulgándose importantes leyes en concordancia con la constitución de 1991. Se está dando lo formal. Falta que tales contenidos formales se integren a las prácticas sociales cotidianas de las personas y los grupos.

Antes y después de la constitución de 1991 han existido suficientes y excelentes leyes que no se cumplen. La democracia es mucho más que legislación. Vincula una cosmovisión. Expresa la mirada frente a sí mismo, frente a las relaciones.

La democracia es también una actitud de vida.

En el lenguaje corriente la democracia aparece como una tarea para cumplir por los gobernantes o por los administradores de las instituciones. Esta concepción es antidemocrática. Deja de lado la mayoría de los sujetos y el poder que su ser colectivo les confiere.

La democracia equivale a sentirse con voz y voto en aquello que incumbe tanto a la persona como a la comunidad. Es decir sentirse miembro, copartícipe.

Lo político-institucional tiende a copar la noción de democracia a través de la normatividad, de las estructuras administrativas formales y de los mecanismos de representación.

Participar en las decisiones y hacer el seguimiento de cómo tales decisiones se implementan y cómo afectan a los ciudadanos y a las comunidades, es un asunto que, compete a otros. Este es el arquetipo de la democracia representativa de los colombianos estamos llamados a superar.

### **2.7.1 La Vida Cotidiana**

Los abundantes escritos y discursos sobre el pluralismo, la tolerancia y la convivencia explicitan la paradoja, el drama, de que por un lado corre la palabra y por el otro la vida. Palabra y vida están disociadas. El sentido y significado de las palabras no remiten a la vida. Aquí hay una distorsión, un desencaje. Es como si los ríos se hubieran salido de su cauce y sus aguas fuesen a la deriva derribando sembrados, casas y personas.

"En el lenguaje corriente la democracia aparece como una tarea a cumplir por los gobernantes o por los administradores de las instituciones".

Una de las formas de sortear la crisis de la humanidad con la que duramente nos sacudimos los colombianos en las últimas décadas, es el retorno del presente, al mundo de la vida, a la construcción desde la cotidianidad. Ello no significa desconocer las consideraciones frente al futuro ni frente al pasado. Es la asunción de la vida en su expresión más concreta: Hoy, en ese instante, ese paso, este respirar que oxigena mi sangre y mi cerebro.

La democracia se aprende en las experiencias de la vida en las que cada sujeto humano puede afirmarse como tal. Es decir cuando puede expresar lo que piensa y lo que siente y ser escuchado, teniéndose en cuenta y respetado. Estanislao Zuleta aventura una definición interesante: "democracia es respeto". Respeto no entendido como que cada quien piense, diga o haga lo que le venga en gana, sin que nadie se meta con él. Sino, justamente lo contrario:

"Respeto significa tomar en serio el pensamiento del otro, discutirlo, discutir con él sin agredirlo, sin violentarlo, sin ofenderlo, sin intimidarlo"

(Zuleta, E. 1991)

La democracia o la antidemocrática, se expresa y se construye en la vida cotidiana. Ello no significa que la existencia se agote en el presente. Al contrario es generar la conciencia de vivir la vida como proceso histórico. Como señala Lukacs:

"En nuestra vida se reúnen otra y otra vez formas de ser diversas y esta interrelación entre las formas de ser es lo primario. La verdadera forma de existencia ontológica es el proceso vivir la propia vida como proceso histórico" (Holz, Abendroth 1997).

### **2.7.2 Familia y Democracia**

Las relaciones entre padres - hijos constituyen los vínculos interhumanos primordiales.

No obstante las profundas transformaciones que vienen produciéndose en la familia en las últimas décadas, ella posiblemente continuará con la tarea fundamental de la socialización primaria de los hijos. Es decir, seguirá siendo gestadora y promotora de los valores y pautas de comportamiento que definirán la estructura básica de la personalidad de los nuevos sujetos nacidos en su seno, de aquellos generados científicamente o de los adoptados por los adultos.

En sus diferentes ámbitos las relaciones ínter subjetivas son relaciones de poder.

Sucede así también con los contextos de la pareja y familiares: Qué proceso para tomar la decisión, quien o quienes la ejecutan y cómo tal decisión afecta a los miembros, puede en ocasiones, desconocer de manera irrespetuosa, las necesidades o intereses de uno o varios miembros del grupo familiar.

El niño-hombre o mujer asimila vivencialmente las expresiones de respeto, y de valor como sujeto humano, a partir de lenguajes verbales y no verbales de los padres o de los adultos significativos.

Cuando los niños son considerados como adultos incompletos se comete un gran irrespeto. Los niños son seres cabales en una etapa de su desarrollo, al igual que los jóvenes o los ancianos. La connotación "menores de edad" ha contaminado indispensable respeto a la progresiva necesidad de autonomía de los niños y a su sentimiento de hacer parte del conjunto familiar y social.

Las formas autoritarias entre los padres y entre estos los hijos, socavan el sentimiento básico de seguridad del niño que bloquea la expresión de sus emociones y de sus opiniones. El ambiente, respetuoso y participativo o autoritario e impositivo, que rodea al niño desde su primera infancia, está formando en él actitudes democráticas o antidemocráticas, que van manifestándose en su conducta.

### **2.7.3 El Juego como Escuela de Democracia**

El juego de los niños es una verdadera escuela de democracia.

El juego es un momento privilegiado para el entrenamiento en la convivencia y el respeto a las normas. En el juego todos están en condiciones de igualdad.

Las reglas están dadas o son acordadas y aceptadas por quienes participan.

Cada miembro del juego está interesado en velar por el cumplimiento de las reglas y en exigirlo denunciando violaciones. El sentimiento de pertenencia al juego promueve la solidaridad.

En los juegos de los niños el rol de arbitrar debe ser rotado. Es muy conveniente que todos desempeñen esta tarea ya que les permite experimentar las dos situaciones: cumplidor de las reglas y el sancionador de las infracciones.

El juego permite identificar e incentivar el compromiso de acatar las reglas. No tolerar las trampas en el juego es una forma de defender el interés colectivo. Debe ser interés de todo el grupo que los resultados sean transparentes, sin ninguna falsificación. Cómo juegan los niños es también una técnica posible para investigar qué actitudes y valores los acompañan. A la vez, permite rastrear los posibles patrones de la relación que se da en el medio familiar y escolar.

A la base del hacer democrático subyace un sentimiento de igualdad esencial frente a los otros: lo mío vale, lo del otro es tan válido como lo mío.

#### **2.7.4 Jugar a la Democracia**

Quizás pueda ser útil asumir la metáfora de "Jugar a la democracia" donde se acepte como regla básica el que "todos den su palabra" y donde sea un placer escuchar las distintas voces, justo por la riqueza melódica que entraña.

Entrar en el juego de la democracia es también vincularse al juego de la diversidad, de la tolerancia, del respeto y de la convivencia. Es aceptar que la diferencia enriquece y que la flexibilidad es expresión de vida. Como bellamente lo señala Lao-Tse:

"El hombre al nacer es blando y débil.  
Al morir, duro y rígido.  
Las plantas son mientras viven, blandas  
y delicadas.  
Al morir secas y quebradizas.  
Lo duro y lo rígido es compañero de la muerte,  
lo blando y flexible es compañero de la vida."

#### **2.7.5 La Democracia en la Escuela**

Las prácticas sociales cotidianas de los adultos llevan a la mentalidad infantil a concluir que el poder expresado usualmente en formas autoritarias o desconocedoras del derecho de disentir u opinar de los niños es patrimonio de los adultos. En lo profundo del psiquismo infantil se produce una huella que inscribe un mensaje como un contenido "es una desdicha ser niño". Es la urgencia de ser adulto para disponer de los privilegios léase autoritarismo de los adultos.

Las situaciones de irrespeto repetidas en diferentes contextos, por quienes son referentes de identificación, van gestando personalidades autoritarias. A ello se agrega el resentimiento, que por las vivencias de la injusticia queda en el alma infantil.

La escuela en sus diferentes instancias, incluida la Universidad, está llamada a ser por su misma esencia, una entidad donde se viva y se geste la democracia.

Las personas democráticas son, en el psicológico, de personalidades seguras, realistas, sensibles, respetuosas, en una palabra SANAS.

La clínica psicoanalítica ilustra que quien irrespeta a otro está evidenciando cuánto se irrespeta a sí mismo. A la vez, cuánto de irrespeto recibió e introyectó, posiblemente en su infancia. Los dictadores manifiestan en sus conductas las profundas inseguridades que vive su psiquismo. Las actitudes prácticas democráticas son genuinas expresiones de madurez.

#### **El mundo de los adultos**

Constituye una perversión encontrar que el universo de los adultos y el juego de las relaciones y de la inter subjividad se desarrolla desconociendo de manera reiterada las reglas convenidas. Es juego sucio, con cartas topadas. Es la llamada doble moral. Estos procederes llevan a la insanía. Son formas falsificadas que afectan profundamente al psiquismo.

#### **2.7.6 La Participación**

En los diferentes espacios de la vida: familia, escuela de trabajo, instituciones, es necesario asumir la idea de que el poder es una fuerza resultante del actuar comprometido y responsable de cada uno de los miembros. Sin que ello signifique el total consenso o la unanimidad.

Sé que para las situaciones de urgencia, los procedimientos democráticos tienden a minimizarse como un obstáculo. Hay que interrogar el por qué de las situaciones de urgencia. Es indispensable explicitar ante los implicados los criterios seguidos y las razones acogidas, cuando unos pocos deciden

desconociendo la necesaria participación del colectivo y el indispensable debate que a todos compete, cuando se trata de asuntos importantes.

La democracia va de la mano de la participación. No es posible la una sin la otra.

En Colombia, los hechos de violencia, tanto los espectaculares como los que a diario se viven en las relaciones interpersonales e institucionales, están reclamando una nueva pedagogía de la participación y de la democracia que se realice en la vida de cada día. Se aprende a participar viviendo la participación. Crear mecanismos para que los implicados participen de las decisiones es una forma de contribuir la cultura de la participación. En los grupos institucionales y de trabajo, esto genera tejido grupal, sentido de pertenencia, vivencia de comunidad. Es posible, que a partir de la participación y de la ética en al resolución de los inevitables conflictos, vaya emergiendo la democracia de una manera semejante a como Aldous Huxley habla de la felicidad: "La felicidad no hay que buscarla, es un subproducto".

En las decisiones vinculadas a los asuntos cotidianos, trabajo, relaciones de pareja, sexualidad, relaciones con los hijos y amistades, los sujetos de la democracia son las personas implicadas. El principio administrativo establece que las personas se comprometen con las decisiones en las que han participado.

Las culturas orientales, en particular los japoneses, vienen demostrando al mundo comercial que sí es posible la participación y que da mayores beneficios que las concepciones administrativas autocríticas. A la base de sus logros, no sólo económicos, están unas nuevas actitudes, formas y contenidos de relación con las personas y los grupos humanos. El grupo de trabajo es entendido como un equipo donde todos piensan, todos hacen, todos aportan, y donde todos también se benefician.

Es un hecho curioso que los orientales no manejan la prisa. En los asuntos importantes a nivel social y comercial, se toman el tiempo que sea necesario para conseguir la participación de todos los implicados. Occidente puede aprender de los orientales en la perspectiva a mediano y largo plazo.

### **2.7.7 La Pedagogía de los Conflictos**

Dejarse invadir en los propios derechos es otra forma de contribuir a la antidemocracia. Reconocer explícitamente ante el otro las equivocaciones cuando estas están afectando o han desconocido los derechos de aquél, es una forma de humanizarse. El riesgo y el derecho de equivocarnos nos acompaña siempre. Los conflictos humanos y sociales no van a desaparecer. El cuidado del asunto está en como se afrontan.

La pedagogía de la resolución de los conflictos es un camino expedito para el aprendizaje de la democracia. Democracia es también la sensibilidad para percibirse y reclamar los derechos de los demás y generar los mecanismos para que tales derechos puedan hacerse efectivos.

Una de las tragedias que vivimos los colombianos es la violencia extremada: eliminar al otro cuando alguien siente vulnerados sus derechos. Eliminación física o psicológica: negar al otro la palabra, negarse al debate, a la búsqueda de procedimientos para resolver los conflictos, son formas de eliminar al otro y por ende auto eliminarse.

Democracia es reconocer que en el complejo a ser social no existen verdades únicas o totales absolutas. Es desechar todo mesianismo y todo dogmatismo.

La Psicología nos recuerda que los complejos de superioridad e inferioridad, que a fin de cuentas son lo mismo, son un síntoma de inseguridad que a nivel profundo vive el psiquismo y que se expresa en patologías de diferentes tipos. Aquí están por supuesto, los autócratas, los dictadores y las mentalidades serviles.

Las actitudes y conductas democráticas conllevan a una orientación caracterológica de productividad, de amor a la vida, a la libertad y a la autonomía. Quien vive en su interior la libertad, estimula en los otros con quienes se relaciona esa misma libertad. Es tarea de la educación lograr seres autónomos, capaces y diestros, tanto para los asuntos técnicos como para los complejos hechos humanos y humanitarios. La conciencia y las destrezas para generar la solidaridad y resolver los conflictos de manera equitativa y no violenta, son indispensables.

### **2.7.8 Reflexiones Finales**

Quienes trabajan por la democracia tienen el compromiso de hacerla una realidad en sus vidas. El mayor enemigo frente a la democracia está dentro de nosotros mismos: el afán de imponer, de mandar, de competir, de ser protagonista, de tener la razón, de someter o de someterse.

La democracia conlleva a despojarse de ideas rígidas y totales: no puede construirse la democracia si alguien se siente poseedor de la verdad. La verdad no es el patrimonio exclusivo de ninguna persona. La verdad es una construcción por la dialéctica de la vida, no es acabada.

La democracia es preciso construirla desde la cotidianidad. Ser democrático equivale a ser tolerante, autónomo, equitativo, respetuoso y responsable, con

uno mismo. A la vez, vivir y construir la democracia en la familia, en el grupo de trabajo y en las demás relaciones.

Las violaciones a los derechos humanos son un atentado a la democracia. El veto al otro o los comentarios insidiosos porque pertenece al grupo, corriente o partido tal, es una forma de eliminación. Es usual intentar destruir a quien se considera contrario sin conocer, en ocasiones, como piensa. Convergencia, concertación y hasta unidad en la diversidad, estos son retos que la democracia acepta.

La convivencia en libertad y democracia, genera hombres autónomos, comprometidos, responsables, solidarios y creativos, que trabajan deliberadamente por sus logros humanos. Uno de los logros que dan sentido al hacer y al caminar de tales hombres, es el del bienestar para su grupo y su comunidad. Todos somos portadores de capacidades, de posibilidades, de saber, de verdad.

La democracia conlleva una cosmovisión y un planteamiento frente al hombre, la naturaleza y frente a las relaciones que se establecen entre todos ellos.

El trabajo es la actividad por excelencia, a través de la cual el hombre construye su vida, sus relaciones con los otros hombres y con el mundo. A través del trabajo se construye la sociedad y la historia.

Es usual que en los roles de padres, jefes y gobernantes, el poder de la autoridad sean entendidos como la capacidad y la posibilidad de someter, obligar, coaccionar. O sea, imponer la voluntad, juicio, criterio o decisión.

#### **2.7.9 Conclusiones**

- La violencia social no es manifestación del azar. Es el resultado de prácticas gestadas en la vida cotidiana de los niños en la familia y el colegio perpetuadas y acrecentadas en el mundo laboral y profesional.
- Es imperativo zanjar el abismo entre lo que establecen los códigos, las normas y la vida misma. A las instituciones familiares, educativas y laborales les compete la importante tarea de ser formadoras e incentivadoras de demócratas.
- La democracia, como la participación, el respeto, la convivencia y la solidaridad no se decretan. Hay que generarlas en los microespacios de relación. Es un reto apasionante participar en el juego de construir la democracia en la práctica social cotidiana.

## **Hombre Social en Colombia**

---

- Desde el hacer cotidiano de cada sujeto, cada familia, cada grupo de trabajo y cada institución, se está interviniendo la cultura al perpetuar los autoritarismos o al promover la participación el compromiso y la solidaridad.

"La democracia, más que una forma de gobierno, es una forma de vida. Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, viendo a los otros tan válidos cómo nosotros mismos"

No podemos ser democráticos y jugar al sectarismo, a la intolerancia, a la violencia, no podemos ser democráticos sin ver a los demás como son y no como queremos que sean" (Campaña Viva de la Ciudadanía).

Democracia es vivenciar que el arco iris lo componen todos los colores. Y que todos son igualmente indispensables y bellos.

Hago mías las palabras de Neruda en sus memorias:

"Quiero vivir en un mundo en que los seres sean solamente humanos, sin más título que ese.  
Quiero que la gran mayoría, la única mayoría TODOS, puedan hablar, leer, escuchar, florecer".

## **2.8 LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA<sup>1</sup>**

POR: RICARDO AGUDELO SEDANO

---

### **LA PARTICIPACIÓN EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN**

La constitución de 1991 determinó una nueva concepción del Estado basado en la democracia participativa. Lo que constituye un cambio radical en la definición, administración, planeación y control del Estado Colombiano, posibilitándose con ello la ampliación de la democracia restringida a que nos hemos venido acostumbrando.

Si bien la nueva constitución consagró una serie de derechos, esa constitución y esos derechos son conquistas humanas limitadas. Pues si se quiere construir una nueva democracia además de derechos debe existir posibilidades de ejercerlos plenamente. En Colombia solamente se llegará a esta naturaleza si se amplia la democracia a través de la participación de las personas en los asuntos que le afectan su vida individual y colectiva.

El artículo 103 de Constitución consagra los distintos niveles de intervención ciudadana en la vida estatal: de consulta, de iniciativa, de fiscalización y de decisión.

Al analizar las posibilidades que tienen los ciudadanos de intervenir en el control y la vigilancia de la gestión pública, aunque estos son poderes que se han ejercitado desde la misma existencia del Estado; con lo cual quiero significar, que desde antes de ser regulada por la constitución y la ley, el ciudadano, como parte de su

---

<sup>1</sup> AGUDELO SEDANO, Ricardo. La participación de las Comunidades en el Control de la Gestión Pública.

condición de ser social, ha usado la critica, la denuncia, las demandas, las manifestaciones públicas y los paros cívicos, para controlar los desafueros del Estado.

## **2.9 MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN**

¿Cuántos y cuáles tipos de control existen?. La constitución política presenta ocho tipos de controles a la gestión pública, con la aplicación de los cuales se busca garantizar los fines del Estado:



## Hombre Social en Colombia

DE CONTROL	QUIEN LO EJERCE	OBJETIVOS	ACCIONES	SANCIONES
POLÍTICO	Congreso	Prevenir el ejercicio arbitrario y negligente de la función pública de los miembros del gobierno.	Solicitar informes al gobierno. Citar a funcionarios.	Mociones de censura.
LEGISLATIVO	Concejos, Asambleas Departamentales y JAL.	Controles políticos sobre el manejo administrativo del ente territorial	Solicitar informes al gobierno Citar a funcionarios.	Las JAL ejercen los derechos de voto sobre los funcionarios de su jurisdicción
JUDICIAL	Autoridades Judiciales (Corte Constitucional, Corte superior de Justicia) Concejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía general, Tribunales y Jueces	Prevenir y sancionar conductas típicas antijurídicas y culpables.	Acciones Judiciales.	a. Repetición contra servidores. b. Nulidad y reparación. c. Indemnizaciones. d. Privación de la libertad.
FISCAL	Contralorías	Vigilancia de gestión fiscal, posterior y selectiva, control financiero, de gestión y de resultados.	Procesos fiscales	Ejecuciones fiscales: Amonestación, multas, suspensión y remoción.
CONTROL DISCIPLINARIO DEL INTERÉS PÚBLICO Y DE LOS DERECHOS HUMANOS	Ministerio público (Procurador, Defensor del pueblo, Personeros)	Guardia y promoción de los derechos humanos, protección del interés público y vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos.	Procesos disciplinarios.	Amonestación, multa, suspensión, destitución.
DE TUTELA	Lo ejerce el poder central sobre las entidades descentralizadas. Territorialmente la ejerce el Presidente y los Ministros.	Potestad que se le otorga para examinar los actos o actividades de las entidades descentralizadas; proferidas por Gobernadores, Directores de departamentos administrativos, Gerentes de empresas industriales y comerciales del Estado, cuando son actos discrecionales del ejecutivo.	Examen de actos, actividades y remisión a las autoridades correspondientes para su sanción.	Revocatoria de las decisiones que no se sometan a la legalidad.
CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIAL	Superintendencia (órganos adscritos a ministerios)	Ejercen el control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan algunos servicios.	Ejercen el control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios.	

## Hombre Social en Colombia

CONTROL INTERNO	Jefe de la Dependencia; es el responsable pero están en cabeza todos los servidores	Desarrollar estrategias gerenciales que conduzcan a que la administración sea eficiente, eficaz, imparcial, moral y transparente.	Procesos administrativos de gestión.	Sanciones administrativas que se derivan de la ineficiencia, ineficacia, inmoralidad, etc.
SOCIAL	Ciudadanos y organizaciones comunitarias	Vigilar y controlar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de servicios públicos suministrados por el Estado o por los particulares, seguimiento evaluación y control del diseño y ejecución de políticas públicas y sus resultados.	Mecanismos de participación, acciones judiciales y administrativas.	Sanciones sociales éticas. Informes que fundamentan el inicio de diversos procesos judiciales, fiscales o

## **2.10 EL CONTROL SOCIAL: DEFINICIÓN DE LA VEEDURIA CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Es la potestad y el deber que tiene todo ciudadano, individual o colectivamente considerado, para vigilar y controlar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de servicios públicos suministrados por el Estado o los particulares.

Las veedurías son organismos que por naturaleza no hacen parte del sector público ni del privado, sino del social, por ser originarios de la comunidad y gestar tareas estatales para la satisfacción del interés público. Con este mecanismo sin lugar a dudas se persigue no sólo el control provenga del Estado, sino que sea de doble vía, es decir, que la ciudadanía y la comunidad fortalezcan su ejercicio.

Hasta el momento dicha veeduría se ha manifestado claramente, a través de la elevación de quejas o demandas, tutelas, paros, huelgas de hambre, pedreas, etc, es decir, denunciando cualquier malversación o apropiación irregular de los recursos públicos, deficiente construcción de obras públicas, mala prestación de los servicios públicos, corrupción en la contratación administrativa, violaciones a los derechos humanos, etc.

## **2.11 FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y COMUNITARIAS**

ARTÍCULO 1: Colombia es una “República unitaria” participativa y pluralista cuya soberanía reside exclusivamente en el pueblo del cual emana el poder público.

ARTÍCULO 3: “el pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes”.

ARTÍCULO 40: todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la “conformación, ejercicio y control del poder político”.

ARTÍCULO 270: “la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

ARTÍCULO 92: “cualquier persona natural o jurídica podrá solicitar de al autoridad competente la aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivadas de la conducta de las autoridades públicas”.

ARTÍCULO 103: “el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias,

## **Hombre Social en Colombia**

---

benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan".

**ARTÍCULO 369:** "la ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que prestan el servicio.



## 2.12 FUNDAMENTOS LEGALES DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y COMUNITARIAS

ÁMBITO TERRITORIAL SECTORIAL	NORMA	OBJETIVO DEL CONTROL	ESPACIO	ACTORES
SALUD	Ley 10 de 1990. Ley 100 de 1993. Art. 153, 155, 15 y 160. Decreto 1416 de 1990. Decreto 1757 de 1994.	Vigilar la gestión, los resultados de la misma, la prestación de los servicios, y la gestión financiera de las entidades que hacen parte del sistema de salud.	Servicio de atención a la comunidad. Comités de participación comunitaria. Asociaciones de usuarios. Comités de ética hospitalaria. Juntas directivas de las instituciones. Consejos territoriales de seguridad social.	Usuarios. Organizaciones comunitarias. Asociaciones de los usuarios en lo institucional. Organizaciones de usuarios en lo social.
MEDIO AMBIENTE	Ley 99 de 1993. Artículos 72 y 77.	Control a la expedición de licencias ambientales y urbanísticas.	Se prevén las audiencias públicas administrativas sobre decisiones ambientales en el trámite. También las acciones de cumplimiento.	Las comunidades del lugar. La solicitan por lo menos 100 ciudadanos o 3 organizaciones sin ánimo de lucro.
SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 142 de 1994. Ley 136 de 1994. Decretos 1967 de 1992 y 1842/89.	Control de planes y programas para obtener eficiencia. Así como el control de estratificación y cobros de tasas.	Comités de desarrollo y control de los servicios públicos, domiciliarios, juntas de vigilancia, juntas directivas y comités de reclamos.	Usuarios suscriptores o usuarios potenciales de los servicios públicos (eligen un "vocal de control"). Organizaciones comunitarias. Organizaciones. Usuarios.
EDUCACIÓN	Ley 115 de 1994. Decreto 1860 de 1994.	Congestión Educación. Participación de la comunidad educativa. Construcción colectiva. Manual de convivencia. Buen funcionamiento de las instituciones de la educación. Identidad Autonomía institucional. Defensa de los derechos de los estudiantes.	Consejos directivos. Gobierno escolar. La personería estudiantil.	Organizaciones estudiantiles y de padres de familia. Estudiante elegido como personero estudiantil.

## Hombre Social en Colombia

---

AGROPECUARIO	Ley 101 de 1994.	Controlar políticas, planes y programas para el sector agrícola.	Consejos Municipales de desarrollo rural.(celebración de audiencias públicas)	Organizaciones campesinas
P. N. R	Decreto 2707 de 1993.	Fiscalización de programas e inversiones de los Municipios P. N .R	Consejos territoriales, de rehabilitación, y veedurías populares.	Habitantes de zonas marginadas, reinsertados, minorías

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	Ley 80 de 1993 artículo 66.	Control ciudadano de los contratos que celebren las entidades públicas. Obligación de las autoridades de brindar especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual.	Las audiencias para adjudicar contratos. Así mismo las organizaciones comunitarias podrán denunciar y tienen capacidad para presentar acciones de nulidad, acciones de repetición y para solicitar que los contratos se adjudiquen en audiencia pública.	Ciudadanos, habitantes del lugar y organizaciones sociales y comunitarias.
TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS.	Ley 60 de 1993. Artículo 23.	Controlar la debida destinación de los recursos transferidos de la nación a los departamentos y municipios en los sectores sociales más necesitados. Obliga a los municipios a difundir los planes sociales entre los ciudadanos y las organizaciones de su jurisdicción. Y también responsabiliza a las comunidades de informar al departamento o las autoridades competentes en materia de control y evaluación sobre las irregularidades que se presenten en la asignación y ejecución de los recursos y como consecuencia de ello.	Veedurías ciudadanas.	Ciudadanos, vecinos, organizaciones sociales de los municipios.
FONDOS DE COFINANCIACION	Decreto 2132, 2133 de 1992 y 2099 de 1994 y ley 60 de 1993.	Fiscalizar dinero que provenga del Sistema Nacional de Cofinanciación	Veedurías ciudadanas	Ciudadanos, vecinos organizaciones de los mismos y comunitarias.

## Hombre Social en Colombia

---

PLANEACION	Ley 152 de 1994.	Controlar, a través de conceptos, la conveniencia de lo propuesto en los proyectos de planes de desarrollo presentados por el ejecutivo.	Consejos territoriales de planeación.	Representantes de las organizaciones cívicas, sociales, comunitarias y gremiales.
POLITICOS	Ley 131 de 1994 Ley 134 de 1994	La ciudadanía controla a través de la utilización de la Revocatoria del mandato. Cabildo abierto, referendo, consulta popular, plebiscito y las mismas veedurías ciudadanas.	Entes territoriales , corporaciones públicas y entidades públicas.	Ciudadanos.
POLICIA	Ley 162 de 1993	Proponen políticas para el control de la policía.	Comisiones Territoriales de policía y participación ciudadana.	Representantes de organizaciones.
TERRITORIAL MUNICIPIOS	Ley 136 de 1994, (Art. 77, 91 – 19E, 131- 11, 141, 144, 145, 167, 178 – 22) Ley 11 de 1986, ley 134 de 1994.	Controlar la gestión política, administrativa y fiscal del municipio(pueden citar a funcionarios).	Cabildos abiertos, audiencias públicas, sesiones del concejo o JAL, veedurías ciudadanas y comunitarias. Juntas devigilancia, etc.	Ciudadanos, habitantes, vecinos, usuarios, organizaciones de los mismos y

## **2.13 INSTRUMENTOS PARA ACERCARSE A LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EN BUSCA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS 2**

Los maestros, los líderes, los gestores del desarrollo comunitario deben tener conocimiento, adquirir habilidad y obtener destreza en los procedimientos y requisitos para promover y realizar.

- El Derecho de Petición Requisitos Artículos 5 al 30 Decreto 01 – 1984 Código Contencioso Administrativo. (art. 23. C. N.).
- Petición de interés general.
- Petición de interés particular.
- Petición de información.
- Petición de expedición de copias.
- Petición de examen y consultas de documentos.
- Petición de consulta.

FORMA DE DERECHO DE PETICIÓN	TERMINO DE RESPUESTA
En interés general.	15 días hábiles.
En interés particular.	15 días hábiles.
De información.	15 días hábiles.
De expedición de Copias.	10 días para contestar y 3 para expedir las copias.
Examen y Consulta de Documentos de Consulta.	A la presentación de la petición 30 días hábiles.

- El Habeas Data. (Art. 15, C. N.)
- El Habeas Corpus. (Art. 30, C. N.)
- Las Acciones Populares. (Art. 88, C. N.).
- Las acciones de Cumplimiento. (Art. 87, C. N.)
- La Acción de Tutela. (Art. 86, C. N.)
- La Acción de Nulidad.
- La Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
- La Acción de Reparación Directa.

---

<sup>2</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR. Órganos de Control Estatal, Proyecto Capacitación y Asistencia.

## 2.14 MECANISMOS PARA ACCEDER A LAS INSTANCIAS DE CONTROL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS 3

MECANISMOS	DESCRIPCION	FUNDAMENTO LEGAL
DERECHO DE PETICIÓN	Toda persona tiene derecho de presentar peticiones a autoridades y particulares y obtener pronta respuesta.	Art. 23 C. P. Decreto ley 01 de 1984 y en la ley 57 de 1985.
HABEAS DATA	Es el derecho que tiene toda persona a estar informado sobre ella en los organismos del Estado o en entidades privadas y el derecho a que estos correspondan a la verdad.	Sin reglamentación
HABEAS CORPUS	Es un derecho que tiene la persona de solicitar su libertad a los jueces cuando ha sido capturada o retenida por cualquier autoridad arbitrariamente, o cuando se prolonga ilegalmente la privación de su libertad.	Art. 30. C. P. y 5, 430, al 437 del C. P. P.
ACCIONES POPULARES	Protección de los Derechos e intereses colectivos y del Medio Ambiente.	Art. 88 C. P. Sin reglamentar, y Art. 1005 y 2359 del Código.
ACCION DE TUTELA	Protección inmediata de Derechos fundamentales.	Art. 86 C. P. Decreto 2591/91 y 306/92
ACCION DE CUMPLIMIENTO	Hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo.	Art. 87 C. P. Reglamentada por Ley 393 de 1997.
ACCIONES DE NULIDAD	Se busca anular los actos administrativos que violen la Constitución o las leyes o atentan contra ellas.	Art. 84 del Decreto 01/84, Código Contencioso Administrativo.
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Se busca anular el acto de la administración y restablecer el derecho que ha sido lesionado o violado.	Art. 85 decreto 01/84, Código Contencioso Administrativo.
ACCION DE REPARACION DIRECTA	Se busca reparar el daño que causó un hecho administrativo y determinar la indemnización que el afectado se merezca por la falta en el servicio o la omisión administrativa	Art. 86 del decreto 01/84 Código Contencioso Administrativo en desarrollo del Artículo 90 de la Constitución política.

REV. EN OTRAS PALABRAS. MUJER Y SOCIEDAD. Univ. Nacional. Enero – Junio - 1997.

"El respeto que yo tengo por otro, o que otro puede exigir de mi es por ende el reconocimiento de una dignidad en los demás hombres, es decir de un valor que no tiene ningún precio, ningún equivalente con el que pueda intercambiar el objeto de estimación. La humanidad en si misma es una dignidad, porque el hombre no puede ser tratado por nadie, es decir ni por otro ni por el mismo como un mero medio, sino que debe ser tratado siempre, al mismo tiempo como un fin: precisamente en esto consiste si dignidad".

EMMANUEL KANT.  
La Metafísica de las costumbres. 1797.

---

<sup>3</sup> Tomado de Órganos de Control Estatal, ministerio del interior. Proyecto Capacitación y Asistencia técnica para la participación Comunitaria.

"El error fundamental que vicia el criterio común respecto a la criatura del sexo femenino es el de atribuirle un destino de mera relación, de no considerarla en si, por si, ni para si, sino en los otros y para los otros".

EMILIA PARDO BAZAN- Memoria al Congreso Pedagógico Español. Octubre 16 de 1.892.

## **2.15 ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

La participación de las mujeres en la vida política no ha sido incorporada a la historia que sobre la democracia nos han contado. El reconocimiento de las mujeres como sujetos de la democracia es una historia que apenas empezó a escribirse en el mundo en las últimas décadas y no precisamente por que ellas no hubieran luchado por sus derechos de seres humanos. La cronología de las grandes rupturas filosóficas, políticas y sociales, los grandes hitos de la historia de occidente han llegado en ocasiones, con siglos de diferencia para los grupos lesionados por esa gran dificultad humana para asumir las diferencias y por tanto los conflictos que de ellas se derivan.

Esta dificultad histórica se ha traducido en el estigma de la discriminación, que marca a quienes tienen la categoría de diferentes, son valorados y tratados social, económica y culturalmente como inferiores por causa de las diferencias de sexo, étnicas, raciales, de edad y nacionalidad. La discriminación ha constituido uno de los mayores obstáculos para que la mayoría de los seres humanos en el planeta accedan al disfrute pleno de su dignidad humana y de los derechos, libertades y responsabilidades inherentes a ellos.

### **2.15.1 Magdala Velazquez Toro**

Abogada de la Universidad pontificia Bolivariana Historiadora Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín. Escritos Coautora de la nueva Historia de Colombia, Planeta, 1989, Tomo IV. La condición histórica y Social de las Mujeres. Directora académica y coautora de la serie en tres Tomos de las Mujeres en la Historia de Colombia: Mujeres, Historia y política, Mujeres y Sociedad y Mujeres y Cultura. Editorial Norma, 1995. Para Construir la Paz Conozcamos y Vivamos los Derechos Humanos, en Coautoría con Catalina Reyes, Editorial Susaeta. 1991. El derecho a Crecer en Paz, Presidencia de la República 1995. Asesora externa en Pedagogía del instituto Interamericano de Derechos Humanos. Directora de la Corporación para el Desarrollo Humano – HUMANIZAR.

En esos grandes grupos de personas discriminadas en razón de datos aportados exclusivamente por la naturaleza, en los que no juega ningún papel de ejercicio de la libertad, existe uno que además de vivir los rigores de la discriminación de su etnia, raza, edad o nacionalidad, soporta la subvaloración de que es objeto por su sexo en toda la sociedad y al interior del grupo al que pertenece.

Por esto, cuando hablamos de la historia de la democracia y de los derechos humanos tenemos que hacer referencia no solo a la sabiduría que esta propuesta política entraña para la solución de los problemas de la convivencia humana, sino que también hay que

hablar de los grandes obstáculos y mezquindades de los demócratas y de la democracia para con las mujeres.

Los "padres" de la democracia en el mundo occidental, tanto en Inglaterra y Europa continental como en los Estados Unidos, se plantearon problemas fundamentales de la existencia humana, de la búsqueda de la felicidad, de la organización del conocimiento, de la economía, del arte, del estado, etc. Tanto Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, Kant, como los actores de la Revolución de independencia de los Estados Unidos y los revolucionarios franceses, fueron incapaces de vislumbrar y aceptar la calidad humana de las mujeres. Condorcet constituyó una excepción, fue abanderado de los derechos de los protestantes, del fin de la esclavitud y de los derechos de las mujeres. En la Asamblea Nacional Constituyente francesa, preguntaba en su alegato en favor de los derechos políticos de las mujeres: "¿Por qué las personas expuestas al embarazo y a indisposiciones pasajeras no pueden ejercer derechos de los que nadie soñaría siquiera en despojar a los hombres que padecen gota cada invierno o se resfrían fácilmente?" (Kelly Linda, 1989)

Durante esos mismos años de conmoción de la Revolución democrática liberal, Olimpe de Gouges en 1791 redactó y presentó a la Asamblea Francesa la declaración de los Derechos de la Mujer y la ciudadana, fue acusada y llevada a la guillotina por ser una conspiradora que abandonó las virtudes propias de su sexo.

En ese mismo año, en Inglaterra, Mary Wollstonecraft publicó la Vindicación de los derechos de la Mujer y en Estados Unidos, Abigail Adams, en 1776 había escrito a su marido, el presidente Jhon Adams, pidiéndole el reconocimiento de derechos a las mujeres que con ellos habían forjado esa nación y su independencia.

Durante el siglo XIX se llevaron a cabo importantes movimientos sociales que desestabilizaban al sistema capitalista en expansión, revolucionaron la vida institucional, y aportaron nuevos elementos a la concepción política, a la manera de entender la democracia y los derechos humanos, incorporando los derechos económicos, sociales y culturales a los clásicos derechos individuales.

En estos nuevos episodios, tampoco las luchas del proletariado lograron comprender e incorporar el respeto a la dignidad humana de las mujeres y por tanto estas regresaban a sus lugares tradicionales luego de la efervescencia social, sin lograr ser reconocidas como sujetos de derechos y libertades.

Solamente después de siglo y medio de haberse instaurado la democracia y en el contexto de las dos grandes guerras de este siglo, se proyectó el reconocimiento mundial de los derechos de libertad, de igualdad y de participación de las mujeres, precisamente en el marco del proceso de búsqueda de la paz. La igualdad de derechos ya había sido declarada en las Repúblicas socialistas soviéticas, desde finales de los años 20, al igual que en algunos países europeos.

## **Hombre Social en Colombia**

---

La Comisión de posguerra, presidida por Eleanora Roosevelt, creada en las Naciones Unidas para formular una propuesta mundial de acción en materia de derechos humanos, redactó el primer documento contemporáneo sobre esta materia: la declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que luego de sortear múltiples dificultades se incorporó el reconocimiento de la dignidad humana de las mujeres y de los diferentes grupos discriminados.

La lucha de las mujeres en la resistencia contra el nazismo y el fascismo, su vinculación masiva a la producción, su brega diaria para el mantenimiento de las sociedades que formaban parte de la conflagración, las transformaciones culturales que esto trajo en la conciencia y la vida de la población femenina de los países industrializados, el ingreso a la educación superior y posteriormente los avances en la investigación científica relativos a la reproducción humana, condujeron a una nueva gran Revolución cultural que, como plantea Agnes Heller, no estalló, sino que simplemente ocurrió en las últimas décadas. Es la Revolución feminista, la Revolución de las mujeres.

En Colombia, también encontramos múltiples episodios que evidencian la lucha de las mujeres en los diferentes procesos sociales y políticos a lo largo de la historia nacional, solo que nuestra historia hasta hace pocos años era investigada y escrita como si el país hubiera estado poblado por seres de un solo sexo.

La lucha de las mujeres colombianas por el reconocimiento de sus derechos fundamentales como seres humanos, se gestó en el seno de una sociedad confesional, pacata, clasista y excluyente y al interior de grupos vinculados a las ideas liberales y socialistas de finales de la década de los años veinte, que recibían el influjo del movimiento socialdemócrata del mundo. También encontramos paradójicamente hombres y mujeres en abierta contradicción con sus copartidarios. Esta historia es desconocida por las mismas militantes de ahora y su lucha no aparece en los registros históricos de los partidos tradicionales.

El reconocimiento constitucional de la dignidad humana de las mujeres colombianas, de sus derechos y libertades en la vida pública y privada han sido producto de luchas que libraron mujeres y hombres progresistas desde la década de los años 30 y que se prolonga hasta nuestros días. Mujeres como Cleotilde García de Ucros, Georgina Fletcher, Ofelia Uribe, Lucila Rubio, Mercedes Abadía y centenares de mujeres en distintas regiones del país realizaban programas radiales, hacían tomas de las sesiones del Congreso, escribían en periódicos locales y nacionales, tenían sus propios órganos y revistas feministas desde los cuales ejercían su libertad de pensamiento, de organización, de participación política, para lograr reformas sustanciales en la estructura constitucional, legal y social del país.

Con un pensamiento laico y pluralista, mujeres liberales, conservadoras, socialdemócratas y comunistas trabajaron mano a mano por estas reivindicaciones sociales, políticas, económicas y culturales. Queda todavía un largo camino por recorrer en búsqueda de la verdad histórica de la participación de las mujeres colombianas en la consecución del

reconocimiento y ejercicio de sus derechos y de su dignidad humana en la vida pública y privada de nuestra sociedad.

## **2.16 LOS DERECHOS HUMANOS, UN IMPERATIVO ÉTICO**

Los Derechos Humanos, además de ser el sustento y la razón que inspira el sistema democrático y al Estado de Derecho, son la expresión de principios de la ética humanista o racional. Estos principios éticos son la base de los Derechos Humanos que nos ayudan a construir nuestra propia capacidad de humanidad y se traducen en el contexto de la organización democrática, en una serie de normas que obligan al Estado y a las personas particulares a garantizar, permitir y facilitar el desarrollo integral de los seres humanos.

Conocer y asumir los derechos que nos son propios como seres humanos supone en nuestro más íntimo ser la responsabilidad para ejercerlos y el reconocimiento del límite dado por el hecho de que las demás personas también tienen derechos.

Uno de los imperativos de la ética del humanismo formulada por Kant es el de pensar por si misma, es una condición para el ejercicio de la libertad, de la capacidad de conocer de informarse, de preguntarse para decidir.

Supone, pues, que cada persona se tome en serio a si misma y se interroge acerca de asuntos que afectan su existencia y la de las demás personas.

Otro imperativo de la ética democrática es el que nos convoca a colocarnos en el lugar del otro, es decir, a tomar en serio a los demás seres humanos, se refiere a la vida del ser humano como perteneciente a una sociedad. Es la base de la igualdad, la equidad y el respeto a la diferencia. Nos pregunta acerca de la igualdad entre quienes y la igualdad en qué, es decir, nos coloca frente a los problemas de la justicia.

Otro de los principios de la ética democrática está referido a ser consecuentes con lo que pensamos, a obrar de acuerdo con las convicciones y las conclusiones a las cuales hemos llegado. Este imperativo, convoca a la participación.

Estos principios rectores de la ética humanista, se traducen en la organización democrática en normas concretas que obligan al Estado y a los particulares a garantizar, permitir y facilitar el desarrollo integral como seres humanos de todos los hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes y ancianos de ambos sexos. Estos principios y estas normas nos tocan a nosotras / os como individuos y como personas que vivimos con otros seres humanos y con la naturaleza.

Pensar por nosotras / os mismas / os, colocarnos en el lugar de la otra / o, ser consecuentes son imperativos éticos que nos proponen una labor difícil. Conocer y asumir los derechos que no son propios como humanas / os, supone en nuestro más íntimo ser la responsabilidad para ejercerlos y el reconocimiento de ese límite que tiene, precisamente, la forma de las demás personas que también aspiran a ellos.

Los seres humanos de todas las épocas hemos estado en la búsqueda de mejores maneras de vivir, tanto cada quién individualmente, como en la sociedad. Las preguntas sobre lo bueno y lo malo en el ser humano y por lo tanto de sus posibilidades, las hacemos hombres y mujeres desde al antigüedad hasta nuestros días. Aristóteles afirmaba que: "Tanto la virtud como el vicio está en nuestro poder. En efecto, siempre que está en nuestro poder el hacer, lo está también el no hacer y siempre que está en nuestro poder el no, lo está el sí, de modo que si está en nuestro poder el obrar cuando es bello, la estará, así mismo cuando es vergonzoso" (Ética para Nicomaco).

La democracia surgió precisamente de esa búsqueda de los derechos humanos, tanto en su definición como en las formas de protegerlos y hacerlos valer, son también producto de esta búsqueda acumulada a través de los siglos por construir el concepto de la humanidad.

Ser consecuentes con la ética democrática nos exige ejercer la libertad con todos los derechos y responsabilidades que ella trae en el orden personal y social. Ser

capaces de asumir la igualdad, de reconocernos en otro / a ser humano / a y desarrollar la capacidad de participar, de orientar nuestras posibilidades vitales, materiales, síquicas y afectivas para transformar la realidad, son también exigencias de la ética racional.

Es importante recordar que la ética humanista nos coloca frente al temor de asumir nuestras propias responsabilidades y nos convoca a resolver la angustia que produce la libertad, sin la excusa o la enajenación en la autoridad del / a jefe / a, del / a maestro / a, del / a dirigente. Estanislao Zuleta decía que: "Los obstáculos que se le oponen a la emancipación son de dos tipos: la fuerza de la comodidad, de al esclavitud y del miedo y la fuerza del interés de los tutores, de los dominadores, de los que no quieren que el individuo salga de su función subalterna". (Kant y la Democracia. 1991.)

La vivencia de estos imperativos de la ética democrática y su expresión en normas jurídicas se ha transformado a lo largo de la historia. Los derechos de igualdad, de libertad y de participación son históricos, esto significa que en las diferentes épocas han tenido sus propias particularidades; el concepto de ciudadanía por ejemplo, se ha ido poblando de contenidos y admite dentro de esta categoría a numerosos sectores anteriormente excluidos las mujeres, jóvenes, indígenas, negros, pobres e iletrados.

La experiencia histórica de la ética racional o democrática de quienes han soportado las diferentes formas de discriminación, ha sido más limitada que la de las demás personas, puesto que el autoritarismo de la discriminación los asume como inferiores y por tanto no deliberantes y no actuantes por sí mismos / as.

La discriminación, con todo el orden de símbolos y valores que desarrolla en torno a los / as sujetos que la sufren, produce, entre otras, una secuela que afecta de manera crítica su capacidad de participar. Las personas discriminadas difícilmente elaboran vínculos de

## **Hombre Social en Colombia**

---

pertenencia con las demás que atraviesan por similar situación; por lo tanto, su lucha o su protesta carece de fuerza necesaria para cohesionarse socialmente.

Este fenómeno lo podemos apreciar en la historia del movimiento de mujeres y el movimiento de negritudes por sus derechos. Es una historia llena de altibajos, con profundas divisiones internas, con dificultades para dirigir sus conflictos por la vía democrática de respeto a la diferencia y a la diversidad; y sobre todo, por las complicaciones para hacer presencia continua en el escenario social y político.

Ofelia Uribe, feminista luchadora por los derechos de las mujeres, en especial para lograr su participación plena en la vida de la política, nos contaba así, en 1986, uno de sus grandes desencantos: "la participación de las mujeres en la política ha sido casi nula. Porque se han dedicado a conseguir puestos y posiciones personales que agradecen como si fuera una merced. Pero no ha hecho un movimiento fuerte de masas, un grupo de presión que constituya una fuerza y por lo tanto un valor. cuando mis compañeras y yo luchábamos por el voto, lo hacíamos para que se formara una corriente ideológica, lo hacíamos con ideales, con propósitos, sabiendo cuales eran nuestros anhelos. Queríamos que la mujer surgiera por todas las arterias del país aportando nuevas ideas, programas nuevos, modificando toda esa cosa podrida y sucia que subsiste".

## **2.17 UNAS NUEVAS CONDICIONES DE POSIBILIDAD**

A pesar de que Colombia es uno de los países que en el concierto latinoamericano se precia por su tradición democrática y de que no ha sido tierra fértil para las dictaduras, la realidad histórica nos muestra que ha sido una democracia restringida para grandes sectores de la población. El acuerdo que dió lugar al Frente Nacional constituyó una salida a la confrontación violenta entre liberales y conservadores y al desangre que sufría el país. No obstante, se fue configurando, al mismo tiempo, como un ejercito político intolerante, excluyente y autoritario que corrompió el desempeño político, desconfiguró el sistema democrático, bloqueó reformas sociales, provocó la perdida de la credibilidad en el Estado, cerró la expresión de nuevas fuerzas generacionales y políticas que propugnaban por expresarse en el país y por lo tanto se esclerosó el régimen democrático y creó condiciones para la expresión de nuevas formas de confrontación armada.

Este período de historia nacional estaba además inscrito en el marco de la guerra fría, de la persecución a las diferentes formas de presta y reclamación social y ciudadana, de respuesta militar a las expresiones normales de la sociedad civil en el diario transcurrir de la vida del país; fue por lo tanto, un período de restricción permanente de los derechos humanos. En el orden internacional no ocupaban los derechos humanos un lugar preponderante y más bien en su discusión y los esfuerzos por su vigencia quedaron congelados durante las primeras décadas de la guerra fría, hasta tanto, las potencias de occidente y sus colonias en el tercer mundo terminarán de resolver la lucha por la independencia nacional.

Los movimientos obreros, cívicos populares para mejorar sus condiciones de vida eran militarizados y se trataban como problemas de seguridad nacional y se ahogaban con medidas represivas. Al mismo tiempo, los sectores de oposición a la hegemonía liberal-conservadora, abrieron la alternativa militarista que identificaba la política con la vía armada, con prácticas autoritarias e intolerantes a su interior y con la convicción de que la sociedad civil por los grupos armados.

En este marco de democracia restringida empezaron las mujeres colombianas el ejercicio de la ciudadanía y de la participación. Hace apenas diez años que el país comenzó a tomar en serio la necesidad de reformar sus instituciones y de hacer la apertura democrática. Los resultados del ejercicio del derecho al sufragio, durante el Frente Nacional fue catastrófico, la abstención se elevaba de período en período, llegando a cifras deslegitimantes del poder del Estado. Allí en este contexto, las mujeres estaban sujetas a un régimen patriarcal en el interior de los partidos, en una sociedad que aún no las reconocía como sujetos políticos y arrastrando las secuelas de la historia de la discriminación femenina, al movimiento de las mujeres por sus derechos políticos se disolvió y perdió la oportunidad creada por estas condiciones de posibilidad mínimas consagradas por el plebiscito para la población femenina.

El crecimiento de la desigualdad y la pobreza en el mundo, el agravamiento de la situación de los derechos humanos, la instauración en América Latina de dictaduras militares que cancelaban las posibilidades democráticas en el continente, la lucha por la democracia y el respeto al estado de derecho y la dignidad humana, la expansión del pensamiento feminista y del movimiento de mujeres, en el mundo occidental, por sus derechos en el orden legal, económico y cultural, llevaron a las Naciones Unidas a asumir el liderazgo de la lucha contra la desigualdad en todos los ordenes. Producto de este movimiento social e institucional y del proceso histórico que se ha desarrollado, hoy en el mundo se admite que además de los factores económicos, de clase, étnicos y sociales, las relaciones entre los sexos han sido un factor configurante y definitorio del tipo de la sociedad. Actualmente se incorpora una nueva categoría para el análisis histórico, social, económico y cultural de las sociedades: la categoría de género.

La Constitución Colombiana de 1991 instauró un nuevo orden político y creó condiciones de posibilidad para la construcción de la democracia participativa y pluralista. Obliga al Estado a luchar contra las distintas formas de discriminación y de lesión del derecho a la igualdad y para garantizar el respeto a la diferencia y a la diversidad.

## **2.18 LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN SON LA ESENCIA DE NUESTRO ORDEN CONSTITUCIONAL**

Las mujeres de hoy en Colombia, estamos ubicadas frente a un universo institucional, radicalmente diferente al existente en las últimas décadas. Las generaciones del Frente Nacional crecieron en el sueño de la guerra, en cada bando se luchaba y se trabajaba en la perspectiva de derrotar al enemigo, hoy vivimos tras el paradigma de la paz, con todas las dificultades que ésta entraña.

Las mujeres actualmente tenemos grandes condiciones de posibilidad para incidir eficazmente en la transformación del país. Es todo un proceso de aprendizaje, este de la democracia participativa y de los derechos humanos, bien como individuos, bien como agentes o funcionarios / as del Estado.

En nuestra constitución encontramos un concepto reiterado a través de todas sus páginas, es el concepto de **PARTICIPACIÓN**; la democracia participativa como elemento definitorio del tipo del Estado social de derecho, la participación ciudadana, la participación comunitaria.

La democracia representativa, forma clásica de la participación del Estado democrático ha sido reemplazada en la teoría política actual, por la democracia directa o participativa, heredada de la tradición socialdemócrata. Se fundamenta en la reciprocidad y el control en la relación entre el / la representante y sus representados / as.

La democracia participativa garantiza y amplía la vinculación directa de ciudadanos y ciudadanas a la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan o son de su interés; tiene múltiples formas: plebiscito, consulta popular, iniciativa legislativa, referendos

derogatorios o aprobatorios de leyes, ordenanzas o acuerdos, cabildos abiertos y el mandato programático.

Tenemos pues, entre nosotros que el ejercicio de la participación, como un imperativo ético, está consagrado en el artículo 95 de nuestra Constitución, así: "Son deberes de la persona y del ciudadano: 4. Defender y difundir los derechos humanos, 5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, 6. Propender al logro y mantenimiento de la paz."

Se establecen dos grandes posibilidades de participación: la participación comunitaria que es participación orgánica de las comunidades, entendida como la intervención de las organizaciones sociales en las decisiones del gobierno; y la participación ciudadana, que es el ejercicio individual, inorgánico de cada sujeto. (Guillermo Cardona Moreno, SENA, 1995)

Estas expresiones de la participación ciudadana tienen su campo de acción en la vida nacional, departamental y municipal. Debe ser reglamentada de acuerdo a las específicas características históricas, culturales y sociales de cada región y de acuerdo con los diferentes actores sociales.

Las autoridades están obligadas constitucional y legalmente a realizar procesos sociales para hacer realidad la Planeación Participativa, es decir, que los planes de desarrollo tienen que ser consultados e interpretar las aspiraciones, necesidades y expectativas que en cada división político-administrativa del país tienen los distintos grupos sociales y de intereses que en cada una de ellas se expresan. Así mismo, las autoridades deben propiciar formas de control de la gestión y de la inversión pública.

El Estado colombiano está obligado según el artículo 103 de la Constitución a contribuir, sin detrimento de su autonomía a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, de beneficencia o de utilidad común no gubernamentales, para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación y concertación. Control y vigilancia de la gestión pública.

Las principales normas constitucionales para garantizar el derecho de la participación, son:

- El Art. 1, al definir el Estado colombiano como social de derecho, democrático y participativo.
- El Art. 6, que establece para los funcionarios y funcionarios públicos, la obligación de hacer vigente el estado social de derecho.
- El Art. 87, que consagra la Acción de Cumplimiento de leyes y actos administrativos.

## Hombre Social en Colombia

---

- El Art. 92, que establece que cualquier persona natural o jurídica puede solicitar a las autoridades la aplicación de sanciones penales y disciplinarias por conductas derivadas de la autoridad pública.
- El Art. 74, que consagra que todas las personas tienen derecho a conocer los documentos públicos, salvo las excepciones de la ley, es decir, que cualquier ciudadano /a, puede conocer proyectos de presupuesto, contratos, ejecuciones presupuestales como parte del derecho a la información veraz, consagrada en el Art. 20.
- El Art. 23, que establece el derecho de petición.
- El Art. 86, que consagra la Acción de tutela para reclamar o prevenir la violación de los derechos humanos.

Hasta ahora el legislador ha hecho interesantes desarrollos referentes a las formas de participación ciudadana y comunitaria, tales como la ley 134 de 1994 que las reglamenta y las consagra obligaciones puntuales para las autoridades.

Hoy las mujeres y los demás sectores históricamente excluidos del ejercicio del poder, tenemos unas condiciones de posibilidad concretas consagradas en la ley para realizar el imperativo ético de participar para nuestro propio progreso y el de las comunidades a las cuales pertenecemos.

Ya no es necesario seguir ejerciendo la resignación histórica que se nos exigía y nos caracterizaba, según la cual teníamos que esperar hasta que los funcionarios y funcionarias tuvieran magnánimos gestos de simpatía con el movimiento de mujeres para hacer lo mínimo: oírnos. Hoy la ley los obliga no sólo a escucharnos, sino a respetarnos, a tenernos en cuenta y darnos respuestas satisfactorias como sociedad civil que somos, de lo contrario deben asumir las consecuencias consagradas en la ley por no hacerlo.

También nosotras como sociedad civil, con capacidad para ser interlocutoras del Estado, estamos obligadas a asumir con responsabilidad nuestro papel en el movimiento social, a estudiar y sustentar nuestras denuncias, a esforzarnos para proponer alternativas, a hacer el seguimiento puntual a cada una de nuestras propuestas y para responder por nuestras acciones.

## Proceso de Comprensión y Análisis

- Analizar las cuestiones básicas sobre los derechos humanos planteando que son, a quien van dirigidos, importancia, características, obligatoriedad y defensa de los seres humanos.
- Identificar los elementos y mecanismos de participación ciudadana en el sistema democrático colombiano.
- Explicar la relación entre derechos humanos y democracia, y porque es importante la educación en derechos humanos.

## **Hombre Social en Colombia**

---

- Analizar cómo se aplican los derechos humanos internacionales en las normas jurídicas internas, precisando las normas y decretos que los fundamentan según la Corte Constitucional.
- Interpretar el concepto de los derechos, económicos, sociales y culturales, identificando por qué se le han tratado como derechos de segunda clase, como ha ido avanzando en su aplicación efectiva.
- Analizar las reglas del juego de la democracia e inferir cuáles no se dan según su criterio en el sistema democrático colombiano.
- Relacionar el tema de los derechos humanos con el tema de la democracia y qué implicación tienen estos en los fines fundamentales de la democracia.
- Analizar como se manifiesta la democracia en la vida cotidiana a través de las vivencias en las relaciones entre padres-hijos.
- Argumentar porque el juego de los niños es una verdadera escuela de democracia.
- Analizar la pedagogía de Resolución de conflictos, identificando los elementos que sirven para manejar, a través de la cotidianidad, los mismos.
- Analizar los mecanismos de fiscalización y control, que proporciona el sistema democrático colombiano.

## **Solución de Problemas**

1. Tomando como punto de partida la Constitución del 91 analizar la aplicabilidad de los derechos humanos en Colombia, y realizar un contraste con la realidad social, proponiendo estrategias que favorezcan el respeto y la aplicación de los derechos humanos.
2. Tomando los mecanismos de participación ciudadana y los espacios para el control de la gestión pública, realizar un análisis de las políticas de su municipio frente a estos tópicos, identificando la manera como se están desarrollando, o no.

## **Síntesis Creativa y Argumentativa**

1. Elaborar un mapa conceptual donde se sinteticen, los aspectos más relevantes de los derechos humanos: definición, a quien van dirigidos, para qué sirven, importancia, características, obligatoriedad, respeto, autoridades, etc.
2. Elaborar un ensayo sobre la violación de los derechos humanos en Colombia en el conflicto armado que vive el país.
3. Argumentar sobre las ventajas y desventajas de la democracia como sistema constitucional frente a la realidad del país.

## **Autoevaluación**

Establecer la relación de los derechos humanos y la democracia y analizar las ventajas y desventajas de este sistema frente a la realidad del país.

## **Bibliografía Sugerida**

- AGUDELO, Serrano. La participación de las comunidades en el control de la gestión pública.
- AMIN, S. El capitalismo en la era de la globalización. Paidós, Barcelona, 1999.
- ANDERSON y Betto. Qué es el neoliberalismo?. Tiempo presente. Bogotá, 1998.
- Cuadernos de pedagogía, N 261, Septiembre de 1997, Barcelona, España.
- GARAY, Lus Jorge. Construcción de una nueva sociedad. Tercer Mundo Editores. Santa fe de Bogotá, 1999.
- HOLZ Hans Heinz. KOFLER, LEO, ABENDROTH, WOLFGANG y otros. Conversaciones con Lukacs. Alianza Editorial, Madrid, 1977. Pág. 16, 158.
- HUXLEY Aldous. Contrapunto. Obras Maestras del siglo XX Colombia 1983. Editorial Seix Barral, La Oveja Negra 1984. Pág. 363.
- MEJÍA, Marco Raúl. Ponencia: Desarrollo sostenible: Campo conflictivo Ultima Ponencia: Desarrollo sostenible: Campo conflictivo y polisémico. Fé y alegría. Bogotá. 1999.
- MORIN, Edgar. Los siete saberes fundamentales para la educación del futuro. Colciencias. 2000.
- NERUDA, Pablo MEMORIAS. Biblioteca Seix Barral. Literatura Contemporánea N. 25 T. II Periódico de la defensoría del pueblo para la divulgación de los derechos Humanos. Año 2. N. 14. 1994.
- R. F. Drucker. La sociedad Post capitalista, Barcelona, Apóstrofe, 1993.
- ZULETA, Estanislao. Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos. Altamir Ediciones. Bogotá 1991. Pág. 269.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AGUDELO, Serrano. La participación de las comunidades en el control de la gestión pública.
- AMIN, S. El capitalismo en la era de la globalización. Paidós, Barcelona, 1999.
- ANDERSON y Betto. ¿Qué es el neoliberalismo?. Tiempo presente. Bogotá, 1998.
- Cuadernos de pedagogía, N 261, Septiembre de 1997, Barcelona, España
- GARAY, Lus Jorge. Construcción de una nueva sociedad. Tercer Mundo Editores. Santa fe de Bogotá. 1999.
- HOLZ Hans Heinz. KOFLER, LEO, ABENDROTH, WOLFGANG y otros. Conversaciones con Lukacs. Alianza Editorial, Madrid, 1977. Pág. 16, 158.
- HUXLEY Aldous. Contrapunto. Obras Maestras del siglo XX Colombia 1983. Editorial Seix Barral, La Oveja Negra 1984. Pág. 363.
- JARAMILLO, Ruben. Una aproximación a la modernidad. Rev. Foro. Febrero de 1998, N 8. Bogotá.
- MEJÍA, Marco Raúl. Ponencia: Desarrollo sostenible: Campo conflictivo última Ponencia: Desarrollo sostenible: Campo conflictivo y polisémico. Fe y alegría. Bogotá. 1999.
- MORIN, Edgar. Los siete saberes fundamentales para la educación del futuro. Colciencias. 2000.
- NERUDA, Pablo MEMORIAS. Biblioteca Seix Barral. Literatura Contemporánea N. 25 T. II Periódico de la defensoría del pueblo para la divulgación de los derechos Humanos. Año 2. N. 14. 1994.
- R. F. Drucker. La sociedad Post capitalista, Barcelona, Apóstrofe, 1993.
- VEGA, CANTOR, RENÁN. La tercera revolución industrial. Rev. Universitas, Univ. Javeriana. Bogotá, Enero-julio, 1994.
- ZULETA, Estanislao. Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos. Altamir Ediciones. Bogotá 1991. Pág. 269